

PLATAFORMA ELECTORAL 2012-2018



TABLA DE CONTENIDO

DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS

PLATAFORMA ELECTORAL EN MATERIA DE MEDIO AMBIENTE

PLATAFORMA ELECTORAL EN MATERIA DE SALUD

PLATAFORMA ELECTORAL EN MATERIA EDUCATIVA

PLATAFORMA ELECTORAL EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA

PLATAFORMA ELECTORAL EN MATERIA DE JÓVENES

PLATAFORMA ELECTORAL EN MATERIA DE POLÍTICA INTERNA

PLATAFORMA ELECTORAL EN MATERIA SOCIAL

PLATAFORMA ELECTORAL EN MATERIA ECONÓMICA

PLATAFORMA ELECTORAL EN MATERIA DE POLÍTICA EXTERIOR



DECLARACION DE PRINCIPIOS

El Partido Verde Ecologista de México es una organización ambientalista política interesada fundamentalmente en el cuidado y conservación de la naturaleza y del medio ambiente.

El Partido Verde Ecologista de México busca la recuperación y afianzamiento de los auténticos valores culturales de México, en especial de la tradición y conocimientos autóctonos, que son profundamente respetuosos de los seres vivientes humanos, animales y vegetales, así como de los elementos naturales.

Los principios fundamentales del Partido Verde Ecologista de México son Amor, Justicia, Libertad, para todos los seres que habitan la tierra.

AMOR

El amor es el principio motor de las acciones del PVEM, lo entendemos como el sentimiento efectivo que implica involucrarse, compartir, disfrutar, sufrir, comprender, respetar, colaborar, y demás actitudes de sana relación con nuestros semejantes, y con seres diferentes como son los animales y vegetales. El amor implica paz y concordia en las relaciones entre los seres vivos, y cooperación para emprender acciones comunes y alcanzar sólidos y efectivos beneficios. Cuando se ama no se compite con el ser amado ni se le provoca daño o destrucción. Este principio es de amor generalizado a todo y a todos, estabilizaría la paz y la armonía en México.

JUSTICIA

La justicia es el principio rector de las relaciones de PVEM con todos los seres vivos y los elementos naturales. Entendemos por justicia la equidad y trato respetuoso, el abstenerse de obtener ventajas de cualquier índole para dañar o perjudicar a seres vivos o al medio ambiente.

Justicia implica equilibrio, balance, armonía y paz. Las diferencias intelectuales, culturales, económicas, físicas o geográficas, deben ser aprovechadas para ayudar y cooperar en tareas de beneficio común. Los más fuertes, hábiles, o mejor ubicados, deben utilizar sus favorables condiciones en bien de la vida.

Acorde con la justicia, el PVEM sostiene la igualdad de oportunidades y trato para las mujeres y hombres, el acceso general de la educación, alimento, trabajo, habitación, salud, bienestar e información. Especial importancia se da en el Partido a los derechos humanos, y a los derechos a la vida de los animales y vegetales, al derecho y a la necesidad de contar con aire limpio, agua pura, tierra fértil y sol natural.



El concepto de justicia abarca a todos los seres humanos que compartimos este planeta, pero los humanos somos especialmente responsables de practicarla, ya que somos los únicos que la hemos alterado. La justicia es la práctica de una actitud respetuosa ante la vida.

LIBERTAD

La libertad es el principio que otorga al PVEM amplitud y precisión en sus planes, acciones y objetivos. Apoyamos que cada persona, grupo, sociedad o país, puedan escoger su destino sin ser limitados por presiones o conveniencias ajenas. Que la religión, creencia, trabajo, especialidad, lugar geográfico y educación, sean producto de decisiones independientes, enmarcadas sólo por los intereses del beneficio común.

Libertad en la política y procesos electorales, en la economía de países y particulares, en la información y en la educación de las personas. Pero también, libertad de vida y movimiento para los animales silvestres que se encuentran injustamente enjaulados por el capricho de los hombres. Libertad para que las selvas y bosques crezcan y se desarrollen, para que a su vez los animales tengan libertad de acción en su hábitat, y el humano tenga vida y posibilidad de ejercer su libertad.

Sostenemos que nadie tiene derecho a privar de su autodeterminación a otro ser por diversión, capricho o conveniencia, y propugnamos por el trabajo solidario y autosuficiente en pequeñas comunidades para garantizar actos y decisiones autónomos.

Todos estos principios se basan en los siguientes ejes fundamentales para el Partido Verde Ecologista de México:

AMBIENTALES

El medio ambiente constituye un elemento fundamental de sobrevivencia para la vida humana. Solo un ambiente sano y adecuado permitirá una buena calidad de vida en términos sociales y económicos, por lo que resulta fundamental una atención prioritaria a este rubro.

Principio de prevención, que nos exige adoptar medidas que eviten la concreción de acciones o actividades que puedan provocar un daño ambiental.

Desarrollo Sustentable, entendiendo éste como aquél desarrollo que satisface las necesidades de las generaciones presentes sin comprometer las posibilidades de las generaciones futuras para atender sus propias necesidades.



Justicia Ambiental, reconociendo la diversidad étnica, cultural y religiosa con respecto al desarrollo, implantación, aplicación de las leyes, reglamentos y políticas ambientales. Todas los seres humanos, sin discriminación alguna tienen derecho a un medio ambiente sano, que promueva su salud física y bienestar espiritual. Ningún grupo de personas debe sobrellevar desproporcionadamente la carga de las consecuencias ambientales negativas como resultado de operaciones industriales, municipales y comerciales o la ejecución de programas ambientales y políticas a nivel federal, estatal, local y tribal.

Participación Ciudadana, como el único medio para lograr resultados éxitosos en la implementación de políticas, proyectos y estrategias ambientales. La protección del ambiente como parte de un desarrollo sustentable requiere de una solidaridad ambiental en la que el rol que juega cada uno de los sectores y miembros de la sociedad es fundamental.

ECONÓMICOS

El patrimonio principal que tiene la humanidad es la naturaleza y el medio ambiente. Este patrimonio representa la verdadera riqueza de una nación, por lo que debemos cuidarlo prioritariamente. Sabemos que al destruirla, destruiremos la vida toda. La tendencia es buscar un equilibrio entre el desarrollo de los procesos económicos y la conservación del medio ambiente.

La tendencia económica es buscar un equilibrio, entre el desarrollo de los procesos económicos (tecnológicos, industriales, entre otros), y la conservación del medio ambiente. Cualquier desarrollo económico basado en la destrucción ambiental perjudica y produce pérdidas económicas y sociales.

El desarrollo económico de la nación debe ser compatible, entonces, con la conservación y recreación de nuestro entorno natural. El desarrollo económico, productivo, lo entendemos como el resultado del aprovechamiento y concordia con la naturaleza y no como una práctica de la explotación. La producción debe surgir de la creación y puesta en práctica de tecnologías adaptadas a los ecosistemas naturales del medio, y no como una producción que destruya las condiciones naturales de vida.

El proyecto económico nacional lo entendemos como la necesaria recreación de las relaciones entre la sociedad y la naturaleza que resulte en provecho de la vida en todas sus manifestaciones; y que permita aprovechar al máximo las verdaderas riquezas del país, precisamente en beneficio de sus recursos y pobladores.

SOCIALES



Los principios sociales del PVEM son de autosuficiencia, desconcentración y convivencia armónica con la naturaleza. La tendencia social es fomentar la integración de sociedades autosuficiente que respeten la autonomía individual, la existencia y necesidades de los demás seres vivos, y la integridad y limpieza de los elementos naturales.

La sociedad humana debe mantener al igual que los demás seres, en el número de individuos soportables por el hábitat, para evitar convertirse en plaga destructiva.

El PVEM defiende los derechos humanos como parte central de su posición en la sociedad. Reivindica la igualdad de derechos y oportunidades para todos los mexicanos en los campos de salud, vivienda, educación, trabajo, cultura y recreación.

POLÍTICOS

La tendencia política del PVEM es la ecología, sustentada en otorgar prioridad al cuidado y conservación de la naturaleza y medio ambiente. Por tal motivo los principios políticos difieren sustancialmente de los otros partidos. La competencia se sustituye por la integración de esfuerzos en torno de un objetivo común, que es la defensa de la vida y de su hábitat.

Sobre esta base, participa como partido político en los procesos que regulan las relaciones colectivas de la sociedad, es decir, en la política.

El PVEM afirma la necesidad de instaurar formas democráticas de convivencia en la sociedad, los partidos políticos y el gobierno. El PVEM quiere contribuir a formar una cultura genuinamente democrática que sea práctica regular en los distintos niveles del quehacer colectivo.

Tolerancia, respeto a la diversidad y a la diferencia, son otras tantas normas que guían la práctica del PVEM en sus relaciones políticas con la sociedad y la esfera pública.

El PVEM afirma que como condición indispensable para conducir sus actividades públicas y privadas, utilizará los medios pacíficos y los canales democráticos instituidos.

AUTONOMIA INTERNA Y EXTERNA

En el PVEM se establece categóricamente la obligación de no aceptar pacto o acuerdo que lo sujete o subordine a cualquier organización internacional, o lo haga depender de entidades o partidos políticos extranjeros o nacionales.

En el PVEM queda absolutamente prohibido solicitar o recibir cualquier clase de apoyo económico, político y propagandístico, proveniente del extranjero o de ministros de los cultos religiosos o sectas.





PLATAFORMA ELECTORAL EN MATERIA DE MEDIO AMBIENTE



PLATAFORMA ELECTORAL EN MATERIA AMBIENTAL

I. PRESENTACIÓN

Nuestro planeta ha sido testigo de múltiples cambios a lo largo de su historia geológica. Sin lugar a duda la aparición de vida ha sido el evento más importante de su historia natural. La conformación de los ecosistemas tal y como los conocemos hoy en día son el resultado de millones de años de un complejo y dinámico proceso evolutivo que generó las condiciones propicias para la existencia de la vida y su diversidad. A lo largo de este tiempo geológico, el mundo ha presenciado diversos cambios y eventos que le han dado forma a su estructura y contenido como han sido la aparición y extinción de especies animales y vegetales a consecuencia de diversos fenómenos, pero en todos los casos, dichos cambios han tenido su origen en fenómenos naturales y en periodos de tiempo prolongados, que le han permitido al planeta su adaptación y con ello propiciando la continuidad de la vida.

Desde la aparición del ser humano como una especie que rápidamente se adaptó al ambiente y logró controlar en alguna medida los procesos naturales, se colocó como especie dominante, que empezó a provocar cambios drásticos en su entorno. A pesar de que se cuenta con registros históricos de importantes migraciones como consecuencia de afectación a los recursos naturales, no fue sino hasta finales del siglo XVIII cuando los sistemas de producción humana empezaron a demandar mayores recursos naturales y energía, modificándose desde entonces los patrones de consumo de la población mundial agudizándose la presión sobre estos insumos. Desde entonces se estableció un sistema económico industrial que generó severos impactos sobre el ambiente y la salud humana. No obstante fue hasta finales del siglo XIX, cuando se acuña el término de ecología como un ramal del estudio de las ciencias naturales y se despierta el interés de la sociedad por entender la evolución de los procesos ambientales.

Dadas las presiones sociales en el año de 1972 la Organización de las Naciones Unidas fue forzada a convocar a la primera Cumbre Mundial sobre Desarrollo Humano en al ciudad de Estocolmo, Suecia. Como resultado de esa cumbre mundial las naciones del mundo confrontaron el dilema de promover el desarrollo económico, social y ambientalmente responsable. Posteriormente, tras estos esfuerzos en el seno de la Comisión Europea, se conceptualizó al desarrollo sustentable como el mecanismo apropiado para alcanzar dicho objetivo.

México

En contraste en México existía la milenaria tradición de respetar nuestro hábitat, tradición que por décadas hemos traicionado. Recordemos que muchas de las cosmovisiones prehispánicas, vivas todavía en un buen número de comunidades indígenas de nuestro país, reconocen en el cuidado a la naturaleza, no sólo una necesidad ritual, sino una manera de entender la propia vida y la propia constitución de la comunidad.



El desordenado e inconsciente desarrollo industrial, la pobreza, la explotación de los pueblos indígenas y la imperativa necesidad de sobre vivencia de la gran mayoría de las comunidades en zonas de alto riesgo ecológico, han llevado a este país al borde de la catástrofe ambiental.

Desafortunadamente no fue sino hasta los años setentas, cuando se gestó el movimiento ambientalista y con él un intento por reconocer nuestras tradiciones como una forma de conservar y utilizar sustentablemente nuestros recursos naturales.

El plan del gobierno mexicano para construir una docena de centrales nucleoeléctricas despertó en la sociedad un genuino interés y preocupación por la protección del medio ambiente y la salud; de igual manera el fuerte proceso de destrucción de las selvas y los bosques aunados a los fenómenos de contaminación y degradación ambientales principalmente en las grandes urbes, fueron los detonantes de una participación social ambiental activa que hoy en día se manifiesta a través de organismos no gubernamentales, agrupaciones sociales, empresas, instituciones y grupos políticos preocupados por la conservación y el mejoramiento del medio ambiente en nuestro país. Entre estas agrupaciones el Partido Verde Ecologista de México, se ha erigido como el instrumento político de representación social de las causas ecologistas de México.

Desde su origen el Partido Verde Ecologista de México se ha caracterizado por promover el desarrollo sustentable como el modelo político, económico y social más viable para el progreso de nuestro país. El desarrollo sustentable es considerado por el PVEM como un modelo de desarrollo basado en el uso racional y democrático de los recursos naturales para la satisfacción de las necesidades y el pleno logro de las capacidades humanas siempre que se permita a los sistemas naturales su regeneración, conservando así dichos recursos para el goce de las generaciones futuras. De tal manera que para poder llevar a cabo dichas políticas nacionales de desarrollo es necesario hacer un diagnóstico de la problemática ambiental que vive nuestro país reconociendo sus antecedentes históricosociales y proponiendo alternativas para cada problema en particular, con el fin de delinear las políticas públicas que deben guiar el quehacer político nacional hacia un verdadero desarrollo sustentable.

El Partido Verde Ecologista de México tiene como visión ser la fuerza política de los ciudadanos que participan democrática y libremente en las decisiones fundamentales de la sociedad, para garantizar la sustentabilidad de los recursos naturales y el derecho de cada persona a su desarrollo económico, político, social e individual en un medio ambiente sano, de respeto por la vida y la naturaleza dentro de una sociedad más justa.

Como ya se ha mencionado en reiteradas ocasiones el Partido Verde Ecologista de México ha adquirido una presencia fundamental en el país al ser representante de la población joven de México; que cada día va en ascenso y que requiere ser atendida,



escuchada, pero sobre todo requiere participar en la implementación de las acciones que resulten necesarias para alcanzar la sustentabilidad del desarrollo, la cual deberá ser la meta última de cualquier partido político que represente los intereses nacionales.

Es en este sentido que el Partido Verde Ecologista de México tiene ante sí un gran reto, la verdadera incorporación de la variable de sustentabilidad en cada una de las Políticas Sectoriales que sean desarrolladas en nuestro país, a efecto de contar con elementos que permitan a México contar con una Política de Estado que sea social, económica, política y ambientalmente responsable de conformidad con las necesidades que se vayan presentando.

La Sustentabilidad: Eje Rector para el Desarrollo Nacional

El concepto de desarrollo sustentable conlleva diferentes sentidos y significados.

La definición más aceptada del desarrollo sustentable es la de la Comisión Mundial de Medio Ambiente y Desarrollo (Comisión Bruntland) según la cual el desarrollo sustentable es aquel que responde a las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para responder a las suyas; no obstante para que esta definición sea de utilidad para los responsables políticos es necesario dotarla de contenido.

Aunque no pueda conocerse a ciencia cierta cuáles serán las necesidades de las generaciones venideras, cabe suponer que serán semejantes a la nuestra, es decir, que como mínimo tenemos que intentar que la situación que la satisfacción de nuestras necesidades no impida a las generaciones futuras gozar de un nivel de vida por lo menos igual a la actual.

Más aún, cada generación responde a sus necesidades con los recursos de que dispone para producir bienes y servicios que pueda consumir. Asimismo, algunos de los recursos disponibles pueden servir para crear nuevos recursos, que a su vez, podrían producir bienes y servicios destinados a su consumo en el futuro.

Es por ello, que una política económica que se diga sustentable debe contar con una oferta de recursos naturales que sea suficiente para que las generaciones futuras satisfagan sus necesidades; lo que supone una planeación ordenada en la utilización de los recursos naturales.

Es en este sentido en el que la propuesta del Partido Verde Ecologista de México surge como una alternativa que parte de la base de la incorporación de la variable de sustentabilidad en cada una de las áreas de actuación.

Debido a lo anterior el Partido Verde Ecologista de México presenta ante la sociedad mexicana su plataforma electoral en materia ambiental. Para tal efecto, ésta se ha seccionado de la manera siguiente:



II. PRINCIPIOS DE POLÍTICA AMBIENTAL

Principio de Prevención, que supone la adopción de medidas anticipadas para evitar daños ambientales y que permitan la conservación del medio ambiente.

Principio de Justicia Ambiental, que reconoce la diversidad étnica, cultural y religiosa con respecto al desarrollo, implantación, aplicación de las leyes, reglamentos y políticas ambientales. Todos los seres humanos, sin discriminación alguna tienen derecho a un medio ambiente sano, que promueva su salud física y bienestar espiritual. Ningún grupo de personas debe sobrellevar desproporcionadamente la carga de las consecuencias ambientales negativas como resultado de operaciones industriales, municipales y comerciales o la ejecución de programas ambientales y políticas a nivel federal, estatal, local y tribal.

Participación Ciudadana, como el único medio para lograr resultados exitosos en la implementación de políticas, proyectos y estrategias ambientales. La protección del ambiente como parte de un desarrollo sustentable requiere de una solidaridad ambiental en la que el rol que juega cada uno de los sectores y miembros de la sociedad es fundamental.

Principio de responsabilidad compartida, que implica una participación activa del Estado y de los distintos sectores de la sociedad en la resolución de los problemas ambientales. La complejidad de los problemas ambientales exige la toma de acciones por parte de todos los sectores de la sociedad en el ámbito de sus competencias y posibilidades para que sean resueltos.

Principio de quien contamina paga, que implica en primera instancia un enfoque preventivo que supone la internalización de costos ambientales en las actividades que generen daños ambientales. La realización de actividades requiere que se consideren las externalidades ambientales.

Principio precautorio, que implica que cuando una actividad representa una amenaza para la salud humana o para el medioambiente, deben tomarse medidas aun cuando algunas relaciones de causa y efecto no hayan sido totalmente determinadas de manera científica.

Principio de Transversalidad, para aplicar los criterios ambientales y de sustentabilidad de manera transversal en la toma de decisiones, acciones y programas de cualquier ramo competencia del Estado.



III. NUESTRO MEDIO AMBIENTE

AGUA

El territorio mexicano tiene 1.2 millones de hectáreas de lagos y 1.6 millones de hectáreas de estuarios. Asimismo existen 722 cuencas hidrológicas que se han agrupado en 37 regiones hidrológicas. La Comisión Nacional del Agua ha definido 13 regiones hidrológico-administrativas, para garantizar un mejor manejo.

En cuanto al agua subterránea, en México existen 653 acuíferos, de los cuales 100 están sobrexplotados, pues su nivel de extracción es superior a la recarga al menos en un 10%, por lo que las reservas de agua subterránea se agotan a un ritmo de 8 km³ por año. De los acuíferos sobrexplotados se extrae el 57% del agua subterránea que se utiliza en el país y más del 90% de acuíferos sobrexplotados están asociados al uso agrícola.

Por su ubicación geográfica es un país que depende de las condiciones meteorológicas extremas como son los huracanes, para contar con este vital líquido, especialmente en el norte. Los procesos de cambio climático también han impactado negativamente en cuanto a la disponibilidad de agua que se ha traducido en prolongadas sequías que afectan a los ecosistemas y las actividades económicas, principalmente del sector primario.

Aunado a lo anterior, el mayor crecimiento poblacional y económico se ha generado en las zonas con menor disponibilidad de agua; así, en el centro y norte, donde se tiene el 31% de la disponibilidad nacional se concentra el 77% de la población, situación que contrasta con la zona sureste, donde existe el 69% de la disponibilidad y únicamente se ubica el 23% de la población.

Esta situación ha provocado la sobreexplotación de los acuíferos del centro-norte del país con los consecuentes daños a los ecosistemas y la intrusión de los mantos freáticos. Esta región del país se ha caracterizado además por un uso no sustentable del agua en el desarrollo de las actividades agroindustriales que siguen utilizando sistemas de gravedad para el riego de los campos agrícolas, lo que provoca el desperdicio de este vital líquido hasta en un 80%.

En el caso de las grandes regiones urbanas, especialmente del Valle de México, la demanda de agua ejercida por la población es cada vez mayor. Actualmente las fuentes abastecedoras de agua del Distrito Federal y de la Zona Metropolitana del Valle de México comienzan a manifestar la falta de líquido, además de que en algunas zonas las condiciones no son óptimas para el consumo humano. A ello se suma la deficiente infraestructura de distribución cuyo nivel de fugas se estima en cerca del 40%.

La falta de infraestructura y el mal manejo para el tratamiento de aguas residuales tiene como resultado que cerca de un 95% de las aguas residuales del país no tengan un



adecuado tratamiento y sean vertidas al ambiente provocando su contaminación, como es el caso de las industrias química, siderúrgica, petrolera, papelera y azucarera.

Por lo que se refiere al cuidado y protección de las cuencas hidrológicas como generadoras de servicios ambientales entre los que está la disponibilidad de agua, observamos un proceso constante de degradación que incluye la deforestación de los bosques y las selvas por cambios de uso del suelo para el avance de la frontera agrícola y urbana, así como la explotación de los bosques para obtención de maderas.

El principal uso consuntivo del agua es el agrícola (77% del total extraído), seguido por el de abastecimiento público (14%), industrial autoabastecida (4%) y termoeléctrica (5%).

La cobertura de agua potable en México es del 90.7%, mientras que la de alcantarillado es del 86.8%. No obstante, en el país hay aproximadamente 8 millones de mexicanos que no tienen acceso a agua potable. Este es un reto que se tiene que superar, sobre todo si se quiere contribuir a lograr la meta que se planteó en la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Sostenible de 2002 en Johannesburgo de reducir a la mitad, para el año 2015, el porcentaje de habitantes del planeta que carezcan de acceso a agua potable o que no puedan costearlo.

El derecho al acceso al agua es un requisito para la concreción de todos los demás derechos humanos consagrados en la Declaración Universal adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en el año de 1948.

Aguas marinas

Casi tres cuartas partes de la superficie de la tierra está cubierta por océanos y son ellos los reguladores del clima del planeta, además, proporciona el 70% del oxígeno necesario para animales y humanos, absorben el calor del sol y lo redistribuyen en el mundo entero, por lo cual es importante mantener la salud de este ecosistema.

Los litorales son los receptores finales de las aguas residuales generadas por nuestras actividades y en consecuencia destino de grandes volúmenes de contaminación. Los estudios recientes demuestran la presencia en mamíferos marinos de compuestos organofosforados y organoclorados utilizados en la agroindustria como fertilizantes y plaguicidas además de metales pesados como el mercurio entre otros, utilizados en las actividades relacionadas con la extracción y procesamiento de hidrocarburos.

Las Playas son zonas de particular importancia ecológica así como de recreación y desarrollo de actividades primarias como la pesca. Por lo cual es obligación de la autoridad federal, garantizar su adecuado estado de conservación y manejo, a fin de que mantengan los servicios ambientales que ofrecen a la sociedad y al ambiente. Por ello es fundamental establecer medidas legales que garanticen la sustentabilidad de este recurso natural.



De los 154 municipios costeros en México, solo la mitad cuenta con plantas de tratamiento de aguas negras y de ellas la mayor parte funciona al 57% en promedio, sin contar que estas vierten sus aguas a los cuerpos de aguas vecinos sin antes verificar la calidad del agua tratada. En cuanto a los desechos industriales Veracruz y Tabasco es donde existe una mayor concentración por mercurio, plomo, cadmio, cromo, cobre, níquel y zinc.

Por otro lado la vocación petrolera del país convierte a sus litorales en áreas muy propensas a derrames de hidrocarburos, sobre todo si se considera que ninguna de las embarcaciones de transporte de hidrocarburos de Petróleos Mexicanos cuenta con doble casco de protección. La contaminación por derrames de hidrocarburos se manifiesta como una consecuencia negativa de la intensificación petrolera, que a su vez se favorece por el constante incremento en su demanda y en respuesta a una economía de mercado que promueve su consumo.

Existen estadísticas que estiman que a nivel mundial diariamente son utilizados 65 millones de barriles de petróleo (mbbl/d). Lo alarmante del uso de este recurso natural, es que tanto en la producción, transporte y refinación del crudo, así como de sus derivados se estima una pérdida de 2, 381,000 barriles anuales derramados a través de fugas con diversa magnitud, que equivalen a 6,523 bbl/d, de los cuales la mayoría se incorpora en forma directa al medio ambiente. Incorporación que se traduce en afectaciones significativas tanto sobre los ecosistemas como sobre la salud de las personas y sobre cada uno de los recursos naturales.

La contaminación de suelos por hidrocarburos se extiende en todo el territorio nacional más allá de las zonas petroleras, debido tanto a las tomas clandestinas en los ductos, que provocan derrames, sobre todo los que llevan diesel y gasolina; como al estado en que se encuentran los ductos y poliductos en nuestro país.

Ejemplo claro de esta situación lo constituyen los derrames de hidrocarburos recientemente ocurridos en los Estados de Veracruz y Tabasco debido a las pésimas condiciones en que se encuentran los ductos y poliductos de Petróleos Mexicanos.

El Partido Verde Ecologista de México Propone:

- Garantizar que las reformas aprobadas en el Congreso de la Unión al Artículo 4 Constitucional respecto del derecho del agua sean aplicadas mediante las reformas en la legislación secundaria y los recursos presupuestales al ramo.
- Reformar la Ley de Aguas Nacionales para incluir un título sobre Conservación de Cuencas y así establecer criterios novedosos de organización en las cuencas hidrológicas, con énfasis en la disponibilidad natural del agua; el pago de los



servicios ambientales de las cuencas hidrológicas; el tratamiento obligatorio de las aguas residuales y en general el elevamiento de las normas sobre calidad y niveles máximos permisibles de contaminación de las aguas.

- Promover una Ley General de Playas que proteja las costas y ordene el uso de éstas.
- Impulsar la descentralización de la toma de decisiones a Delegaciones Estatales.
 Actualmente, la mayoría de las decisiones de toman en oficinas centrales por lo que las Delegaciones fungen básicamente como gestores entre particulares y oficinas centrales.
- Fortalecer a los Consejos de Cuenca para que, con atribuciones claras y suficiencia presupuestaria, funjan como verdaderos Consejos Consultivos con injerencia en la toma de decisiones.
- Fortalecer a los Comités Técnicos para que sus opiniones sean vinculantes; así se convertirán en verdaderos organismos de asesoría técnica.
- Considerar dentro de la política hídrica la conservación de los ecosistemas.
- Fortalecer la capacidad de inspección, vigilancia y sanción de la CONAGUA (tanto institucional como presupuestaria). Pese a que dentro del marco legislativo existen sanciones para aquellos que dañen el recurso hídrico o bien incumplan la normatividad en la materia, lo cierto es que dada la baja probabilidad de ser sancionados, el nivel de cumplimiento de la Ley es bajo lo que redunda, sin duda, en el deterioro de cuencas y aqua.
- Aumentar la capacidad presupuestaria de CONAGUA con el establecimiento de destinos específicos a multas y sanciones así como de algunos derechos, productos y aprovechamientos.
- Establecer mecanismos fiscales para la adopción de sistemas de riego por goteo; agua sólida e introducción de nuevas tecnologías que optimicen el uso del recurso a través de la sustitución de los actuales sistemas de riego por gravedad en los distritos de riego. Dichos mecanismos fiscales tendrán que condicionarse al estricto cumplimiento del Ordenamiento Ecológico Territorial Local de manera que éste incentivo no promueva el crecimiento de la frontera agrícola.
- Dotar de mayores recursos presupuestales "etiquetados" a Estados y Municipios para la creación y reparación de infraestructura en tratamiento de aguas residuales y agua potable, este último con el fin de evitar fugas.



- Reformar y adicionar la Ley de Aguas Nacionales, el Código Penal Federal y el Código Federal de Procedimientos Penales a fin de prevenir y sancionar la contaminación de los cuerpos de agua mejorando la calidad de las aguas residuales, particularmente las de usos: urbano, doméstico, en generación de energía eléctrica y otras actividades productivas, a través de la instalación y operación de plantas de tratamiento de agua residual.
- Promover una cultura de aprovechamiento racional del agua a través de los sistemas de educación, medios de comunicación, y de elevar las sanciones por el desperdicio y contaminación del vital líquido.
- Reformar la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente para establecer un sistema independiente de monitoreo y certificación obligatorio, público y permanente de playas limpias.
- Reformar la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente a efecto de hacer más estrictos los criterios en materia de prevención y control de la contaminación del agua y del suelo para el caso de ductos y poliductos; y reformas a la Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en el Ramo del Petróleo en la misma materia.
- Impulsar la aprobación de las modificaciones propuestas a las Leyes de Marina Mercante a fin de obligar a las embarcaciones nacionales y extranjeras que naveguen en nuestras aguas territoriales y zona económica exclusiva, para que cuenten con doble casco de protección en el transporte de hidrocarburos.
- Modificar la Ley Federal del Mar para introducir criterios ambiéntales que eleven los estándares de protección ambiental de los litorales mexicanos, especialmente sobre vertido de sustancias contaminantes, particularmente de la industria petrolera por derrames de hidrocarburos.
- Homologar la legislación de aguas y la legislación forestal nacional, para que la visión de cuencas hidrológicas forestales sea la predominante en la planeación del desarrollo del sector primario.
- Desarrollar una serie de mecanismos necesarios y programas de apoyo para proyectos de investigación enfocados al mejoramiento de la calidad de aguas residuales, así como a la innovación de tecnología que permita el ahorro y reuso.
- Reformar la Ley Nacional de Aguas, Ley General de Vivienda y Ley Federal de Derechos para fomentar a través de distintos mecanismos los sistemas de captación de agua de lluvia a nivel domiciliario e industrial.



- Fomentar que las nuevas edificaciones posean redes de descarga de doble vía, con el propósito de que el tratamiento de las aguas grises sea menos oneroso y reutilizarlas con bajo costo de reciclaje.
- Hacer más estrictos los límites de descarga de contaminantes en las Normas Oficiales Mexicanas que son específicas para industrias como la química, la azucarera y la papelera, que obliguen a estos sectores a mejorar sus procesos y a reducir las descargas contaminantes en cauces naturales o nacionales.
- Promover la creación de un programa federal para deslindar las zonas federales de los cauces naturales de ríos, lagos, lagunas y ZFMT, con la finalidad de evitar invasiones a los cuerpos de agua y con ello dar certeza jurídica a la propiedad nacional.
- Impulsar la propuesta del drenaje diferenciado para su ejecución, que separe el de agua de lluvia de la residual, haciendo más eficiente el reuso de ambas.
- Impulsar la implementación del Programa "Cero descargas en zonas sin drenaje" mediante el establecimiento de lagunas de oxidación como alternativa al tratamiento de aguas residuales provenientes del alcantarillado sanitario.
- Modificar el esquema actual de Bancos de Agua en el que no sólo existan los derechos de descarga transferibles y derechos de consumo enajenables, sino que se prevea la existencia física del banco de agua (presas) con fines de uso ambiental.
- Impulsar programas de técnicas o tecnologías de medición del uso del agua en zonas agropecuarias para hacer efectivas los permisos expedidos.
- Impulsar la campaña de riego nocturno con agua tratada, esto dará una mejor eficiencia en la absorción bajando el gasto en el recurso hídrico.

AIRE

Puede definirse a la contaminación del aire como: "la presencia en la atmósfera de uno o más elementos, en cantidad suficiente, de características o permanencia tales que causen efectos indeseables en el ser humano, las plantas, la vida animal o las construcciones y monumentos, o que interfieran con el esparcimiento del ser humano. Estos elementos pueden ser polvo, emanaciones, olores, humos, o vapor".

La exposición a los contaminantes atmosféricos provoca en la humanidad enfermedades respiratorias y padecimientos cardiovasculares, pudiendo ocasionar la muerte. Estos no sólo causan daños a los seres humanos, pues también generan estragos al medio



ambiente. Por ejemplo, la exposición al ozono reduce la capacidad de las plantas de realizar la fotosíntesis y los óxidos de azufre y nitrógeno, al precipitarse afectan la fertilidad del suelo y debilitan los bosques. En los lagos y ríos, la deposición de estos contaminantes eleva la acidez del agua, lo que afecta a las poblaciones de peces.

En cuanto a las sustancias agotadoras de la capa de ozono, se ha documentado que su efecto sobre la salud puede aumentar considerablemente la propensión a enfermedades cancerígenas y a padecimientos oculares. En el medio ambiente sus repercusiones son notables en el océano, donde por efecto de la mayor radiación ultravioleta, las poblaciones de krill se han diezmado considerablemente, lo que pone en serio riesgo la supervivencia de diversas especies marinas y terrestres.

De acuerdo a la SEMARNAT, entre mayores sean los niveles de emisión de contaminantes, mayores serán las concentraciones a las que estén expuestas las poblaciones. A nivel nacional, las principales fuentes de contaminación del aire son: vehículos automotores en ruta (34%); usos de combustibles (17%); plantas de generación de electricidad (12%); fuentes de amoniaco (8%); manufactura y otros procesos industriales (6%); uso de solventes (5%); incendios y quemas (3%); fuentes móviles que no circulan por carreteras (3%); refinación de petróleo y otros combustibles fósiles (3%); distribución de combustible (2%); combustión industrial de combustibles (2%); minería (2%); otras fuentes de área (2%); y polvo fugitivo (1%).

Dichas fuentes de contaminación provocan la emisión anual de aproximadamente 17'048,885 de gases dañinos en todo el país, destacando el monóxido de carbono (CO), los óxidos de azufre (SOx) y los compuestos orgánicos volátiles (COV) como principales sustancias emitidas.

No obstante que los esfuerzos por reducir los niveles de contaminación atmosférica han generado resultados parciales en el caso de las principales ciudades del país, también es cierto el hecho de que los programas encaminados a resolver este problema continúan siendo presa de enormes fallas y corrupción en perjuicio de la ciudadanía y de las políticas ambientales.

Este es el caso del control vehicular cuyo origen ha sido distorsionado y convertido en un negocio muy rentable que cada día se aleja más de su propósito fundamental que es el evitar la emisión excesiva de contaminantes derivada del parque vehicular.

Resulta importante mencionar que, de los 2400 municipios que existen en México, únicamente 53 localidades cuentan con Sistemas de Monitoreo de la Calidad del Aire, lo que denota que más del 70% de los municipios carecen de herramientas integrales para lograr un adecuado manejo de la calidad atmosférica que permita controlar y reducir la contaminación.



Así mismo, únicamente las siguientes regiones cuentan con Programas para Mejorar la Calidad del Aire (Proaire) vigentes: Zona Metropolitana del Valle de México; Valle de Toluca; Ciudad Juárez; y Zona Metropolitana del Valle de Puebla.

Es menester señalar que, anualmente el Gobierno dispone de 200 millones de pesos como gasto público para implementar programas de prevención y regulación de la contaminación del aire en el país, que representan el 0.8 del PIB nacional, denotando un presupuesto mínimo para combatir dicha problemática ambiental que aqueja a la población mexicana y al ambiente natural.

Calidad de Aire en México

Las políticas públicas que han centrado sus esfuerzos en el control vehicular y en menor medida la verificación industrial, no han tenido el éxito y efecto esperados para reducir la contaminación atmosférica, pues no han considerado otras medidas paralelas que controlen la contaminación en las grandes ciudades.

Sobre este último punto es importante señalar que, el parque vehicular registrado ante las autoridades se ha incrementado en un 17% en las últimas tres décadas, habiendo en circulación hoy día alrededor de 32'338,820 unidades automotores en todo el país, que provocan un aumento en la concentración de partículas contaminantes en la atmósfera.

Tomando como base la perspectiva de *transversalidad* y gobernabilidad que el tratamiento de los problemas ambientales exigen, en este caso los atmosféricos, se presenta una iniciativa con Proyecto de Ley que garantice el derecho de toda persona a un medio ambiente adecuado para su sano desarrollo y bienestar, además de contribuir al proceso de desarrollo sustentable a través de la preservación de la calidad del aire y la protección a la atmósfera.

Las medidas de mitigación de la contaminación atmosférica se han concentrado en pocas ciudades del país, descuidando muchos centros urbanos que no obstante su moderado tamaño, ya presentan problemas severos de calidad del aire, como Zacatecas, Guanajuato, Pachuca, Querétaro, Tampico, y Ensenada.

Por otro lado hay que reconocer que el combate a la contaminación atmosférica se ha globalizado y encuentra su mayor punto de coincidencia en el fenómeno de cambio climático que ya se manifiesta en nuestro país a través de fenómenos meteorológicos y alteraciones climáticas que provocan desastres naturales y daños a la salud, el ambiente y la economía.

Considerando lo anterior, se estima que México emite alrededor de 3.70 toneladas de CO₂ por habitante, cifra que se encuentra 4.02 toneladas por debajo del promedio mundial. Alrededor de dos tercios de este volumen corresponden a los diversos procesos de combustión en los sectores energético, industrial, de transporte y de servicios.



El resto (cerca de un tercio) se origina en los procesos de deforestación, cambio de uso de suelo y quema de leña -alrededor de 20 millones de personas usan la leña como principal energético para uso doméstico, por lo que este recurso sigue siendo un elemento importante en la producción de CO₂ nacional.

Así mismo, el sector forestal aporta casi el 40% de las emisiones totales de ${\rm CO_2}$ y el sector de generación de energía tiene la contribución más importante. De aquí que mientras en México no se desarrollen fuentes alternas de energía no se mejorará el balance de carbono.

En este sentido México como país en vías de desarrollo está en oportunidad de corregir su crecimiento industrial hacia uno sustentable que incorpore tecnologías que permitan el abatimiento de las emisiones nacionales de bióxido de carbono (CO₂) que actualmente se estiman en 1.5% a nivel mundial.

México puede aportar su capital natural como medio eficaz para contribuir en la lucha contra el cambio climático utilizando sus mares, bosques y selvas como secuestradores de CO2. En un análisis preliminar para México, se asumió que, manteniendo las áreas naturales protegidas, realizando un manejo de los bosques de manera sustentable en las áreas comerciales, y reforestando las áreas forestales degradadas, se podía llegar a niveles de captura de carbono en dichas zonas del orden de 3,500 a 5,400 millones de toneladas en un periodo de 100 años, lo que equivale a una captura anual de 35-54 millones de toneladas de carbono por año.

El Partido Verde Ecologista de México Propone:

- Reformar la Ley General de Salud para que la Secretaría de Salud elabore, de seguimiento y haga pública y de fácil acceso la información epidemiológica así como los estudios relacionados con los impactos de la calidad del aire en la salud.
- Elevar los niveles máximos de contaminantes a la atmósfera en las NOM correspondientes a los parámetros recomendados por la OMS.
- Diseñar mecanismos que incentiven la inversión privada, en investigación en salud ambiental, enfocada a conocer los riesgos asociados a la contaminación atmosférica, la causalidad de enfermedades derivadas de la exposición a contaminantes atmosféricos, así como para determinar las dosis-respuesta de los principales contaminantes atmosféricos identificados en México. Esto permitirá establecer funciones dosis-respuesta y con ello, escenarios de intervención que permitan definir las políticas públicas necesarias para prevenir los daños en la salud por estas causas.
- Realizar una revisión, actualización y reforma integral a la LGEEPA en materia de calidad del aire con la finalidad de incorporar la obligatoriedad para el monitoreo atmosférico en ciudades o zonas metropolitanas de más de cien mil habitantes y



opcional para otras zonas urbanas, que permita conocer el estado de la calidad del aire en dichas regiones; definir las cuencas atmosféricas, fuentes de área, límites de saturación de contaminantes asociados con emisiones fijas y móviles por cuenca.

- Delimitar con claridad en la LGEEPA la concurrencia entre estados y municipios respecto del control de las fuentes móviles, en específico de la responsabilidad de regular e implementar (operar) sistemas de verificación vehicular. Establecer con claridad los mecanismos de coordinación entre la SEMARNAT, la SSA, la SCT y la SE, relativa a las emisiones contaminantes a la atmósfera, incorporar la definición de instrumentos económicos específicos y la concurrencia en su aplicación para desincentivar la emisión de contaminantes, abrir la posibilidad de crear cuotas máximas y mercados de emisiones a nivel nacional, estatal o municipal; definir la obligación de establecer programas locales de calidad del aire, metas así como indicadores de evaluación y seguimiento de dichos programas.
- Diseñar e implementar en los congresos estatales la Ley Estatal para el mejoramiento de la Calidad del Aire y la Protección a la Atmósfera, que coadyuve en el establecimiento de niveles de emisiones más estrictos que permitan regular y controlar las actividades de los sectores productivos en cada entidad federativa, para mejorar la regulación y control de emisiones al aire.
- Obligar al cumplimiento de contar con combustibles limpios y hacer públicas sus formulaciones químicas.
- Impulsar los instrumentos legales necesarios para atraer inversiones destinadas a la captura de carbono en el marco de la Convención Marco de Naciones Unidas para el Cambio Climático.
- Fomentar el desarrollo instrumentos económicos púbicos y privados para garantizar la operación de los sistemas nacional y estatales de monitoreo, control y gestión de la contaminación atmosférica mediante el establecimiento de tasas impositivas a las actividades que generen emisiones al ambiente como el uso del automóvil como medio de transporte (impuesto al uso del vehículo para pagar gastos asociados con infraestructura vehicular, peatonal y lo relativo al monitoreo/control/manejo de la contaminación atmosférica).
- Promover el establecimiento de una red nacional permanente y pública de monitoreo atmosférico con estaciones urbanas y basales (en núcleos urbanos), así como estaciones en zonas rurales y áreas naturales protegidas, que permita generar información para conocer el estado de la calidad del aire en las distintas regiones del país, identificar posibles fuentes de emisión, y así determinar la necesidad de intervenciones del Estado para controlar dicha contaminación.



- Promover la construcción de infraestructura y la disponibilidad de recursos presupuestales para el cambio de movilidad pasiva a movilidad activa en los centros urbanos, que reduzca la dependencia del automóvil.
- Establecer metas e indicadores de evaluación y seguimiento de las políticas nacionales de calidad del aire y se promoverá la concurrencia de los estados y municipios en esta materia.
- Dotar autonomía financiera y de gestión al Servicio Meteorológico Nacional, separándolo de la CONAGUA y convirtiéndolo en un organismo público descentralizado, mediante una Ley Orgánica propia, en la que se le distribuirán facultades y competencias específicas.
- Impulsar un Programa de incentivos fiscales que permita al sector industrial (manufactura, metalurgia, construcción y fabricación de papel principalmente) incorporar equipos eficientes energéticamente que operen por medio de combustibles libres de plomo y azufre.
- Fomentar la implementación del Programa de Transporte colectivo "0 Emisiones", renovando parque vehicular para que opere con sistemas eléctricos de propulsión, o de energía generada a partir de bioenergéticas o del gas metano producido por residuos orgánicos.
- Promover el establecimiento del Programa de Centros Históricos Libres de vehículos automotores que fomente el uso de transportes alternativos como la bicicleta.
- Impulsar un Programa de Educación Ambiental en materia de contaminación del aire, para sensibilizar a la población sobre el impacto de las emisiones en su salud y en el ambiente.

SUELO

Por la importancia que representa para el desarrollo de diversas actividades económicas primarias como la agricultura, la ganadería y la silvicultura, además de los servicios ambientales que presta, la protección de los suelos resulta un asunto de mayor importancia para el adecuado aprovechamiento de los recursos naturales; en este sentido el Partido Verde Ecologista de México presta una atención prioritaria para su conservación.

Del suelo depende el desarrollo de la biodiversidad, además de que garantiza la seguridad alimenticia del país.



La desertificación disminuye la productividad de los suelos, reduce la producción de alimentos y despoja a la tierra de su cubierta vegetal e incluso repercute negativamente causando inundaciones, salinización de los suelos, deterioro de la calidad del agua. Dicha problemática está incidiendo en producir y agravar la hambruna, la malnutrición, la pobreza y los movimientos migratorios, y puede desencadenar crisis, conflictos e inestabilidad.

La Cumbre de Río en 1992, definió la desertificación como: "la degradación de los suelos de las zonas áridas, semiáridas y subhúmedas secas, bajo el efecto de diversos factores, entre ellos las variaciones climáticas y las actividades humanas"; hoy en día nos encontramos con una alarmante situación de degradación que afecta el 45.2% de la superficie del país.

Se estima que un 54.8% de superficie terrestre se encuentra sin degradación aparente; la agricultura y el sobrepastoreo registran un 17.5% para cada actividad; la deforestación reporta un 7.4% y el 3.1% restante lo cubren la sobre-explotación de la vegetación, la urbanización y la actividad industrial.

Alrededor del 70% de los 5.2 billones de hectáreas de tierras secas utilizadas para agricultura en el mundo ya están empobrecidos. La desertificación afecta hoy día a la cuarta parte de la superficie del planeta.

Los terrenos forestales de la República Mexicana ocupan 145 millones 247 mil 547 hectáreas, es decir aproximadamente 74% de la extensión superficial del país; de los cuales 34'194,434 ha. corresponden a bosques, y 32'059,162 ha. a selvas; alrededor de 50'081,454 de hectáreas son vegetación de zonas áridas.

Como marco de defensa para contener las tendencias actuales en esta materia, tenemos al Convenio de las Naciones Unidas para la Lucha Contra de Desertificación, firmado en París en Junio de 1994, y ratificado por nuestra nación en abril de 1995.

Los Suelos en México

Cada año en México, cerca de 400 mil hectáreas presentan procesos de desertificación, determinados por varios factores sociales, económicos y biofísicos que operan a nivel local, regional y nacional. Habitualmente, la causa directa ha sido la expansión de los cultivos, el pastoreo o la explotación maderera.

Así, tenemos que los suelos erosionados en México se deben a la falta de programas de ordenamiento ecológico del territorio y de diversificación productiva del campo, así como a la ausencia de asesoría técnica y voluntad por restaurar el suelo en los principales lugares donde ocurre este fenómeno.



El suelo en sí mismo alberga una gran diversidad de especies de flora y fauna, además de ser poseedor de grandes cantidades de nutrientes que dan sostén a la vida en la Tierra.

México muestra evidencias de erosión hídrica en un 11.8% (22.73 millones de ha) 56.4% se encuentra en el nivel ligero, 39.7% en el nivel moderado y 3.9% entre fuerte y extremo, en cuanto a la erosión eólica el territorio muestras evidencias en un 9.5% (18.1 millones de hectáreas), 66.7% se encuentra en nivel moderado, 29.5% en ligero y 3.9% entre fuerte y extremo. En el caso del primer tipo de erosión representó 88% de la superficie nacional afectada, y en la segundo el 95.5%.

Es por ello que, fenómenos como la deforestación y la degradación de los ecosistemas son graves porque generan erosión, sedimentación de lagos y ríos, disminución en la captación de agua y recarga de mantos acuíferos en varias regiones del país, inundaciones, reducción del potencial productivo por la pérdida paulatina de fertilidad de suelos e impactos negativos en la biodiversidad. Esto provoca pobreza en la población rural y migración a las ciudades.

México presenta una tasa de deforestación de 155 mil hectáreas anuales con base a la información de la CONAFOR, pero el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) y la UNAM reportan que el país presenta una tasa de deforestación tres veces superior a la antes mencionada; el INEGI indica que cada año se deforestan 478 mil 922 hectáreas de bosques y selvas, en tanto que la UNAM señala que la cifra es de casi 484 mil hectáreas anuales.

La mayoría de las actividades humanas están sujetas a la capacidad productiva de este elemento y la alteración en su capacidad de producción se ve reflejada en fluctuaciones en los mercados de diversos productos primarios, desabasto y en casos extremos hambre y conflictos sociales. Así tenemos que este gran actor del desarrollo humano y natural ha sido olvidado por la mayoría de las políticas nacionales y no es considerado aún un tema de seguridad nacional.

El suelo puede ser junto con el agua, el segundo factor generador de conflictos sociales en los próximos 20 años. De no contar con una política que salvaguarde este elemento esencial para el desarrollo sustentable de nuestro país, veremos limitado nuestro futuro como nación.

El Partido Verde Ecologista de México se ha caracterizado por reconocer que los problemas ambientales surgidos de la ausencia de modelos de desarrollo armónicos con el medio ambiente, son las prioridades en la agenda política nacional que como institución política tratará.

El Partido Verde Ecologista de México Propone:



- Considerar jurídicamente la conservación del suelo como un asunto de seguridad nacional por su importancia alimentaria y de calidad del agua.
- Impulsar Programas de Actividades Productivas Rotativitas (agropecuarias, forestales y de conservación) que permita la regeneración de los suelos.
- Actualizar y elaborar los Programas de Ordenamiento Ecológico tanto regionales y locales como la única herramienta para tener un crecimiento ordenado que priorice la vocación del suelo y su protección.
- Impulsar un Programa de Pago por de Restauración de Suelos, que sería muy similar al de pago por servicios ambientales, en él se brinda un apoyo económico a los usuarios del suelo interesados en restaurar los ya degradados o erosionados.
- Reformar la Legislación pertinente, para reducir el cambio de uso de suelo de forestal a actividades agropecuarias o urbanas, mediante la promoción de incentivos a actividades productivas diversificadas como el turismo alternativo, técnicas sustentables en la actividad agropecuaria que reduzcan la presión que se tiene sobre el suelo
- Promover programas, créditos y financiamiento en tomo a la reconversión del uso de suelo agrícola y ganadero a suelos de uso forestal o un sistema de agroforestería.
- Proponer internalizar los costos por la pérdida de suelos en el gasto nacional, estableciendo indicadores con base a los costos que genere el azolve de presas y su reducción en la capacidad de almacenaje debido al arrastre de los suelos por la acción erosiva.
- Dirigir presupuesto a la educación superior, para la formación de especialistas en suelos, desde aprovechamiento hasta restauración del mismo, y de esta manera mejorar la capacidad de los actores, analizar sistemas de producción, identificar problemas, probar posibles soluciones y adoptar eventualmente las prácticas y tecnologías más adecuadas para su región.
- Modificar la Ley de Desarrollo Rural Sustentable a fin de garantizar el correcto funcionamiento del Sistema Nacional de Lucha contra la Desertificación y Degradación de los Recursos Naturales.
- Dotar del marco programático que prevea acciones tendentes a la conservación, aprovechamiento sustentable, y en su caso, a la recuperación o restauración de los suelos. Con base en los ordenamientos ecológicos que deberán formularse a nivel Federal, Regional, Estatal y Municipal.



BIODIVERSIDAD

Para todos es evidente la situación ambiental en que nos encontramos inmersos ya que el deterioro ambiental es una realidad creciente y preocupante, hemos sido capaces de dañar prácticamente todos los ecosistemas que existen así como los elementos naturales que los conforman. En pocas décadas estamos acabando lo que a la naturaleza le llevó millones de años crear, los cambios que hemos provocado a la tierra son tan drásticos que de continuar con esta tendencia pocos serán los ecosistemas que podamos conservar o en su caso restaurar, y menos aun las especies que tendrán la capacidad de adaptarse. Solo cuando conocemos los resultados de estudios e investigaciones que se realizan para saber cuánto hemos avanzado en la lucha contra la degradación ambiental, dimensionamos realmente la gravedad del problema y los efectos que las actividades humanas han causado a la Tierra.

Vivimos en un planeta donde el 22% de las especies de mamíferos, el 14% de las especies de aves y el 31% de las especies de anfibios se encuentran amenazados o extintos, donde el tráfico ilegal de especies es el tercer negocio más lucrativo. Resulta preocupante saber que los países que tienen la mayor biodiversidad también encabezan las listas de pérdida de especies, debemos comprender que el crecimiento económico no puede ser infinitamente constante por el simple hecho de que los insumos requeridos provienen de una riqueza natural que es finita.

La variedad de especies existentes es el resultado de 3, 500 millones de años de evolución y son pocos los países que tienen la fortuna de albergar dentro de su territorio la mayor biodiversidad del planeta. Para algunos autores 12 naciones concentran el 70% de la diversidad biológica mundial, entre los que encontramos a Colombia, Ecuador, Perú, Brasil, México, Congo, Madagascar, China, India, Malasia, Indonesia y Australia. Sin embargo, es dentro de estos países donde existe el mayor riesgo en la pérdida de especies.

Por ello, la conservación, el cuidado de la naturaleza y su aprovechamiento sustentable son ejes torales de una política pública nacional basada en el desarrollo sustentable.

La Biodiversidad en México

La ubicación geográfica del país, características físicas y climáticas permiten que en el territorio converjan una gran variedad de ecosistemas, tanto marinos como terrestres con aproximamiento dos millones de kilómetros cuadrados de territorio continental, somos el único país con un mar propio y el decimo segundo a nivel mundial con la mayor extensión de mar territorial., esto no ha permitido contar con una gran riqueza biológica.



Aunque sólo el territorio nacional ocupe el 1.4% de la superficie terrestre, en él se encuentra 10% del total mundial de especies conocidas, muchas de las cuales son endémicas, lo que convierte a México en uno de los llamados países "megadiversos".

De acuerdo con información de la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad, en el país habitan 535 especies de mamíferos de las cuales 488 son terrestres y 47 son marinas. Por lo que corresponde a reptiles en territorio nacional se han descrito 804 especies, lo que nos ubica en el segundo lugar a nivel mundial en diversidad de este grupo de especies.

El ser la única nación del mundo con un mar propio y una gran extensión de aguas patrimoniales, ha permitido que se hayan descrito 2 184 especies de peces marinos, cifra superada solamente por la región del Pacífico asiático, conformada por Indonesia, Filipinas, Australia y parte de Papua-Nueva Guinea.

En lo que se refiere a insectos, en nuestro país se han descrito 47 853 especies, pero se estima que existen cerca de cien mil. Por lo que toca flora, nuestro territorio nacional se encuentra entre los cinco con el mayor número de plantas vasculares. Se han descrito hasta ahora poco más de 25 000 de un total que se estima entre 27 000 y 30 000, de las cuales una alta proporción es endémica al país.

Por si fuera poco, las características del territorio y evolución de la vida silvestre han sido tales, que existe una gran cantidad de especies que sólo se distribuyen en ciertas áreas del país, comúnmente denominados endemismos. Podemos señalar que entre el 50 y 60 por ciento de las especies de plantas conocidas en México solo se encuentran aquí. Así también, los vertebrados, reptiles y anfibios son los grupos con mayor porcentaje de endemismos ubicándose entre el 57 y el 65 por ciento respectivamente, y entre los mamíferos y los peces dulceacuícolas dichos endemismos oscilan en el 32 por ciento.

A pesar de contar con tal biodiversidad, las políticas públicas y mecanismos de conservación no han podido revertir su perdida, un claro ejemplo de ello es que en la reciente actualización de la Norma Oficial Mexicana 059 de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 2010, se ilustra que de un total de 2,617 especies contenidas se identifican 475 en peligro de extinción, 896 amenazadas, 49 probablemente extintas en el medio silvestre y 1,186 sujetas a protección especial. Del total de especies listadas 1,456 son endémicas (El 50 por ciento aproximadamente). Los datos no son nada esperanzadores ya que la misma norma pero de 2001, arrojaba un total de 2 493 especies listadas, de las cuales 169 especies menos se encontraban en peligro de extinción y 7 probablemente extintas.

Actualmente la destrucción de hábitats en las selvas, bosques, desiertos y medio marino e insular muestra un alto grado de destrucción, desafortunadamente la tendencia se mantendrá en ese nivel con excepción de las islas en donde los mecanismos de conservación prevén que la tendencia se revierta a un índice medio de destrucción.



Estimaciones recientes indican que actualmente el país solo cuenta con el 50% de su cobertura de vegetación natural.

Los grupos con mayor presión son los anfibios y las plantas. Hasta ahora se sabe con certeza que se han perdido 127 especies de las cuales 26 son plantas, 38 peces, 29 anfibios, 19 aves, 15mamiferos, lo más alarmante es que de ellas 74 ósea el 58.2% eran endémicas, lo cual significa que se han desaparecido del planeta.

Incluso en el ámbito internacional estudios como la Perspectiva Mundial de Diversidad 3, publicado por la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza, publicada en 2010, muestran que en lo que respecta a mamíferos nuestras especies se encuentran en riesgo grave de perderse ya que aproximadamente una quinta parte de ellas se reportaron en riesgo o peligro de extinción.

Cabe hacer notar que las extinciones más importantes han ocurrido en vertebrados de sistemas insulares y lagunas continentales.

Como se ha manifestado, esto evidencia la necesidad de fortalecer aun más las políticas e instrumentos de conservación de manera integral y efectiva; ya que, por ejemplo a pesar de contar con 174 áreas naturales de carácter federal que representan más de 25,384,818 de hectáreas (el 12.92 por ciento del territorio nacional), ni el 50 por ciento de ellas cuentan con su respectivo programa de manejo, además de que las modalidades de uso que determinan en algunas ocasiones no son respetadas.

Es necesario fortalecer íntegramente el sistema de áreas naturales protegidas del país, para detonar el aprovechamiento sustentable de los elementos naturales y su conservación. Adicionalmente se debe reconocer la necesidad de políticas uniformes de conservación, ya que en la construcción de una agenda nacional se deben integrar enfoque y políticas territoriales adecuadas la complejidad de la biodiversidad mexicana. Ahora bien, parte importante para la conservación de esta biodiversidad es la regulación de los organismos genéticamente modificados, debemos adoptar medidas legislativas, administrativas o de política que aseguren su control, para sí evitar la contaminación genética de las especies del país.

Con respecto al problema asociado entre la propiedad industrial y derechos sobre el patrimonio biológico; cabe señalar que en este contexto la biodiversidad puede considerarse como un factor integrador de indudable atractivo y potencial económico y geopolítico. Reforzar las políticas, planes y mecanismos de conservación de la diversidad biológica y el combate a la biopiratería son aspectos destacados, sobre todo si se toma en consideración México cuenta con secciones de tres de las 34 "ecorregiones prioritarias" del planeta y tres de las 37 "Áreas Silvestres" del mundo que en conjunto cubren una superficie de por lo menos 10,000 km² del territorio nacional, abarcando los desiertos de Chihuahua, Sonora y Baja California.



La biodiversidad es absolutamente crítica para la supervivencia de las poblaciones rurales y urbanas y, en muchos casos, está ligada a la protección conferida por los derechos de propiedad intelectual sobre invenciones y creaciones directa o indirectamente derivadas de esta biodiversidad y los conocimientos tradicionales de comunidades indígenas asociados a la misma.

El Partido Verde Ecologista de México Propone:

- Fortalecer a la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, mediante el incremento del presupuesto que cada ejercicio fiscal le es asignado para aumentar sus capacidades humanas en torno a la administración de las áreas naturales protegidas.
- Establecer estrategias mejor estructuradas para llevar a cabo un aumento en el cobro de los derechos para quienes ingresen a las áreas naturales protegidas y así destinar dichos recursos a su conservación y restauración.
- Impulsar programas federales con el objeto de fomentar la conservación de los ecosistemas mediante el pago por servicios ambientales a los propietarios de los predios, así como garantizar su preservación al integrarlos al sistema nacional de áreas naturales protegidas, por la vía de la certificación voluntaria.
- Crear corredores biológicos que impidan la fragmentación de los ecosistemas en las declaratorias de áreas naturales protegidas.
- Impulsar un trabajo conjunto entre gobierno y los diversos sectores productivos al
 momento de formular las declaratorias de áreas naturales protegidas ya que con
 ello podremos regular de manera efectiva el desarrollo de diversas actividades
 económicas e incluso permitir la diversificación de ingresos a los pobladores
 locales, es necesario establecer mecanismos de financiamiento e impulsar
 proyectos productivos en los ecosistemas menos degradados, para así garantizar
 el desarrollo de las regiones rurales de este país sin comprometer la conservación
 de los ecosistemas.
- Implementar programas de restauración de diversas ares naturales del país.
- Privilegiar que sea la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas quien administre los terrenos nacionales o baldíos, destinándolos cuando sea el caso a su conservación.
- Reconocer la función ecológica de la propiedad y los servicios ambientales que presta.



- Fortalecer las políticas de control y eliminación de especies exóticas invasoras y prohibir su utilización en actividades de restauración de ecosistemas naturales.
- Impulsar reformas a la Ley de Derechos para fortalecer los programas de pago por servicios ambientales y aumentar la recaudación por actividades de aprovechamiento extractivo y no extractivo de vida silvestre.
- Fortalecer el mecanismo de declaratoria de áreas naturales protegidas para hacerla operante además de realizar una recategorización de algunas áreas existentes, para determinar las modalidades adecuadas para su protección y manejo.
- Fortalecer los programas de conservación para las especies en riesgo.
- Impulsar dentro de las autorizaciones para el aprovechamiento extractivo de las especies listadas en la norma oficial mexicana 059 su reintroducción al medio natural.
- Garantizar desde el orden federal con acciones administrativas y legales el bienestar de cualquier especie de vida silvestre.
- Realizar de manera coordinada acciones de inteligencia para desarticular las bandas dedicadas al tráfico ilegal de especies.
- Impulsar la diversificación de actividades económicas dentro de las áreas naturales protegidas ponderando el aprovechamiento no extractivo de las especies.
- Fortalecer los programas como el de empleo temporal, enfocándolo a la conservación de especies en riesgo y ecosistemas frágiles.
- Salvaguardar la conservación de las áreas naturales frente a obras o actividades sujetas a evaluación de impacto ambiental.
- Reformar la Ley de Bioseguridad sobre los Organismos Genéticamente Modificados; haciendo énfasis en la protección de especies centro de origen; regular actividades de liberación, transporte y comercialización de organismos genéticamente modificados y garantizar el derecho a la información de los consumidores a través del eco-etiquetado.
- Impulsar de manera conjunta con las entidades federativas la conservación de especies nativas como el maíz.



- Garantizar que aumente la superficie de áreas marinas protegidas, ponderando el fomento de actividades económicas de bajo impacto dentro de sus poligonales.
- Restringir la emisión de programas o mensajes que denigren la vida en todas sus formas y manifestaciones, o que promuevan, alienten o hagan apología de cualquier tipo de crueldad o violencia en contra de los seres vivos, especialmente de los animales.
- Modificar las rutas de tráfico marítimo o regularlas en función de las rutas de diversas especies migratorias.
- Establecer los mecanismos que permitan que los beneficios obtenidos por el aprovechamiento sustentable de los elementos naturales se compartan justa y equitativamente con las comunidades indígenas y locales.
- Mantener actualizados los sistemas de información sobre las especies, los ecosistemas y las áreas naturales protegidas.
- Exigir que previo a la emisión de cualquier autorización de aprovechamiento se garantice la reintroducción de un número determinado de las especies sujetas.
- Realizar un mayor número de operativos para evitar el tráfico ilegal de especies, en los que participen de manera coordinada autoridades de los tres órdenes de gobierno.
- Impulsar la creación de unidades de manejo para la conservación de vida silvestre.
- Invertir en infraestructura en materia de centros para la conservación e investigación de la vida silvestre.
- Promover la investigación científica relacionada con la vida silvestre.
- Impulsar en las entidades federativas estudios sobre biodiversidad.
- Impulsar los programas de incentivos para la conservación.
- Consolidar el sistema de monitoreo biológico.
- Fortalecimiento de la vigilancia de ares naturales protegidas.
- Impulsar la educación ambiental mediante el desarrollo de programas de concientización y conservación de especies denominadas como paraguas.



- Hacer efectivos los compromisos adquiridos en instrumentos internacionales como el Protocolo de Nagoya.
- Seguir impulsando el régimen voluntario de áreas naturales protegidas y su integración al sistema nacional.
- Erradicar las especies exóticas invasoras del país, primordialmente dentro del territorio insular.
- Establecer mecanismos especiales de regulación para el aprovechamiento de subsistencia de la vida silvestre.
- Fomentar el turismo de conservación.
- Restringir la posesión de especies de vida silvestre como mascotas.
- Desarrollar mejores mecanismos de identificación y marcaje de las especies y ejemplares autorizados para aprovechamiento extractivo.
- Impulsar la creación de bancos de germoplasma.
- Fortalecer los mecanismos de regulación para quienes realizan actividades comerciales con flora silvestre.
- Realizar fuertes campañas de comunicación que permitan concientizar sobre la conservación de las especies y desincentivar su demanda.
- Prohibir los espectáculos itinerantes que implique especies de vida silvestre.
- Mantener vigentes las restricciones para el aprovechamiento, de mamíferos marinos, manglares, primates, quelonios y psitácidos.

BOSQUES Y SELVAS

En diversidad de ecosistemas, México y Brasil son los países más ricos de Latinoamérica y la región del Caribe, seguidos por Colombia, Argentina, Chile y Costa Rica; Sin embargo, si se toma en cuenta tan sólo el número de hábitats o ecorregiones, México es el país más diverso de la región. A nivel mundial, tan sólo China e India rivalizan en la diversidad de su cubierta vegetal.

Las cuencas de captación forestal proveen una gran proporción del agua que se destina a usos domésticos, agrícolas e industriales. Los bosques influyen decisivamente en la



disponibilidad y calidad del agua, y por consiguiente depende de una ordenación forestal apropiada.

Los bosques desempeñan un rol fundamental en la mitigación del cambio climático; esto nos obliga a revisar qué estamos haciendo y qué debemos hacer para frenar el grave problema de deforestación y degradación que aqueja a los ecosistemas forestales de nuestro país. La deforestación emite aproximadamente el 20 por ciento de emisiones de Gases de Efecto Invernadero, puesto que los árboles están compuestos de carbono en un 50 por ciento, y una vez talados, ese carbono que almacenan regresa a la atmósfera.

Los servicios ambientales son las condiciones y los procesos a través de los cuales los ecosistemas naturales y las especies que los conforman dan sostén a la vida en el planeta y, por lo tanto, son el vínculo central entre capital natural y bienestar social.

Los estados del país con mayor superficie apoyada por los programas de pago por servicios ambientales entre 2003 y 2008, fueron Oaxaca (alrededor de 294 mil hectáreas), Durango (cerca de 173 mil), Chiapas (143 mil) y Chihuahua (poco menos de 137 mil).

Las áreas forestales están habitadas por 13.5 millones de personas. Incluyen 23,111 ejidos y comunidades, con presencia de 43 etnias, que se caracterizan por sus altos índices de marginación y pobreza. Para esta población, el desarrollo de las ocupaciones rurales no agrícolas puede ser un factor importante para incrementar sus ingresos.

La superficie vegetal forestal del país ocupa 145,247,547 hectáreas, es decir aproximadamente 74% de la extensión superficial del país; de las cuales 34,194,434 ha. corresponden a bosques y 32,059,162 ha. a selvas, alrededor de 50,081,454 millones de hectáreas son vegetación de zonas áridas.

México presenta una tasa de deforestación, de acuerdo a CONAFOR de sólo 155 mil hectáreas anuales, mientras que el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) como la UNAM reportan que el país presenta una tasa de deforestación más de tres veces superior a la antes mencionada; el INEGI indica que cada año se deforestan 478 mil 922 hectáreas de bosques y selvas, en tanto que la Universidad señala que la cifra es de casi 484 mil hectáreas anuales.

Los bosques son aprovechados ineficientemente y a su vez son sobrexplotados, la industria forestal en México se distribuye principalmente en Durango (25.2%), Chihuahua (22.2%), Michoacán (14.8%), Estado de México (6.4%) y Oaxaca (6.1%), que contribuyen con el 74.7% del total.

En los bosques mexicanos el 60% de la producción de madera provine de la tala clandestina, y esta se ha incrementado en un 6.5%, colocando en el mercado ilegal alrededor de 7 mil millones de metros cúbicos de madera.



México ha transformado alrededor del 29% de su cubierta de vegetal natural a otros usos del suelo. Siendo las selvas con un 42%, los bosques de montaña 40%, los bosques templados 27% y los matorrales 10%, los ecosistemas que más han perdido superficie. Los estados que más han transformado su vegetación natural a otros usos del suelo, son Tlaxcala (82%), Veracruz (81%) y el Distrito Federal (72%)

La política de desarrollo rural de México sigue concentrando su apoyo económico, crediticio, tecnológico de infraestructura y técnico en la producción agrícola y pecuaria, responsable de que el 82 por ciento de la pérdida de masa forestal sea consecuencia de desmontes agropecuarios.

Las Áreas Naturales Protegidas (ANP's) constituyen el instrumento fundamental en la conservación de la biodiversidad, y de los bienes y servicios ecológicos, que se encuentran en la Republica mexicana. Los bosques y las selvas cubren 35% de las ANP's. México posee 655,657 ha. de manglares, de las cuales sólo el 43% se encuentra protegido en 32 Áreas Naturales, y alrededor de 420 mil ha. están incorporadas a la Convención de Ramsar.

Sin embargo, el país ha perdido en menos de dos décadas más del 25% de la superficie de manglares con una tasa de deforestación anual de 4.12%, lo que equivale a un detrimento de 22,000 ha. cada año, mientras que a nivel mundial la tasa de deforestación es del 2.5% anual.

El Partido Verde Ecologista de México Propone:

- Establecer como tema prioritario la conservación y protección de bosques y selvas mexicanas, como un elemento fundamental de la conservación de todos los recursos naturales terrestres de los que dependemos para subsistir, incluyendo agua y oxígeno.
- Fomentar una política forestal integral que promueva el manejo forestal comunitario como eje de la conservación y cuidado de la biodiversidad.
- Impulsar en la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, el establecimiento permanente de un Programa Nacional de Fomento al Desarrollo Silvícola, debido a que los modelos de desarrollo para la integración silvícola se incluyen la explotación comercial de frutales y especies madereras potencialmente rentables. De igual forma, es necesaria una revisión de la Ley Agraria para que se adecue a un marco de Desarrollo Sustentable.
- Reformar la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable y a la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, para fomentar el cambio de uso de suelo agrícola o pecuario a forestal, para incrementar frontera forestal y disminuir la agropecuaria.



- Fortalecer y redefinir el programa de pago por servicios ambientales de manera que sea eficiente, monitoreable y beneficie a quienes realmente llevan a cabo las acciones de conservación o reforestación.
- Establecer como obligatorio para las autoridades estatales la promoción de programas tendientes a la forestación y reforestación de los terrenos idóneos de su territorio. Para tal efecto, se podrán celebrar convenios con Instituciones Públicas y Privadas. La forestación y reforestación, deberá realizarse con especies nativas de la zona que no ocasionen o puedan ocasionar, como efecto secundario, una alteración en las condiciones físicas, químicas o biológicas, del ecosistema forestal originario en terrenos forestales y preferentemente forestales.
- Proponer que los criterios conservacionistas previstos en la legislación forestal sean incorporados en la legislación agraria.
- Dotar de mayores recursos presupuestales "etiquetados" para los propietarios o
 poseedores de predios que se encuentren realizando actividades de protección,
 conservación, forestación, reforestación, restauración, vigilancia, manejo
 sustentable de los ecosistemas forestales y generación o mejoramiento de los
 servicios ambientales forestales.
- Redefinir los derechos de propiedad para evitar la propagación de conflictos agrarios derivados de la tenencia de la tierra como es el caso de los conflictos en la Selva Lacandona y en la región de los Chimalapas; así como frenar la expansión de asentamientos irregulares.
- Fomentar, que los aprovechamientos forestales que incluyan en sus procesos la certificación voluntaria del manejo forestal y de la cadena productiva, sean prioritarias para el otorgamiento de incentivos económicos.
- Impulsar, a través de programas e instrumentos económicos, el desarrollo de plantaciones forestales comerciales en terrenos carentes de vegetación forestal, pero cuya vocación era y sigue siendo forestal. Esto es, en áreas geográficas cuyas actividades tradicionales son la ganadería extensiva y la agricultura.
- Impulsar la integración de cadenas productivas regionales como estrategia para hacer funcional y altamente productivo el "modelo mexicano de plantaciones forestales". Esto es, definir las principales cuencas de abastecimiento para las distintas materias primas y productos a obtener, de acuerdo a la ubicación geográfica de los proyectos.
- Promover la producción forestal circular, consistente en la extracción de recursos renovables de manera que sea sustentable y regenerativa, sin la utilización de



materiales tóxicos para así estar en posibilidades de reciclar y reutilizar todos los "desechos" generadoras, γ así disminuir también la utilización de energía.

- Fomentar una capacitación intensa y específica a la Profepa, de manera que tenga las herramientas y preparación necesaria para vigilar el cumplimiento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, en aras de mejorar su eficiencia en las actividades de inspección y vigilancia que le competen.
- Hacer una revisión de los marcos de protección al consumo, para incentivar en materia fiscal, aranceles en materia aduanera, y asignaciones presupuestales subsidiarias al sector forestal del país para poder apoyar a los productores forestales y que de esa manera accedan en igualdad de condiciones a los mercados internacionales.
- Crear una brigada aérea de seguridad forestal, para el establecimiento de una política de cuidado y conservación de espacios forestales, que dote de eficacia y eficiencia a las actividades de inspección y vigilancia de los ecosistemas forestales y su biodiversidad.
- Establecer mecanismos fiscales para el cobro y pago de servicios ambientales forestales, prestados al bienestar de la población.
- Fortalecer el Sistema de Información Forestal, el cual tendrá por objeto registrar, integrar, organizar, actualizar y difundir la información relacionada con la materia forestal que servirá como base estratégica para la evaluación de la generación de servicios ambientales, la cual estará disponible al público para su consulta.
- Impulsar programas de educación, y capacitación forestal destinados a
 propietarios y productores forestales, así como de los pobladores de regiones
 forestales, en materia de conservación, protección, restauración y
 aprovechamiento sustentable de los recursos forestales, así como en materia de
 contingencias, emergencias e incendios forestales.
- Reformar la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable para hacer una simplificación administrativa para quienes cuenten con certificación de manejo forestal, así como para que quienes certifiquen sus bosques puedan acceder de manera preferente a los programas de fomento forestal previstos en la Ley.
- Modificar la NOM-022 así como a la NOM-059 con el fin de proteger de manera integra el manglar.



CAMBIO CLIMÁTICO

Hoy la preocupación por los efectos del cambio climático ha crecido ante las evidencias contundentes, que nos demuestran que este es el problema más importante y urgente a atender.

El cambio climático global también es un factor de presión muy importante para la distribución y eventual existencia de muchos ecosistemas y sus especies en México y el mundo. Los cambios en la temperatura y en los patrones de precipitación afectarán la distribución y extensión de distintos biomas como los bosques, selvas, pastizales y matorrales y, por ende, de las especies que los integran. Considerando los cambios en la temperatura y precipitación que se pronostican, en México los ecosistemas terrestres más afectados serán los bosques templados, las selvas tropicales y los bosques mesófilos de montaña.

Los estudiosos del fenómeno han concluido que el cambio climático es producto, principalmente, de la actividad humana. El uso intensivo de combustibles fósiles (carbón, petróleo, gasolinas, diesel, gas natural y los combustibles derivados del petróleo) y la quema y pérdida de bosques son dos de las principales fuentes de este problema. México contribuye con el 1.5% de emisiones ocupando el treceavo lugar a nivel mundial, Estados Unidos ocupa el primer lugar hasta el momento con más del 23% de emisiones, de CO_2 . A nivel mundial la deforestación contribuye con un 20% de emisiones, en el caso de México la deforestación contribuye con un 18% de emisiones de CO_2 .

Según datos oficiales publicados por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, así como del Instituto Nacional de Ecología (INE), del total de gases emitidos, la mayor parte procede de países industrializados, con una aportación del 60% del total; y la tasa anual de incremento es del 5%.

Los efectos del cambio climático se manifiestan en forma de aumento de la temperatura global, aunque de manera diferenciada, es decir que habrá: derretimiento de los glaciares y de los polos, aumento del nivel del mar, de entre 0.09 y 0.88 metros del nivel medio del mar para el año 2100, por el aumento de la temperatura mayor en los polos que en el resto del planeta. Habrá una modificación de la distribución de especies de animales y plantas, y un aumento en la variabilidad de la precipitación.

Esto llevará a cambios en la producción de alimentos, disponibilidad de agua potable, así como de incidencia de enfermedades.

En otras partes aumentarán las sequías, por las tasas de evaporación más elevadas, mientras que en otras habrá más lluvias torrenciales y aumento de la actividad ciclónica y pérdida de costas.

En este panorama los países más desfavorecidos son los países en desarrollo, y como siempre, los estratos más pobres de la población.



De acuerdo a datos oficiales y públicos habrá modificación especial y temporal de lluvias y sequías, con una drástica modificación de la disponibilidad de agua por habitante.

México es un país vulnerable al cambio climático. Se pronostican modificaciones del régimen y la distribución espacial y temporal de las precipitaciones, cambios en la humedad de suelos y aire, con alteraciones de los procesos de evapotranspiración y recarga de acuíferos, agudización de las sequías, la desertificación del territorio, mayor incidencia de incendios forestales, lo que profundizará la deforestación, la erosión y la liberación de carbono. Así mismo, es probable la alteración de la dinámica de las cuencas hidrológicas, así como del régimen y distribución de los escurrimientos superficiales e inundaciones. Con este ambiente como marco, se predice que los tipos de vegetación mayormente afectados por el cambio climático serán los bosques templados, las selvas y los bosques mesófilos de montaña, lamentablemente algunos de los ecosistemas más diversos en especies del país.

La composición de los ecosistemas actuales cambiará, en virtud de que muchas especies serán incapaces de migrar y superar los cambios ambientales, sobre todo aquellas consideradas como vulnerables. En este sentido, el riesgo de extinción se incrementará para aquellas especies con requerimientos climáticos específicos o pequeñas poblaciones, tales como las especies de las zonas montañosas o las restringidas a islas, penínsulas o ambientes costeros (manglares, humedales costeros o arrecifes coralinos)

También habrá disminución de las zonas aptas para la producción primaria de alimentos, con la consecuente modificación de la productividad agrícola, pecuaria, forestal, y pesquera;

Asimismo, la modificación del nivel del mar provocará una variación de los ecosistemas costeros y marinos, con gran afectación a su productividad natural. Esto mismo tendrá como efecto un aumento en la frecuencia e intensidad de huracanes, tormentas tropicales especialmente en el Golfo de México y el Caribe.

Ante este panorama el PVEM enfocará sus esfuerzos en establecer directrices para enfrentar y mitigar los efectos del cambio climático en México, abordándolo como un problema de seguridad nacional, que afectara a todos los sectores de la población, en especial a los más débiles. Trabajaremos en legislar para adoptar medidas preventivas y económicas eficaces, entre ellas:

- Aplicar el 1% del PIB para atender los problemas del Cambio Climático, entre los que destacan:
- Reformar la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal para otorgar facultades a todas las instancias de la Administración Pública en materia de



acciones de investigación, medias preventivas y de adaptación al cambio climático, como un eje transversal que facilite enfrentar este fenómeno.

- Reformar la Ley General de Salud para que la Secretaría de Salud tenga la obligación de elaborar, dar seguimiento y hacer públicos estudios epidemiológicos y análisis de riesgo a la salud pública relacionados con el cambio climático.
- Implementar un programa nacional para desarrollar y mantener actualizados los atlas de riesgos y peligros hidrometeorológicos, por elevación del mar y avenidas de ríos, relacionados con cambio climático.
- Reformar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para definir nuevos límites adicionales a la ZFMT como zonas de amortiguamiento y riesgos por elevaciones del mar y eventos hidrometeorológicos extremos derivados del cambio climático.
- Impulsar la aprobación de la Ley General de Playas que haga efectivo un ordenamiento costero, con medidas de mitigación y adaptación, y límites a los nuevos centros poblacionales costeros.
- Capacitar de grupos civiles especializados, así como de población en la prevención de daños durante desastres.
- Elaborar e implementar Programas de Salud Pública preventivos sobre los cambios en perfiles epidemiológicos esperados, incluyendo difusión y educación al público.
- Implementar programas efectivos y de acción rápida para prevenir desastres marinos, así como impactos negativos en plataformas petroleras.
- Implementar nuevas técnicas y políticas en la gestión del agua.
- Implementar medidas que disminuyan efectos probables en las áreas de desertificación, suministro de agua potable a poblaciones
- Apoyar a la investigación en los sectores: hídrico, forestal, agrícola y de salud pública.
- Establecer medidas de adaptación y diseño de infraestructura turística en zonas costeras.
- Fomentar el uso de ecotecnias relacionadas con la adaptación y la mitigación del cambio climático, mediante programas, subsidios, incentivos fiscales y regulaciones específicas dictadas por la autoridad federal.



- Fomentar y apoyar proyectos de Mecanismos de Desarrollo Limpio, Captura y Secuestro de carbón, para disminuir nuestras emisiones y aumentar nuestros bonos de carbón.
- Reformar la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, para que el ejecutivo genere la Estrategia Nacional Forestal para Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación Forestal (REDD+), mediante la cual el Gobierno Federal impulse las políticas, programas, proyectos y acciones encaminados a conseguir un manejo sustentable forestal, y presentar al Congreso de la Unión cada año la actualización de la Estrategia con una prospectiva sobre los avances logrados y el aprovechamiento sustentable forestal.
- Reformar la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, para que la Estrategia Nacional para La Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación Forestal no sólo abarque al sector forestal, sino también el sector agropecuario y turístico.
- Reformar la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable para la protección de los ecosistemas forestales y en beneficio de la captura de carbono, por el mayor porcentaje de biomasa forestal, con una visión de acuerdo con las condiciones ambientales y sociales de cada región.
- Reformar la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, para establecer que de manera participativa y transparente, se homologuen las definiciones y parámetros metodológicos adecuados para conocer la situación y las dinámicas de cambio de los ecosistemas forestales y los servicios ambientales, dado que la diversificación de definiciones y técnicas en cuanto a inventarios forestales, limita gravemente la toma de decisiones, rediseño y evaluación de la política forestal.

RESIDUOS

Uno de los principales problemas que aquejan el entorno ambiental y que dificultan la calidad de vida de la sociedad, tiene que ver con los grandes volúmenes de Residuos Sólidos Urbanos (RSU) que se generan diariamente en el país, y por el escaso o nulo tratamiento que reciben.

En las últimas cuatro décadas, la generación por habitante de RSU se incrementó en 200%, generando en promedio 1.5kg de basura al día que equivalen a 547kg/año. La composición de los residuos sólidos pasó de ser mayoritariamente orgánica a incluir una alta proporción de plásticos y productos de lenta descomposición.

De acuerdo al Instituto Nacional de Ecología (INE) en nuestro país se generan diariamente 112,000 toneladas de residuos sólidos que equivalen a 41 millones de



toneladas cada año; dicha cantidad equivale a llenar 60 veces el Estadio Azteca, trayendo consigo implicaciones ambientales serias como la contaminación de cuerpos de agua, de suelo y de emisiones a la atmósfera. Una tonelada de basura contiene una carga orgánica de contaminantes equivalente a las aguas negras generadas por 5 mil personas, y produce al menos 280 metros cúbicos de gases de efecto invernadero.

Con respecto a los residuos de manejo especial, los datos más recientes de la SEMARNAT indican que la mayor generación de este tipo de desechos corresponde a los de la construcción y demolición provenientes de obras para viviendas, comercios e industria (77%), seguido de los lodos provenientes de plantas de tratamiento de aguas residuales municipales (18%), los residuos generados por servicios de transporte (3%), y finalmente los residuos que se generan en las unidades médicas (2%).

Así mismo, de acuerdo con el *Diagnóstico sobre la Generación de Basura Electrónica en México*, la generación nacional anual de residuos electrónicos (entre los que se incluyen televisores, computadoras de escritorio y portátiles, equipo de audio y teléfonos celulares) se estimó entre 150 mil y 180 mil toneladas potenciales al año.

Cabe resaltar que en México existen 465 sitios contaminados por residuos sólidos que no son considerados peligrosos y que son generados en diversos sectores productivos del país como en la industria petrolera, energética, textil, y en el sector agropecuario; particularmente destacan ocho sitios considerados como prioritarios para su remediación, y se ubican en los estados de Zacatecas, Sonora, San Luis Potosí, Guanajuato, Durango y el Estado de México.

Ahora bien, el problema de los residuos tiene sus orígenes en 2 puntos fundamentales: en la excesiva generación que rebasa la capacidad de los municipios para recolectar y manejar adecuadamente los residuos, y en el inadecuado manejo de los mismos a través de tecnologías contaminantes o tecnologías adecuadas pero mal aplicadas para su tratamiento.

Por ejemplo, de 112 ciudades y municipios con más de cien mil habitantes, aproximadamente 50 carecen de "rellenos sanitarios" y su promedio de eficiencia en el manejo de la basura oscila entre 10 y 20 %; esto según datos del programa México Limpio.

Así mismo, en nuestro país actualmente los RSU terminan en rellenos sanitarios (si es que se les puede llamar así) ya que, según datos de la SEMARNAT existen 200 sitios controlados que equivocadamente se les llama "rellenos sanitarios", de los cuales sólo 9 se acercan al cumplimiento de la norma que regula la construcción y requisitos de los rellenos sanitarios, y el resto (alrededor de 650) son tiraderos a cielo abierto.

Un verdadero relleno sanitario no ocasiona impactos graves sobre la salud y el ambiente, ya que aplica todas las medidas necesarias para prevenir la contaminación. Los riesgos se presentan una vez que el relleno llegó al final de su vida útil, que generalmente es al



cabo de 20 años, ya que se descuida el sitio y el monitoreo, y los residuos empiezan a hacer sus efectos sobre el ambiente y por lo tanto sobre la salud.

Desafortunadamente, en la última década una gran variedad de empresas extranjeras han llegado a México para instalar tecnologías para el tratamiento de los residuos conocidas como "al final de la tubería" que en sus países son rechazadas por los graves impactos a la salud y al ambiente que provocan, como las "incineradoras de residuos".

Aunado a ello, datos de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) revelan que el nivel de recuperación de residuos en nuestro país es mínimo, con un promedio anual de 724 mil toneladas; de ahí la importancia de atender el problema de los residuos a través de la aplicación de las 3 Rs: REDUCE, REUSA, RECICLA.

Es evidente que necesitamos arrancar el problema de raíz modificando nuestros patrones de consumo para reducir la generación de residuos, exigiendo a las empresas que ofrezcan productos amigables con el ambiente con pocos empaques y embalajes, e implementando programas como "Basura Cero" que está basado en la reutilización, reciclaje y compostaje de los residuos.

Por su parte, el asunto de las tecnologías como rellenos sanitarios mal construidos y operados, así como la instalación de incineradores, gasificadores o plasmas con sus consecuentes impactos de salud, puede resolverse si los gobiernos estatales y municipales deciden empezar a separar adecuadamente los residuos, método exitoso ya en varios países del mundo.

- Reformar la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de Residuos implementar un esquema de Basura Cero como eje rector de la política nacional en materia de residuos, que supone la corresponsabilidad de los sectores, gubernamental, empresarial/industrial y ciudadano, para reducir la cantidad de residuos que llegan a un relleno sanitario a través de medidas como la separación, el compostaje, el reciclaje y la reutilización, así como la aplicación de políticas como la Responsabilidad Extendida al Productor.
- Impulsar la Leyes de Residuos Sólidos Estatales basadas en esquemas de Basura Cero, comenzando por sistemas de separación de residuos en todo el país.
- Prohibir la incineración de residuos sólidos urbanos y de manejo especial y cualquier otra tecnología similar como pirolisis, gasificación, plasma y cualquier otra tecnología que genere dioxinas, furanos, bifenilos policlorados (BPC's) durante el tratamiento/eliminación de los residuos.



- Redefinir los programas de aprovechamiento de residuos, de manera que no puedan ser utilizados como combustible alterno por las graves afectaciones que estas prácticas tiene a la salud y al ambiente.
- Impulsar el aprovechamiento de residuos orgánicos a través de biodigestores
- Prohibir el envío de materiales clave al relleno sanitario para evitar su desaprovechamiento y para incentivar el mercado del reciclaje a través de la certeza jurídica para inversionistas.
- Fomentar el desarrollo de Rellenos sanitarios con tecnología de punta, que reciban únicamente los residuos que no puedan comportarse, reutilizarse o reciclarse.
- Incentivar el mercado para el reciclaje a través de reformas legales que otorguen a los inversionistas certeza jurídica.
- Impulsar el Programa de Devolución de Productos, que implica que los fabricantes reciban sus productos una vez que llegan al final de su vida útil, de manera que puedan reciclarlos y con ello obtener un ahorro económico, además de lograr un manejo adecuado de los residuos y evitar la saturación de los rellenos sanitarios.
- Desarrollar Campañas permanentes de capacitación para la gestión integral de los residuos, enfocadas en la capacitación del personal de limpia en materia de separación y recolección de residuos, incentivando la participación comunitaria y solidaria, con el fin de que los RSU sean manejados eficientemente en cada localidad.
- Impulsar el reconocimiento de las cooperativas de pepenadores como proveedores
 del servicio de recolección de residuos, a fin de instituir mecanismos de apoyo
 para reintegrar a las cooperativas en los sistemas de gestión de residuos sólidos,
 otorgándoles a las personas derechos y beneficios como seguro social y
 esquemas de pensión para proteger su vida, así como materiales y equipo
 eficientes para realizar su actividad de reciclaje.
- Reformar la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de Residuos a fin de establecer sanciones por el incumplimiento en la elaboración o implementación de los planes de manejo.
- Promover la creación de una nueva NOM para establecer límites máximos permisibles de sustancias tóxicas contenidas en pilas y baterías, así como su disposición final.



 Promover la creación de incentivos fiscales para productos electrónicos que cuenten con programas efectivos de gestión de desechos como consecuencia del final de su vida útil.

CONTAMINACIÓN POR RUIDO

La contaminación acústica es la forma de contaminación urbana más frecuente y también, la que ha sido menos regulada. La principal fuente de contaminación acústica proviene del motor de los vehículos, pero en México, otro factor de deterioro auditivo es causado por aparatos electrodomésticos utilizados indiscriminadamente en los hogares, fábricas, empresas y oficinas.

De los 365 días del año, se ha calculado que más de 350 días se sobrepasa el límite máximo permisible -establecido por la Organización Mundial de la Salud (OMS)- que es de 65 decibeles (db) en las principales ciudades del país, pues no existen mecanismos jurídicos de control y regulación de las emisiones sonoras que se apliquen integralmente para reducir la exposición al ruido tanto de las personas como del medio natural. Se reconoce que los niveles mayores a 80db producen efectos psicológicos y fisiológicos adversos.

La Ciudad de México es la única localidad que cuenta con una Norma Oficial NADF005/2006, que establece límites de hasta 65db entre las 6:00 y las 8:00 horas del día, y de 62db entre las 20:00 horas y las seis de la mañana, para controlar las emisiones acústicas generadas diariamente.

Resulta importante mencionar, que la contaminación generada por ruido sí está regulada en nuestro país dentro del Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente en materia de Protección del Ambiente. No obstante, las entidades federativas no aplican las disposiciones de este reglamento porque carecen de autoridades que puedan implementarlas, lo que provoca que permanentemente los límites máximos permisibles establecidos sean violados, y que más del 35% de la población mexicana padezca de pérdida permanente del oído.

Las leyes y reglamentos así como las normas y estándares internacionales sí existen, pero se requiere de vigilancia.

El Partido Verde Ecologista de México Propone:

 Impulsar la creación de capítulos específicos sobre ruido en las legislaciones ambientales locales, con el objeto de prevenir y controlar la emisión de ruido urbano, rural doméstico y laboral que trascienda al medio ambiente o al espacio público.



- Reformar la LGEEPA para incluir en la planeación urbana, el establecimiento de medidas preventivas para controlar la contaminación acústica en cada edificación.
- Fomentar la implementación de un programa de Verificación vehicular por emisiones de ruido, que sea obligatorio para todos los vehículos automotores. Esta verificación se llevará a cabo en las mismas fechas establecidas para la verificación vehicular sobre emisiones atmosféricas. Las autoridades ambientales también recibirán denuncias en materia de ruido generado por vehículos automotores y se les dará el mismo curso que a las denuncias de contaminación atmosférica generada por los mismos.

IV. SECTORES PRODUCTIVOS Y ACTIVIDADES DE ALTO IMPACTO AMBIENTAL

PESCA

Una de las actividades humanas que pueden ser perjudiciales para la vida en los océanos es la pesca no planificada de las especies marinas. Las poblaciones de peces necesitan un tiempo determinado para aparearse, procrear y multiplicarse. La sobrepesca de una especie puede llevarla a su extinción, puesto que se interrumpe el ciclo reproductivo.

En la actualidad, la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación (FAO) estima que el 57% de los bancos de peces del planeta está explotado al máximo y el 24% esta sobrexplotado, agotado o en proceso de regeneración. Además, se cree que el 90% de las especies de peces marinos de tamaño grande están agotadas.

México ocupa el 4° lugar en el continente americano por su volumen de pesca, siendo de 1, 768,642 toneladas lo reportado de captura pesquera en el 2009, las especies de mayor extracción y exportación son: sardiana 224,501 toneladas, camarón 186,753 toneladas y el atún con 104,092 toneladas, pero el precio que se ha tenido que pagar es que el 85% de las pesquerías nacionales están en su máximo sostenible o en deterioro.

Esto se comprueba al analizar el esfuerzo pesquero para las diferentes pesquerías del país y al comparar los volúmenes de la producción pesquera, en peso vivo del periodo 1980-2006, y advertir que a excepción de los años 1997 y 2003 no se ha logrado superar el promedio de captura de 1.56 millones de toneladas.

La riqueza de recursos pesqueros de nuestro país es evidente, pero aun cuando se aprovechan aproximadamente 350 especies distintas, más del 50% del valor de la producción se concentra en no más de seis especies a saber: sardina, atún, camarón, tiburón, cazón y mojarra. Aunado a lo anterior sólo cinco entidades federativas (Sonora,



Sinaloa, Baja California, Baja California Sur y Veracruz) concentran más de 60% de la producción pesquera para consumo humano directo.

En su afán por obtener máximos rendimientos económicos, y una visión puramente productiva, la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) a través de la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca, se ha abocado a permitir la captura desmedida de ciertas especies con elevado valor comercial, pero que ya muestran signos de deterioro. Tal es el caso de las pesquerías de camarón y atún.

De igual forma, se ha permitido rebasar el esfuerzo pesquero en muchas pesquerías e incluso en áreas naturales protegidas y no se ha verificado, mucho menos generalizado, el uso de artes de pesca selectivas, lo que pone en inminente riesgo a especies marinas como ballenas, delfines y lobos marinos o bien a aquellas que se encuentran en peligro de extinción como las tortugas marinas y la vaquita marina.

La crisis pesquera ha alcanzado niveles insospechados que denotan la falta de un ordenamiento adecuado para lograr la conservación de los recursos para tener pesquerías sostenibles.

La administración de los recursos pesqueros inevitablemente debe considerar las posibles alteraciones de otros organismos asociados, como son la fauna de acompañamiento, la captura incidental -que en ocasiones se convierte en objetivo-, el impacto de los barcos arrastreros sobre las comunidades bentónicas, o las graves alteraciones sobre las especies nativas por la introducción de especies exóticas.

Para el Partido Verde Ecologista de México el fomento pesquero debe fundamentarse en un enfoque integral que no sólo brinde la atención requerida sino que además responda eficientemente a las necesidades de conservación, investigación, evaluación de los recursos, infraestructura, financiamiento, procesamiento, transporte y comercialización.

Por estas razones y reconociendo la importancia que revisten las actividades pesquera y acuícola no sólo como diversidad biológica sino como fuente de alimentos, empleo e ingresos en nuestro país, proponemos que el sector pesquero sea incorporado a la estructura administrativa de la SEMARNAT.

Al hacerlo estaremos propiciando la conservación de las diferentes especies marinas, no sólo las que se aprovechan por su valor comercial. En consecuencia se favorecerá el desarrollo de esta actividad productiva a largo plazo, lo que a su vez genera ingresos que mejoran la calidad de vida de las personas que directa e indirectamente participan en este sector.



- Reformar la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal para devolver el sector pesquero a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.
- Retirar a la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca sus atribuciones de inspección y vigilancia y otorgárselas a PROFEPA.
- Promover el programa de capacitación para mejorar la eficiencia en la captura de datos dentro del Sistema Nacional de Información Pesquera, se propone que la capacitación se dirija a las cooperativas pesqueras para el llenado de los registros pesqueros, con la finalidad de obtener información más confiable, y así poder para realizar los estudios estadísticos y prospectivos de esta actividad, tendientes a lograr un manejo sustentable del recurso.
- Promover el programa de capacitación sobre diversificación de la oferta pesquera, dirigido a las cooperativas y personal relacionado con la captura, para mejorar el estado actual de las pesquerías, esto es, que la pesca no solo se concentre en la captura de algunas especies muy comerciales llevándolas a la sobrexplotándolas, sino que se dirija a especies sub-explotadas con igual valor comercial y nutricional.
- Impulsar Campañas de difusión del recurso pesquero, esto con el fin de que se conozca otras especies de consumo con las mismas características y respeten las épocas de veda.
- Tipificar dentro del código penal federal como delito grave la pesca de todas las especies que se encuentren en época de veda y la pesca en zonas núcleo de áreas protegidas marinas.
- Proponer modificaciones legales para que los permisos que actualmente se otorgan a un permisionario sean concesionados directamente al pescador, con la finalidad de evitar fraudes y mejorar así el control en los registros de pesca, además, esto permitiría a los pescadores obtener un mejor ingreso por sus productos al no tener que subarrendar su trabajo a un permisionario, lo que podría incrementar sus ganancias y reducir el esfuerzo pesquero con sus consecuentes beneficios para el ecosistema.
- Proponer que el manejo administrativo del sector pesquero se regionalice en función de las características propias de cada ecosistema. Así mismo que la regularización del esfuerzo pesquero se lleve a cabo por regiones biogeográficas, de tal manera que las extracciones de los diversos productos deberán de estar reguladas por las características propias de las poblaciones disponibles y de sus interacciones con otras especies, con la finalidad de eficientar el proceso y reducir la expoliación a que se sujetan múltiples especies dentro del esquema regulatorio actual.



- Proponer la obligatoriedad para que en las embarcaciones de pesca de altura se lleven a bordo observadores con la finalidad de dar fe de las acciones emprendidas por las embarcaciones para evitar la captura de especies protegidas por la ley.
- Proponer que en la pesca deportivo-recreativa sea obligatorio el "captura y libera" para todos los pescadores que capturen especies reservadas a la pesca deportiva como los picudos, el dorado, el sábalo y el gallo. Lo anterior con el fin de regresarlos a sus ecosistemas y no afectar a las poblaciones naturales sujetas a esta actividad.
- Exigir que las embarcaciones de mediana altura y de altura lleven por Ley un Sistema de Identificación Satelital, para poder dar seguimiento y vigilar sus operaciones pesqueras así como para incrementar la seguridad de los marinos mercantes y pescadores a bordo de dichas embarcaciones en caso de siniestro.
- Fomentar el desarrollo de Programas como el Programa Nacional de Acuacultura Rural y otros como el Programa de Asistencia Técnica y Capacitación.
- Prohibir el uso de artes de pesca no selectiva para la pesca de altura y mediana en todo el territorio nacional.
- Promover el ordenamiento ecológico marino así como el pesquero como instrumentos de planeación del uso de las aguas nacionales y el territorio marino.
- Promover la creación de reservas pesqueras, cuyo objetivo será garantizar el reclutamiento de poblaciones de interés pesquero y comercial, mediante el establecimiento de zonas de veda temporal y permanente.

AGROPECUARIO

A nivel mundial, la ganadería es el mayor usuario mundial de los recursos de la tierra: los terrenos de pastoreo ocupan el 26% de la superficie no helada del planeta y el 33% de la tierra cultivable destinada a la producción de alimentos.

Esta actividad representa el 40% del valor mundial de la producción agropecuaria, lo que es de sumas importancia para la subsistencia y la seguridad alimentaria de alrededor de mil millones de personas en el mundo. Así mismo, el ganado contribuye con el 15% de la energía alimentaria total y el 25 % de las proteínas de la dieta a nivel mundial. Los productos provenientes del ganado proporcionan micronutrientes esenciales que no se obtienen fácilmente a partir de alimentos vegetales.



La ganadería en México se practica en aproximadamente 1.09 millones de kilómetros cuadrados (km²), lo que representa el 56% de la superficie del país, es decir, más de 90 millones de hectáreas se destinan al pastoreo, que equivale a la mitad del territorio nacional.

Según el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), las tierras destinadas al pastoreo son utilizadas para alimentar a más de 23 millones de cabezas de ganado bovino, 7 millones de ovejas y poco más de 4 millones de cabras, sin embargo la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) menciona que el inventario ganadero está conformado principalmente por 31.7 millones de cabezas de ganado bovino, 7.7 de ovino y 8.9 de caprino.

Con base en la Encuesta Nacional de Ingreso-Gasto de los Hogares, en el año 2010, en México existían más de 29 millones 75 mil hogares, de los cuales un millón 967 mil 776 (6.8%) percibe ingresos relacionados con los sectores agropecuario y pesquero, la generación de bienes agrícolas, pecuarios y pesqueros alcanzó las 245 millones 731 mil toneladas, la producción agrícola creció casi siete millones de toneladas con respecto a 2009 y el subsector pecuario tuvo un incremento de más de 300 mil toneladas en los últimos dos años.

En los últimos quince años la ganadería en México ha mantenido su participación en el producto total del sector agropecuario, con una contribución porcentual en tomo a 28%.

Los sistemas de tipo extensivo causan el 24.57% de la degradación del suelo, en los terrenos nacionales, el número de cabezas de ganado superan la capacidad de los ecosistemas en 10 estados, siendo particularmente alto en el estado de Sinaloa y en entidades de clima templado, Estado de México, Jalisco, Querétaro y Guanajuato.

La práctica de la ganadería extensiva no solamente está circunscrita a grandes modelos de alta o mediana producción, este sistema también se observa en el denominado "Sistema de Traspatio" o de "Autoconsumo", el cual constituye una actividad de amplia popularidad en la población, particularmente en las de escasos recursos económicos o en aquellas que heredaron una tradición agrícola y/o pecuaria.

La ganadería bovina, ovina y caprina ejercen un impacto directo sobre los ecosistemas de las cuencas hidrográficas por tener dentro de sus modelos de producción el libre pastoreo, el cual constituye uno de los elementos que inciden en la estructura y función de las mismas.

El sector agropecuario es el principal responsable de la pérdida del 82% de los bosques tropicales del país, como consecuencia del indebido fomento que se da a la ganadería extensiva. Es igualmente el principal sector consumidor de agua con aproximadamente el 80% del vital líquido disponible en nuestro país.



En resumen, el sector agropecuario mexicano resulta altamente ineficiente y degradador del ambiente.

No obstante este sector que brinda múltiples beneficios a la población, generador de alimentos de origen animal y de fuentes de empleo, es de suma importancia procurar su reorientación a sistemas de producción sustentables a través de su manejo integral considerando sus componentes sociales, económicos y ambientales.

- Reformar la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, para que la ganadería, en cualquiera de sus formas de producción, este integrada en la gestión de los recursos hídricos de las cuencas. Mediante el enfoque de gestión integrada de cuencas hidrográficas, se pueden comprender las interrelaciones que existen entre los recursos naturales, así como con las formas en que las personas se organizan para su aprovechamiento y por ende en el impacto ambiental que generan en su territorio.
- Promover programas que establezcan un esquema de rotación del ganado en potreros para asignar zonas de descanso y permitir la recuperación de la cobertura vegetal, sobre todo en zona con un alto grado de desertificación, con el propósito de aumentar la disponibilidad de forraje para el ganado y mejorar su condición corporal, lo que repercute directamente en un beneficio económico.
- Modificar la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, a fin de promover técnicas alternativas de producción en la ganadería sustentable, como la rotación de potreros es un sistema de pastoreo basado en alternar el uso con el descanso del agostadero, orientando las estrategias para obtener la máxima producción animal por hectárea, cuidando, al mismo tiempo, conservar los recursos naturales.
- Dirigir el mayor porcentaje del presupuesto, de créditos y de financiamiento, hacia una ganadería sustentable, que generen un crecimiento económico bajo la premisa de la conservación de la naturaleza.
- Reformar la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, para incluir un Servicio Nacional de Inspección y Certificación de productos ganaderos que provenga de prácticas sustentables, que incrementen de manera sostenible la productividad y fortalezcan el desarrollo.
- Reformar la Ley Agraria para introducir criterios de sustentabilidad.
- Reconocer el Ordenamiento Ecológico del Territorio Locales como instrumento de regulación para la ampliación de la frontera agrícola.



- Emprender las acciones necesarias para lograr la tecnificación del campo en lo referente al aprovechamiento sustentable del agua, para lo cual propondremos el cobro para los excedentes en los volúmenes autorizados de agua. De esta forma no se impacta sensiblemente a los productores y se les incentiva para adoptar tecnología de riego por goteo.
- Concertar con la Comisión Nacional del Agua mecanismos transparentes para la distribución del agua en los distritos de riego atendiendo a criterios hidrológicos; del estado del recurso y no políticos.
- Fomentar de energías alternativas para actividades agropecuarias, como es el caso concreto del Fideicomiso de Riesgo Compartido (FIRCO), el cual promociona el uso de bombas de agua, refrigeradores, alumbrado y otras tecnologías de energía solar entre productores.
- Presentar iniciativas para elevar las restricciones sobre sustancias químicas utilizadas en la agroindustria, tales como pesticidas, fertilizantes químicos, hormonas, etcétera; a la vez que generaremos el fomento de pesticidas orgánicos.
- Promover la eliminación de tasas preferenciales a agroquímicos en cobro de IVA.
- Prohibir la producción y uso del bromuro de metilo (en el Continente Europeo ya está prohibido).
- Promover que el Presupuesto de Egresos de la Federación no apoye el uso masivo de semillas mejoradas genéticamente, hasta en tanto las disposiciones legales en materia de bioseguridad no contemplen adecuadamente las disposiciones del Protocolo de Cartagena en materia de Bioseguridad; y se cuente con mayor certeza científica de su inocuidad.
- Exigir al Ejecutivo Federal una moratoria de importaciones de maíz genéticamente modificado, hasta que se tenga mayor conocimiento científico de las consecuencias por la contaminación genética de variedades de maíz.
- Promover la adecuación del marco legal existente a efecto de estar en posibilidades por un lado de competir en el contexto internacional con base en nuestras obligaciones derivadas de nuestros compromisos adquiridos, como sería el caso de diferentes acuerdos comerciales como el Tratado de Libre Comercio de América del Norte. Es necesario esta adecuación para estar en condiciones de proteger la salud humana, el medio ambiente y al ganado que se importa dadas las implicaciones negativas que pudieran derivarse de una falta de control zoosanitario de las importaciones de diversos productos como los cámicos que en



numerosas ocasiones son introducidos a nuestro país sin cumplir con los requerimientos mínimos de seguridad e higiene.

- Impulsar el establecimiento de medidas estrictas en la Ley Federal de Sanidad Animal, con el objeto de evitar el ingreso en nuestro país de animales vivos o subproductos que no cumplan con los requisitos fijados en las Normas Oficiales Mexicanas.
- Fomentar la adecuada inspección y vigilancia por parte de la SAGARPA en las
 fronteras y puertos de entrada de estos productos, atendiendo a las circunstancias
 que se han venido presentando por la introducción de animales y subproductos
 provenientes del extranjero, de manera ilegal o sin cumplir con los requisitos
 mínimos de seguridad; lo que desafortunadamente pone en riesgo, en primer lugar
 al ganado y a los productos en pie que son introducidos a nuestro país, y por
 ende, la salud de todos los mexicanos.

AGROECOLOGÍA

La agroecología engloba la conservación del medio ambiente, con un enfoque ecológico y social para establecer agroecosistemas sustentables.

En los países en desarrollo como México, la agricultura debe someterse a una transformación importante para responder a los retos relacionados con la seguridad alimentaria y la respuesta al cambio climático. El cambio climático reducirá la productividad, la estabilidad de la producción y los ingresos agrícolas.

Las prácticas "climáticamente inteligentes" podrían implementarse en los sistemas agrícolas de México. La agricultura climáticamente inteligente, es aquella que incrementa de manera sostenible la productividad, la resiliencia (adaptación), reduce/elimina Gases de Efecto Invernadero (GEI) (mitigación) y fortalece los logros de metas nacionales de desarrollo y de seguridad alimentaria.

Se estima que la población mundial pasará de los 7,000 millones de habitantes actuales a 9.000 millones en 2050, en México somos 112 millones 322 mil 757 habitantes, por lo que la FAO estima que alimentar a la población mundial requerirá un aumento del 70% en la producción agrícola total.

La Agricultura de Conservación (CA) es un término que engloba prácticas agrícolas con tres características:

- a) Mínima perturbación mecánica del suelo (sin labranza y siembra directa)
- b) El mantenimiento de un manto de materia orgánica rica en carbono que cubra y alimente el suelo (paja y/o otras capas de residuos vegetales)



c) Rotaciones o secuencias y asociaciones de cultivos también árboles, que podrían incluir leguminosas nitrificantes.

La Agricultura de Conservación contribuye a la adaptación al cambio climático, reduciendo la vulnerabilidad de los cultivos.

La agroforestería es el uso de árboles y arbustos en cultivos agrícolas y/o la producción animal y sistemas de manejo de la tierra. El uso de árboles y arbustos en los sistemas agrícolas ayuda a afrontar el triple reto de garantizar la seguridad alimentaria, mitigar y reducir la vulnerabilidad ante el cambio climático y aumentar la adaptabilidad de los sistemas agrícola al mismo.

Los árboles mejoran la fertilidad del suelo y la humedad del mismo, al aumentar la presencia de materia orgánica. Los sistemas agroforestales tienden a secuestrar mayores cantidades de carbono que los sistemas agrícolas sin árboles.

En México se extraen al año 72km³ de agua, de la cual el 77% se destina para fines agropecuarios, por lo que una mejor captación y retención de aguas mediante estanques, diques, pozos, cadenas de retención, entre otros; y una mayor eficiencia en el uso de estos, tales como los sistemas de irrigación que generan un mejor rendimiento en los cultivos.

Una agricultura más productiva y con mayor adaptación requiere transformaciones en la gestión de los recursos naturales. Para que esto se logre se necesitan políticas, infraestructuras e inversiones considerables para construir la capacidad financiera y técnica de los agricultores (especialmente pequeños propietarios) con el fin de permitirles adoptar prácticas climáticamente inteligentes que podrían generar crecimiento económico rural y garantizar así la seguridad alimentaria.

El enfoque de la agricultura convencional siempre ha buscado incrementar la producción de cosechas agrícolas sin considerar las consecuencias posteriores sobre el ambiente en el que se practica.

Así ocurre, por ejemplo, con la labranza intensiva del suelo, práctica de monocultivo, uso indiscriminado de fertilizantes sintéticos, el control químico de plagas, uso intensivo de agua de pozos profundos para la agricultura y la manipulación genética, entre otras prácticas de la agricultura moderna. Es por esto que es necesario cambiar el enfoque y alcanzar un desarrollo armónico entre el fomento de la agricultura y la conservación de la naturaleza.

El PVEM considera necesario modificar el sistema actual de promoción agrícola, y apoyar a las formas alternativas de producción y consumo agrícola.



- Modificar la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, a fin de promover técnicas alternativas de producción en agroecosistemas sustentables, como la agricultura orgánica, la hidroponía, la agroforestería, entre otros.
- Reformar la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, para incluir un Servicio Nacional de Inspección y Certificación de productos agrícolas que provenga de prácticas climáticamente inteligentes, que incrementen de manera sostenible la productividad y fortalezcan el desarrollo y la seguridad alimentaria.
- Dirigir el mayor porcentaje del presupuesto, de créditos y de financiamiento, hacia una agricultura que establezca agroecosistemas sustentables, que generen un crecimiento económico bajo la premisa de la conservación de la naturaleza.
- Impulsar un marco legal que dé certeza jurídica a los llamados sellos verdes o certificaciones, para aquellos productos agrícolas que son producidos mediante técnicas ambientalmente amigables, como el café orgánico, frutas tropicales orgánicas, cereal orgánico, etc., entren en el nuevo mercado de productos respetuosos de la naturaleza y que tengan un valor agregado para que puedan competir en el mercado actual tanto a nivel nacional como internacional. Esto también como medida para regresar los precios de productos como el café a niveles que permitan sostener la viabilidad de esta industria y que por lo tanto reduzca la presión a que se ven sometidos actualmente los ecosistemas naturales de las poblaciones que originalmente producían café y que están siendo alteradas con motivo de la necesidad de estos pueblos por encontrar una alternativa productiva y que cambian el uso de suelo de agrícola, forestal o de conservación a pastoril con los graves impactos para el ambiente que esto genera.

INDUSTRIA: RESIDUOS PELIGROSOS

El sector industrial de nuestro país es fuente generadora de riqueza y oportunidades de desarrollo y empleos, sin embargo, en muchos casos los aspectos ambientales han sido subordinados al interés de generar benefactores materiales que propicien el crecimiento económico a partir del cual se busca mejorar la calidad de vida de las personas.

El consumo de materias primas, agua y energía para el desarrollo de las actividades industriales genera como resultado no sólo benefactores económicos y sociales, sino también procesos de degradación ambiental que inciden en costos que la mayoría de las veces no se reflejan directamente en las ganancias económicas derivadas de dichas actividades.

Es decir, la internalización de los costos ambientales no es una práctica común de la industria nacional y sólo a raíz del incremento en los estándares ambientales, es como las industrias invierten recursos tecnológicos de prevención de la contaminación ambiental.



Cabe señalar que los problemas ambientales que se generan en el sector industrial tienen su origen principalmente en:

- La extracción de materias primas no renovables,
- La generación de residuos,
- La no internalización de los costos, y
- El incumplimiento de la legislación ambiental.

En nuestro país, la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA) ha implementado desde hace dos décadas un programa de Auditorías Ambientales para que las industrias de todos los sectores productivos de México se sometan a prácticas voluntarias de inspección, a fin de conocer los impactos que generan al ambiente y las medidas emprendidas para mitigarlos.

Si las empresas cumplen con las normatividades vinculadas así como con los criterios establecidos en dicho programa, entonces serán acreedoras a un Certificado de Cumplimiento Ambiental (conocido antiguamente como Industria Limpia), en el que se resaltará las acciones sostenibles de cada industria o empresa que han coadyuvado a internalizar los costos de sus actividades y a minimizar los daños causados.

Es así, que de las 500 macroempresas latinoamericanas 134 son mexicanas, y de éstas, el 95% están registradas en los programas de Auditorías Ambientales de la PROFEPA, resaltando los siguientes sectores: la industria cervecera, plantas y marcas de cemento, todas las fábricas de automóviles, lo mismo que el 100% de la industria del vidrio plano, y del asbesto en México. Alrededor de 2 mil empresas que operan en el país están certificadas, y más de 6 mil están inscritas al programa.

Sin embargo, es un hecho que los procesos productivos de las demás empresas no certificadas, actualmente están basados en un consumo irresponsable de recursos naturales no renovables como materias primas, el agua y la energía, sin siquiera someterlos a reciclaje o reutilización, o en el peor de los casos a procesos de eliminación ambientalmente adecuados.

En consecuencia se generan importantes cantidades anuales de aguas residuales (11 mil 100 millones de metros cúbicos de las que se trata eficientemente el 17%), de residuos sólidos (41 millones de toneladas) y de residuos peligrosos (8 millones de toneladas) por cerca de 35 mil empresas, aunado a la importación anual de 360 mil toneladas de residuos peligrosos.

Este problema de los residuos es cada vez más grave en el país. A medida que avanza el tiempo, la generación de desechos peligrosos aumenta y se le apareja su manejo inadecuado. De acuerdo a la OCDE, México procesa al año únicamente el 7% de los residuos industriales que genera, ya que nuestro país no cuenta con la tecnología adecuada para tratar o eliminar adecuadamente los desechos generados por la industria,



por consiguiente, el grueso de los residuos se dispone de manera anómala en el ambiente contaminando ríos, cañadas, desiertos, etcétera.

La problemática asociada a los residuos peligrosos (RP) tiene dos grandes líneas: por un lado, la que se deriva de la presencia de sitios ya contaminados y que requieren su remediación, y por el otro, aquella orientada a la prevención de la contaminación proveniente de las fuentes en operación.

Las fuentes generadoras más importantes de RP en el país son los sectores manufacturero y minero. En 1996, la industria manufacturera generó 77% de los RP, mientras que el sector minero y petrolero fue responsable de la generación del 11%.

Los tipos de residuos generados son muy diversos, estimándose que la mayor parte corresponde a sólidos generados a partir de las industrias textil, peletera, del asbesto, autopartes y otras. A estos le siguen los líquidos residuales de proceso, aceites gastados, escorias y disolventes.

En el país hasta el año 2004, se tenían identificados 297 sitios contaminados con RP, de los cuales 119 se habían caracterizado de acuerdo al grado de riesgo que representan para la salud y el ambiente, y 12 se consideraban como rehabilitados o en proceso de rehabilitación.

Los estados que concentran el mayor número de sitios con RP son: San Luis Potosí con 46 sitios que equivalen a poco más del 15% del total; el Estado de México alberga 30 sitios (10%); Aguascalientes reporta 28 sitios (9.4%); Coahuila 21 sitios (7.1%), y Veracruz 20 sitios (6.7%).

El número de sitios con RP en los demás estados varía entre uno y diecinueve, a excepción de los cinco estados que no reportan ningún sitio con RP: Baja California Sur, Distrito Federal, Guerrero, Quintana Roo y Tabasco).

Actualmente sólo se cuenta con un confinamiento de residuos peligrosos que se ubica en Mina, Nuevo León, aunque hay un indefinido número de tiraderos clandestinos.

La otra tecnología muy utilizada en nuestro país es la incineración de los desechos, sin embargo también es una tecnología poco adecuada. El sometimiento de residuos a procesos de combustión genera compuestos más peligrosos que los que se pretenden eliminar, incluso algunos de ellos son persistentes en el ambiente y cancerígenos.

En México existen incineradores 53 incineradores en todo el país, de los cuales el 85% son destinados para la eliminación de residuos biológico-infecciosos, y el 15% restante para residuos sólidos de origen industrial, con una capacidad instalada para incineración y reuso de residuos peligrosos de 134.500 toneladas/año.



Cabe recalcar que el problema no se centra en la eliminación o tratamiento de los residuos, sino en los procesos productivos que los generan.

Entre las industrias de mayor impacto ambiental destacan la química, la petrolera, la papelera, la siderúrgica, la azucarera, la textil y la manufacturera. Dichas industrias demandan, además de enormes volúmenes de materias primas, agua y energía, generando con ello importantes cantidades de aguas residuales y residuos sólidos y peligrosos.

Las grandes industrias han optado por incorporar a sus procesos sistemas de certificación de calidad, que mejoran en gran medida su desempeño ambiental, aunque la motivación esencial es la rentabilidad económica de sus procesos. Sin embargo, estos procesos voluntarios de certificación deben generalizarse y en los casos más contaminantes volverse obligatorios.

El control sobre la gran industria resulta más sencillo para las autoridades en virtud de su fácil ubicación física en la mayoría de los casos. No obstante, existe un número importante no definido de medianas y pequeñas industrias cuyos procesos productivos están al margen de las disposiciones ambientales en la materia y para las cuales no se dan abasto los inspectores de la PROFEPA.

Aunado a esto, tenemos que otro elemento de la problemática ambiental en el sector industrial es el incumplimiento de la legislación ambiental por parte de los sujetos jurídicos, consistente en violación de obligaciones legales; a estándares ambientales y a límites máximos permisibles de liberación de contaminantes al ambiente; lo que genera impactos significativos sobre el medio ambiente, los ecosistemas y la salud humana.

A nivel nacional, en el año 2003, 27% de los establecimientos visitados que generaron RP cumplió con la normalidad respectiva, 70% presentó irregularidades leves y 3% cayó en irregularidades graves que podían significar un riesgo, por lo que se estableció su clausura.

Entre las entidades federativas que presentaron más irregularidades graves destacan: Sonora con 51% de clausuras (41 clausuras) respecto al total de visitas de inspección y Coahuila con 21% (22 clausuras). En el caso de Quintana Roo que reportó 16% de clausuras, cabe mencionar que el total de visitas fue mucho menor al de Sonora y Coahuila. Los estados que tuvieron un mayor porcentaje de visitas sin irregularidades fueron Nuevo León (67%), Sinaloa (63%) y Morelos (60%).

En este sentido resulta inaceptable que las principales industrias del país, propiedad del Estado Mexicano, como es el caso de PEMEX y la Comisión Federal de Electricidad, sean las principales responsables de innumerables atentados contra el medio ambiente; y no resarzan el daño ambiental. El Estado está obligado Constitucionalmente a garantizar el derecho de las personas a un medio ambiente adecuado para su desarrollo y bienestar y



en consecuencia no puede permitir que estas industrias actúen al margen de las normas ambientales.

Por eso es necesaria una reconversión de uno de los motores del país: la industria. La industria mexicana requiere, no nada más convertirse en competitiva a nivel internacional en cuanto a estándares de calidad ambiental, sino también requiere ser un sector integral al perseguir sus objetivos comerciales y económicos protegiendo la salud y el ambiente de los ciudadanos mexicanos.

Es necesario que los procesos productivos nacionales se basen en un consumo responsable de recursos naturales que se reciclen y reutilicen, de manera que la generación de residuos peligrosos se reduzca o elimine. En este orden de ideas la industria obtendría beneficios de competitividad y calidad, así como de reducción de gastos en el manejo de desechos y en resarcimiento de daños ambientales y de salud, entre otros.

Finalmente pero no menos importante es la industria nuclear cuyo principal exponente es la Central Nuclear de Laguna Verde. Reiteramos nuestro firme rechazo a esta fuente energética por ser altamente riesgosa y no justificar su utilización ni social, ni ambiental ni económicamente.

- Fomentar la creación de un inventario de los residuos peligrosos a nivel nacional, regional, estatal y municipal.
- Impulsar la instrumentación de un padrón nacional de industrias grandes, medianas y pequeñas que permita a las autoridades conocer su ubicación, procesos y generación de residuos.
- Modificar la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente para hacer obligatorias las auditorías ambientales de procesos productivos altamente riesgosos; y de las medianas y pequeñas empresas.
- Fomentar la reingeniería de procesos productivos contaminantes o "sucios"; a través de la reconversión de tecnologías, métodos de tratamiento y eliminación de residuos, mediante el establecimiento de incentivos económicos e Ley.
- Promover incentivos fiscales y financieros para apoyar a las industrias medianas y pequeñas a fin de que adopten tecnologías limpias en sus procesos productivos.
- Dotar de mayores recursos presupuestales a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, a fin de que cuente con personal suficiente y capacitado en materia de verificación industrial.



- Reformar la legislación hacendaria para que las industrias internalicen los costos ambientales en sus procesos y paguen al Estado por concepto de impactos negativos al ambiente a través de la Ley Federal de Derechos.
- Impulsar una auditoría independiente ordenada por el Congreso de la Unión, a fin de evaluar la conveniencia de cerrar la planta de Laguna Verde, en materia de industria nuclear.

TURISMO

México, gracias a su ubicación geográfica tiene un alto potencial turístico que lo ubica en la 10ª posición de los destinos más atractivos del mundo, generando el 9% del PIB nacional, representando la tercera fuente de divisas más importante del país, generando más de 7.5 millones de empleos, con la participación de 43,000 unidades económicas de las cuales el 80% son pequeñas y medianas empresas. Así mismo nuestro país se ha constituido como uno de los destinos más atractivos para la Inversión extranjera directa, quedando en la 6ª posición a nivel mundial.

De acuerdo a la Organización Mundial del Turismo (OMT), para el año 2010 arribaron a México alrededor de 22.6 millones de turistas —lo que representa un crecimiento del 5% con respecto al 2009-, y nuestro país tuvo un turismo doméstico de 161 millones de personas, con una inversión pública del orden de 6,649 millones de pesos para el 2010.

Aunado a ello, de enero a junio de 2011, se estima que el turismo doméstico ascendió a 79.7 millones de personas, cifra histórica alcanzada en un primer semestre de la actual administración, lo cual representa el 82% del flujo de personas y el 86% del gasto realizado por el turismo total del país. El indicador de llegadas de turistas nacionales a cuartos de hotel reportó 30.3 millones de turistas.

Así mismo de enero de 2007 a junio de 2011, el turismo de internación, principal variable del turismo internacional por ser el segmento que genera mayor derrama económica, aumentó 17.8% respecto al periodo de enero de 2001 a junio de 2005, con un gasto medio de 744.4 dólares, 15.7% superior entre ambos periodos de comparación. Estos resultados permitieron un aumento del 26.2% en el ingreso de divisas por visitantes internacionales entre ambos lapsos.

Cabe resaltar que, de todos los proyectos turísticos que están planeados y/o que se están desarrollando en el país (alrededor de 596 registrados ante las autoridades), el 41% se ubica en playas y zonas costeras, mientras que el 37% radica en las zonas céntricas y coloniales, y el 21% restante en la Riviera Maya y regiones del norte del país.

Sin embargo, las actividades mal planeadas de la expansión turísticas en México, así como la mínima regulación que se tiene para evitar que los turistas y los centros donde se



impulsa el turismo en el país, han ocasionado severos impactos sobre los ecosistemas naturales y la cultura tradicional a lo largo y ancho del país.

Para nuestro país, el Turismo se constituye como una de las principales actividades económicas, aunque la derrama generada no logra reducir los pasivos ambientales generados por este sector que impulsa megaproyectos principalmente en los litorales de México. Tales son los casos de lugares como Cancún, Huatulco, Loreto, los Cabos, entre otros, donde los desarrollos turísticos no han tomado en cuenta la protección del medio ambiente y los derechos sociales.

Más aún, la saturación en la prestación de servicios turísticos en estos desarrollos está en algunos casos ocasionando la quiebra y cierre de hoteles, restaurantes, plazas comerciales, etcétera.

De acuerdo a las autorizaciones en materia de impacto ambiental a nivel federal de los últimos cinco años, el 87% de los desarrollos turísticos se han ubicado en ecosistemas costeros y el 13% en bosques y selvas, provocando afectaciones en más de 60 mil hectáreas.

Analizando lo anterior, nuestro Partido expone que los instrumentos regulatorios y de política ambiental se orienten a que los desarrolladores turísticos asuman los costos ambientales que generan los impactos significativos a los ecosistemas, lo cual no se subsana únicamente con una compensación monetaria, sino que se requiere además de un enfoque preventivo y de mitigación de impactos, considerando criterios ambientales y no únicamente económicos para la selección de un sitio y gestión de un complejo turístico.

Así mismo, dado que para el PVEM el turismo representa la oportunidad de desarrollo económico sustentable más importante del país, proponemos reorientar su crecimiento hacia formas de turismo social y ambientalmente responsable que le permitan al sector ser sostenible y sustentable. Para lograr este objetivo, resulta fundamental la participación corresponsable de la sociedad para el desarrollo del sector turístico, partiendo de una estrecha relación entre los diferentes actores sociales.

En el camino hacia el turismo sustentable, el Partido Verde Ecologista de México busca reorientar las políticas turísticas hacia un fomento y promoción del llamado turismo alternativo el cual definimos como "toda aquella actividad recreativa, educativa y cultural que se desarrolla dentro de los límites del territorio nacional bajo la premisa del respeto a la cultura y el entorno natural, por personas ajenas a las comunidades locales y que genera una derrama económica directa para los habitantes de las comunidades donde se desarrolla".

El turismo alternativo tiene las siguientes vertientes: El turismo rural, el turismo de aventura, el ecoturismo y el turismo cultural.



Así tenemos que el turismo rural se caracteriza por llevarse a cabo dentro de las distintas y diversas comunidades existentes a lo largo y ancho del territorio nacional, siguiendo rutas prestablecidas que le permiten al turista conocer y participar de la vida cotidiana tradicional de las comunidades autóctonas mexicanas. Este turismo fomenta el conocimiento y la promoción de los usos y costumbres nativas de cada región fortaleciendo en sus habitantes su fomento y conservación para beneficio de todos los mexicanos.

Además, el turismo rural busca generar una nueva alternativa económica en aquellas regiones donde la diversificación productiva no se ha desarrollado, para lo cual el PVEM prevé la creación de distintos centros regionales de capacitación en materia de administración turística rural, así como dotar de la infraestructura mínima necesaria para desarrollar dicha actividad, que en la mayoría de los casos no es mayor a la ya existente y que sólo requiere de una buena restauración y adecuación a las nuevas necesidades del visitante.

En cuanto al turismo de aventura, este tiene por finalidad ofrecerle a turista una gama diversificada de eventos que en su mayoría se desarrollan dentro de espacios naturales y que requieren de un entrenamiento o conocimiento previo para su realización. Dentro de esta gama de actividades encontramos al rafting o descenso en río, el ciclismo de montaña, el kayakismo, el montañismo, la caminata por montaña, el buceo, la espeleología, el campismo, el surf, la cabalgata, entre otras.

Por lo anterior, los prestadores de servicios turísticos de aventura deben de tener un certificado que les permita realizar dichas actividades riesgosas, mismo que a propuesta del PVEM se expediría por la Secretaria de Turismo a aquellos quienes acrediten la suficiente capacitación, equipo necesario y medidas de seguridad para dar un servicio de calidad a los usuarios.

Este tipo de actividades en su mayoría se realizan en espacios naturales y en comunidades alejadas de los centros de población lo que ofrece a dichas regiones nuevos focos de desarrollo y posibilidades de diversificación productiva.

El ecoturismo es para el PVEM, aquella "actividad de fomento que tiene como finalidad educar, concienciar y valorar, los elementos naturales con los que cuenta nuestro país, respetando las capacidades de carga de los ecosistemas y minimizando los impactos ambientales que la actividad turística genera".

En este orden de ideas, las actividades que se desarrollen dentro de las Áreas Naturales Protegidas y que sigan los lineamientos de los planes de manejo de las mismas, así como los principios de respeto a las capacidades de carga de los ecosistemas, el ahorro y la eficiencia en el consumo de energía y recursos naturales, el correcto tratamiento y disposición de residuos, la educación ambiental y la conservación de los ecosistemas serán considerados turismo ecológico.



Esta actividad por su naturaleza es la que requiere de menor infraestructura y gasto de recursos para su desarrollo, a su vez necesita de un gasto sólo en su capacitación lo que la hace un potencial detonante del desarrollo en las regiones más aisladas del país.

De igual manera proponemos sanciones para aquellas personas morales o físicas que presten servicios turísticos llamándose eco-turístico cuando no reúnan las características antes mencionadas.

Es menester señalar que en México únicamente contamos con un 5% de actividades turísticas enfocadas al Ecoturismo o turismo alternativo, lo que denota el gran rezago en que se encuentra dicho sector por la falta de inversiones públicas y privadas que permitan su expansión sostenible.

Es necesario y prioritario por lo tanto, propiciar la consolidación de esta sana modalidad del turismo considerando sustancialmente los beneficios que puede aportar a la economía de la nación en general, y con especial énfasis a determinadas regiones marginadas.

Como beneficios reales hacia éstas se puede señalar que tiene la capacidad para generar empleos en remotas comunidades, muchas de las veces poblaciones indígenas; promueve el nivel de vida de estas comunidades, que se traduce en la dotación de servicios elementales de agua potable, electrificación, educación, vivienda y salud. Y algo muy importante de considerar es que la conservación de los recursos naturales como gran parte de los atractivos turísticos, puede ser respaldada y financiada por el propio ecoturismo.

En los años futuros México en materia turística enfrentará una competencia creciente en el mercado global y en el regional; competencia que tenderá a intensificarse en diversos mercados, entre los que encontramos los destinos de sol y playa; razón que lo obliga a cambiar el modelo tradicional nacional hacia el desarrollo de proyectos que tiendan hacia la sustentabilidad.

Por lo anterior, el Partido Verde Ecologista de México propone que se tome al turismo sustentable como la planificación ambiental de la actividad turística y como un instrumento para la conservación y el manejo sustentable de las zonas forestales, con la participación de las comunidades directamente afectadas y vinculadas con el aprovechamiento, conservación y restauración de los recursos naturales propios de la región como factor principal de atractivo para prestar servicios turísticos, sin que los recursos sufran deterioro mayor al natural por la realización de dicha actividad; siendo ésta actividad de baja densidad.

Más aún, su incorporación dentro del sector tiene la ventaja de que el reconocimiento de las implicaciones sociales, medioambientales y económicas del turismo, puede suponer tanto beneficios para la industria como para las comunidades locales y sobre todo para la conservación de los recursos naturales.



Estimamos fundamental el cambio de modelos turísticos actuales, hacia otros que tengan como finalidad el fomento de turismo sustentable; para lo cual, el turismo tradicional deberá asumir sus responsabilidades sociales y ambientales a través de un esquema en el que se involucre directamente a las comunidades en el desarrollo y planeación de los complejos turísticos. Igualmente se debe de privilegiar el fomento del turismo de baja densidad, que es más rentable y menos agresivo con el ambiente; además de alentar alternativas turísticas como el turismo de aventura, el turismo rural, el turismo cultural y el ecoturismo.

Si se planifica sustentablemente la actividad turística, ésta puede representar una valiosa oportunidad económica para las poblaciones locales e indígenas y sus culturas, así como para la conservación y utilización sostenible de la naturaleza con un compromiso intergeneracional.

Es por ello, que a efecto de que México continúe como una de las principales potencias turísticas del orbe, se desarrollen las medidas legales que le permitan ubicarse como un país con una oferta atractiva en materia de ecoturismo y de turismo sustentable, partiendo de la creación de la industria necesaria para tal efecto.

- Implementar Esquemas de Certificación de Sustentabilidad Turística basados en normas de cumplimiento voluntario e instrumentos de auditoría ambiental, que permitan: a) obtener resultados concretos en la protección y conservación ambiental del sector; b) trasladar al sector una parte de los costos de aplicación y supervisión de las medidas de protección ambiental; c) desarrollar mecanismos de información sobre el desempeño sustentable de las empresas turísticas.
- Modificar la Ley Federal de Turismo, a fin de que la normatividad contemple los siguientes criterios: a) sustentabilidad medioambiental frente a explotaciones netamente turísticas y recreativas que permitan resistir a la promoción comercial; b) sustentabilidad económica en relación con la inversión y presencia comercial extranjera; c) sustentabilidad social de modo que se proteja la integridad de las comunidades donde se realicen proyectos turísticos.
- Reformar la integración y los objetivos de FONATUR para que se convierta en un organismo que promueva los desarrollos de bajo impacto ambiental, de economía distributiva y justa, desestimando los modelos de alto impacto ambiental y alta concentración de riqueza, convirtiéndolo en un Fondo Nacional de Turismo Sustentable, que implemente sistemas de manejo ambiental en el sector turístico
- Contribuir a la reducción de la pobreza en México a través de la ejecución de proyectos turísticos sustentables que fomenten la generación de empleos, en alianza con el sector público, privado y la sociedad civil.



- Diseñar la Estrategia Nacional de Diversidad Biológica en la que se fomente al
 ecoturismo como alternativa prioritaria de desarrollo sostenible de la biodiversidad
 mexicana, creando las Comisiones Ambientales Regionales (CAR) que velen por
 la aplicación de los criterios de sustentabilidad y de las normatividades vinculadas
 a la protección del ambiente, frente a las propuestas de desarrollos turísticos en
 cada región, con el fin de que éstos sean basados en turismo alternativo y que
 eviten la generación de pasivos ambientales.
- Modificar la Ley Federal de Turismo, a fin de que los hoteles y demás prestadores de servicios turísticos establezcan programas de manejo ambiental para eficientar el uso de agua y energía, la correcta disposición de aguas residuales y residuos sólidos, protección de flora y fauna silvestres, entre otros; A su vez, para que se regulen los conceptos de turismo alternativo y ecoturismo y se establezca un sistema de certificación de turismo sustentable.
- Establecer la obligación para que al menos la mitad de los cargos directivos de hoteles y consorcios turísticos sean ocupados por mexicanos.
- Impulsar, en materia fiscal, que la recaudación derivada del turismo se utilice para la promoción de nuevas formas de turismo como el turismo alternativo, histórico, rural, de aventura, etc.
- Impulsar la reorientación del gasto público en turismo hacia el desarrollo de capacitación y mejoramiento de la infraestructura necesaria para dichas actividades, y se antepondrán aquellos proyectos turísticos alternativos que requieren menor inversión en infraestructura, sobre los tradicionales megaproyectos turísticos.
- Incorporar un apartado específico que proteja nuestro patrimonio cultural, con base en los acuerdos suscritos por México en la Carta Internacional sobre Turismo Cultural, la Carta de Bruselas o la Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural, entre otros aplicables. Además de considerar los posibles efectos sobre la cultura viva de las comunidades que reciben grandes cantidades de turistas. Es necesario que en este punto exista corresponsabilidad de las autoridades federales y estatales.
- Incluir la participación del INAH y de reconocidos especialistas en protección del
 patrimonio arqueológico y antropológico, como integrantes del Comité Técnico y
 en los Consejos Consultivos que plantea la iniciativa de Ley, con derecho no sólo
 a voz sino a voto, para la confección de las políticas públicas y los ordenamientos
 turísticos del territorio, así como para la aprobación de proyectos turísticos en
 todos los casos relacionados con monumentos y zonas arqueológicos.



- Incorporar un artículo que expresamente estipule que "en todo lo referente a monumentos y zonas arqueológicos, artísticos e históricos se estará a lo dispuesto a la Ley en la materia".
- Garantizar el derecho de las comunidades para decidir en torno a cualquier tipo de proyecto de desarrollo turístico que les afecte o que tengan consecuencias sobre sus recursos, territorios, formas de vida y costumbres.
- Establecer la obligatoriedad de que las instancias de gobierno realicen los estudios de impacto ambiental, económico, social y cultural de todos los desarrollos turísticos a realizarse en el país, particularmente en las zonas de mayor vulnerabilidad ambiental, como las costas, o social, como las zonas indígenas.
- Modificar el artículo 28 de la iniciativa de Ley a efecto de que los ordenamientos turísticos locales sean expedidos por los propios municipios y no por los Estados, de lo contrario es inconstitucional pues se contrapone al artículo 115 fracción V de la Carta Magna.
- Establecer mecanismos que garanticen un turismo sustentable y analizar la viabilidad técnica jurídica, económica y social de la iniciativa de Ley.
- Considerar la responsabilidad del Sector Turismo frente a los efectos del cambio climático, a fin de que adopten las medidas necesarias para coadyuvar a su mitigación, como la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero y el establecimiento de medidas de adaptación del Sector a las consecuencias de este fenómeno.

ENERGÍA

El sector energético es uno de los más importantes motores de la economía nacional y por ello tiene un papel fundamental en la productividad, competitividad y sustentabilidad del país. Este sector provee empleos y produce insumos que los sectores productivos, de servicios e incluso la sociedad mexicana requiere para su desarrollo y bienestar. Al mes de julio de 2011 su contribución al Producto Interno Bruto ascendió a 128 mil millones de pesos.

Hidrocarburos

A nivel mundial, México es considerado un país con abundantes recursos energéticos. Sus reservas probadas de hidrocarburos ascienden a 13 mil 796 millones barriles de petróleo crudo equivalente (MMbpce), cifra que representa el 0.8% del total de las reservas probadas mundiales. La mayoría de esas reservas se concentran en campos marinos. Del total de dichas reservas "el 74% corresponde a crudo; 9% a condensados y líquidos de planta y el 17% a gas seco".



Asimismo es el séptimo país productor de petróleo del mundo. En el año 2010 aportó 2.95 millones de barriles de petróleo diarios, cifra que representó el 3.7% de la producción total mundial. El consumo energético primario nacional para el mismo año fue de 1 millón 994 mil barriles de petróleo diarios, cifra que representó el 2.2% del total del consumo mundial.

Por sus reservas de gas natural, nuestro país ocupa el 31º lugar a nivel mundial con 17.3 trillones de pies cúbicos (MMMMpc), cifra que represente el 0.3% del total mundial. De esos, el 62% corresponde a gas asociado y el 38% a gas no asociado. Por el volumen de producción de este combustible, a nivel mundial se ostenta el 16º lugar con 55.3 mil millones de metros cúbicos, cifra que representa el 1.7% del total mundial. En consumo asciende a 68.9 mil millones de metros cúbicos, lo que nos coloca en el 11º consumidor a nivel mundial.

Por sus reservas de carbón, México ocupa el 33º lugar a nivel mundial con 1.21 mil millones de toneladas, que representan el 0.1% de las reservas mundiales de este combustible. En el año 2010 la producción nacional de carbón ascendió a 4.5 millones de toneladas de petróleo crudo equivalente, mientras que el consumo fue de 8.4 millones de toneladas de petróleo crudo equivalente. A nivel mundial estas cifras representan el 0.1% y 0.2% del total mundial, respectivamente.

El Balance Nacional de Energía 2009 (al momento el más reciente) describe la estructura de la producción, transformación y consumo de energía en México, destacando lo siguiente:

- La producción primaria de energía alcanzó los 9 mil 852.9 petajoules. La contribución por fuente energética se distribuyó de la siguiente forma: los hidrocarburos, 8 mil 920.4 petajoules; renovables, 607.80 petajoules; el carbón mineral, 212 petajoules y la energía nuclear, 112.75 petajoules.
- La generación de energía por fuentes renovables se distribuyó de la siguiente forma: geoenergía, 155.53 petajolues; leña, 260.68 petajoules; hidroenergía, 95.20 petajoules; bagazo de caña, 88.73 petajoules; solar, 6.75 petajoules; eólica, 0.91 petajoules.
- El consumo nacional de energía fue de 8 mil 247 petajoules, disminuyendo en 0.5% con respecto del año 2008. Ello fue ocasionado por la menor demanda para consumo final. Del consumo nacional, 837 mil petajoules, es decir 10.1% se destinó al mismo sector de energía y 4 mil 795 petajoules, 58.1 % al consumo final.
- El consumo per cápita anual de energía fue de 76.7 Gigajoules, que fue menor en 1.3% con respecto al año 2008 y la tasa de consumo per cápita en el periodo 2000-2009 creció 1.2% anual.



- Como resultado de la caída de las exportaciones de petróleo, la balanza comercial de energía primaria tuvo un retroceso de 14%, sumando un saldo neto de 2 mil 714.5 petajoules. El 85.9 % de las exportaciones de petróleo crudo fueron a Estados Unidos, hecho que colocó al país como el segundo abastecedor después de Canadá. La importación de energía primaria (Carbón) sumó 154.14 petajoules, cifra superior a la registrada en el año 2008 en 25.2%. Más del 50% de dichas importaciones provinieron de Australia.
- Por su parte, la exportación de energía secundaria tuvo un saldo de 578.4 petajoules (combustóleo 67%; gasolinas y naftas 23.4%; 4% gas seco; 1.7% diesel; 1.5% queroseno). La importación de energía secundaria retrocedió un 10.8% totalizando 1 mil 506 petajoules. El 42.1% de esta correspondió a gasolinas y naftas; el 29.9% a gas seco; el 8.2% a gas licuado de petróleo; el 7.9% a combustóleo y el 6.6% a diesel. En ese sentido, el saldo neto del comercio exterior de energía secundaria fue negativo sumando 927.8 petajoules.
- El valor de las exportaciones de petróleo crudo, productos petrolíferos y petroquímicos es de 3,976 millones de dólares, 330 millones de dólares y 244.3 millones de dólares, respectivamente; mientras que el valor de las ventas internas de productos petrolíferos, gas seco y petroquímicos ascendió a 584 mil 833.7 millones de pesos, 67 mil 120.1 millones de pesos y 31 mil 732 millones de pesos, respectivamente.
- La intensidad energética, es decir, la cantidad de energía que se requiere para producir un peso del PIB fue de 988.2 Kilojoules, 6.2% mayor a la registrada en el año 2008. Este incremento es el resultado de una mayor demanda de energía a pesar del escaso crecimiento del PIB. El incremento de la intensidad energética nacional es congruente con la tendencia mundial por tercer año consecutivo. Sin embargo, en términos ambientales ello contribuye muy poco a paliar los efectos del cambio climático, particularmente si se considera que los combustibles fósiles constituyen más del 50% de sus mezclas energéticas.
- La producción, transformación, y consumo de energía produce emisiones de gases de efecto invernadero, causantes del cambio climático de origen antropógeno. Se calcula que las emisiones de estos gases en el sector energético ascendieron a 403.5 millones de toneladas de CO₂e. Esta cifra equivale a 48.9 toneladas de CO₂e por terajoule consumido y es menor en 3.9 % a la registrada en el año 2008. La reducción se explica por el menor consumo de energía. No obstante, las emisiones por peso de PIB equivalen a 48.4 toneladas de CO₂e, cifra 2.8% mayor a la registrada en 2008.

Generación de Electricidad



Siendo México un país eminentemente petrolero no sorprende que las principales fuentes de generación de energía eléctrica sean los combustibles fósiles: combustóleo, diesel gas natural y carbón. Otras fuentes de generación de electricidad son las renovables y la nuclear.

La Secretaría de Energía informa que la generación bruta de energía eléctrica en el año 2010 ascendió a 241 mil 491 Gw/h. A ese total las centrales hidroeléctricas contribuyeron con 36 mil 738 Gw/h, las centrales termoeléctricas con 97 mil 161 Gw/h, los productores independientes con 78 mil 442 Gw/h, las carboeléctricas con 16 mil 485 Gw/h, la nucleoeléctrica con 5 mil 879 Gw/h, las geotermoeléctricas y eoloeléctricas con 6 mil 818 Gw/h y 166 Gw/h respectivamente.

De acuerdo con información de la Comisión Federal de Electricidad, el valor de las pérdidas en proceso de transmisión – distribución al mes de agosto de 2011 asciende a 11.7%, lo que representa 26 mil 723 Gw (96.22 petajuoles).

Por su parte, la capacidad instalada en el Sistema Eléctrico Nacional al mes de agosto de 2011 es de 51 mil 180.4 MW, de los cuales 11, 106.9 MW corresponden a productores independientes de energía. Asimismo para el mismo periodo, la capacidad instalada de transformación fue de 202 mil 91 MVA, de los cuales 45 mil 633 MVA corresponden a subestaciones de distribución y 156 mil 457 MVA a subestaciones de transmisión.

Al mes de agosto de 2011, la cobertura nacional de electricidad fue de 98.95% en zonas urbanas y de 93.14% en zonas rurales. Esta cobertura permite atender a 35.1 millones de usuarios.

Durante el periodo septiembre 2010 - agosto 2011, las ventas totales de energía eléctrica ascendieron a 166 mil 733 Gw/h, de las cuales 165 mil 500 GW/h corresponden a ventas directas al público. El valor de las ventas internas de energía eléctrica en 2010 ascendió a 249 mil 235 millones de pesos y para el periodo enero-junio de 2011 el valor de las ventas fue de 133 mil 926 millones de pesos.

Por lo que se refiere a los permisos administrados de generación de energía eléctrica, la SENER informa que se han otorgado 775 permisos en diferentes modalidades, de los cuales 730 se encuentran operando. De estos, 598 son para autoabastecimiento con una capacidad de generación autorizada de 6 mil 106 MW y un potencial de generación de 26 mil 853 GW/h; 24 son para producción independiente con una capacidad de generación autorizada de 13 mil 454 MW y un potencial de generación de 95 mil 736 GW/h; 59 son para cogeneración con una capacidad de generación autorizada de 3 mil 318 MW y un potencial de generación con una capacidad de generación autorizada de 776 GW/h.

Generación de Electricidad a Partir de Fuentes Renovables



Por otra parte, el potencial energético a partir de fuentes renovables en el país es considerable dada su ubicación geográfica, sus características geológicas y tipos de clima.

El potencial de generación de energía a partir del sol se calcula en 5Kw/h por m², considerado uno de los más altos del mundo y razón de sobra para impulsar el desarrollo y despliegue de la tecnología asociada a esta fuente, así como promover la instalación de centros de producción a escala. De hecho, la SENER ha calculado que de instalarse módulos fotovoltáicos en una superficie de 25 km por lado en Chihuahua o Sonora sería factible satisfacer el total de la demanda nacional. Actualmente se han ubicado cinco nichos de desarrollo en 25 ciudades de los estados de Chihuahua, Guerrero, Jalisco, Puebla y Veracruz de Ignacio de la Llave, cuyo valor se estima en 608 millones de dólares.

Por lo que se refiere a la energía eólica, de acuerdo con la SENER aún no se cuenta con un estudio nacional del potencial de esta fuente; sin embargo, la información disponible permite estimar un potencial de generación de 40 mil MW, particularmente en las regiones de Oaxaca, Baja California y Yucatán.

El potencial nacional estimado para la tecnología mini hidroeléctrica se calcula en 39 GW; sin embargo, tomando en cuenta que aún es necesario llevar a cabo evaluaciones exhaustivas en esta materia, particularmente para definir la factibilidad técnica, económica y socio-ambiental del despliegue tecnológico, al menos el 25% de dicho potencial puede ser considerado como 100% factible.

El potencial de energía térmica de la biomasa se calcula entre 3 mil y 4.5 mil petajoules al año proveniente de leña, agro combustibles y aprovechamiento de biogás en rellenos sanitarios. La SENER ha calculado que es posible satisfacer el 20% de la demanda de electricidad nacional si se contara con una capacidad de generación de 50 mil GW/h/año.

En cuanto a la energía geotérmica, aun cuando no se ha realizado una minuciosa evaluación de su potencial, sí se cuenta con estudios que permiten calcular el potencial de generación en 12 GWe. De hecho es pertinente mencionar que nuestro país ocupa el cuarto lugar a nivel mundial en capacidad instalada.

La capacidad total instalada de generación de electricidad a partir de fuentes renovables asciende a 2 mil 365 MW y se distribuye en la siguiente forma: Geotermoeléctrica 965 MW, eoloeléctrica 493 MW, mini hidroeléctrica 416 MW, biomasa 459 MW y biogás 33 MW. Esta capacidad representa el 4% del total nacional. Como se puede apreciar estas cifras no contemplan la energía eléctrica generada por módulos fotovoltáicos que a finales de 2009 fue de 25 mil 118 Kw ni la capacidad instalada de calentadores solares que tienen una capacidad de generación de energía térmica de 6.71 petajoules en una superficie de 1 millón 392 mil 922 m².



Por todo lo anterior resulta evidente que México es un país privilegiado por contar con una reserva considerable de recursos energéticos provenientes de fuentes fósiles y renovables. Sin embargo, dada una serie de variables como la accesibilidad, costos e infraestructura, los primeros prevalecen sobre los segundos. En ese sentido, no sorprende que el desarrollo nacional descanse en mayor medida en la industria petrolera y en los ingresos que ésta obtiene de sus operaciones de compra y venta, particularmente petróleo, gas natural y condensados; así como en la generación de electricidad a partir de fuentes fósiles.

Las principales actividades del sector energético son la producción y venta de petróleo y sus derivados, así como la generación y venta de energía eléctrica. Al mes de julio de 2011, la participación de los hidrocarburos en los ingresos totales del sector público ascendió a 81.5 mil millones de pesos, es decir el 33.1% del total. Por su parte, el valor de las ventas internas de energía eléctrica para el mismo periodo ascendió a 133 mil 926 millones de pesos.

En el año 2009 el 92.7% del consumo nacional de energía provino de fuentes fósiles, comparado con el 7.3% que provino de fuentes no fósiles. Por su parte, el 76% de la generación de energía eléctrica aún proviene de fuentes fósiles.

No obstante lo anterior, las reservas probadas de petróleo a nivel mundial comienzan a mostrar signos de agotamiento. En el caso de México, por tercer decenio consecutivo se observa una caída en las reservas probadas de petróleo al pasar de 51.5 mil millones de barriles de petróleo crudo equivalente en la década de los años 90 a 13 mil 796 millones de barriles de petróleo crudo equivalente en 2009. De continuar esta tendencia se considera que las reservas se agotarán en la próxima década.

La situación para el gas natural es similar ya que, durante los últimos dos decenios las reservas probadas de este hidrocarburo han decrecido en 1.58 trillones millones de metros cúbicos al pasar de 2 mil trillones de m³ al final de la década de 1990 a 0.5 trillones de m³ en 2010. Se calcula que en el supuesto de que la producción se mantenga constante, las reservas actuales alcanzarán para satisfacer la demanda de los próximos 9 años.

Aunado a la disminución de las reservas probadas de petróleo y gas natural está la reducción de la producción que acumula más de 500 mil barriles diarios, con respecto al máximo histórico producido en el año 2004 en el campo Cantarell que a partir de entonces ha declinado su producción. A ello se debe sumar el hecho de que los activos integrales Ku-Maloob-Zaap, Abkatún-Pol-Chuc y Veracruz registraron una menor producción.

La caída de las reservas de hidrocarburos aunada a la pérdida de producción podría tener implicaciones en la balanza comercial energética; es decir que para satisfacer la creciente demanda, que ya alcanza los 2 millones de barriles/día, será necesario recurrir al mercado externo. Ello podría repercutir aún más en los precios al consumidor final, e incluso poner en riesgo la seguridad energética del país pues además de importar



petrolíferos, carbón y gas natural, en un escenario extremo podríamos importar petróleo, no porque no se cuente con el recurso, sino porque no se tienen los medios para explotarlo.

A la luz de lo anterior, cobra sentido la afirmación que un informe del banco de inversiones Goldman Sachs publicó en 2004: "la industria no se está quedando sin petróleo, las reservas son muchas y continúan creciendo... pero la falta de inversión en el sector que caracterizó la década de los años 80 y 90 propicia que no se cuente con la habilidad para acceder a dichos recursos." En otras palabras, la época del petróleo barato se ha acabado.

La producción de hidrocarburos y sus derivados, así como su uso (combustión) en una multiplicidad de actividades productivas y de servicios están directamente relacionadas con el cambio climático y sus efectos adversos. En el informe de evaluación más reciente del Panel Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC, por sus siglas en Inglés) se indica que en el periodo 1970 - 2004 la emisión de los gases de efecto invernadero (GEI) se incrementó en un 70% y que ½ y $^{0.5}$ /4 de dichas emisiones provino de los sectores de suministro de energía eléctrica y transporte. Aunado al incremento de las emisiones de GEI está el de su concentración en la atmósfera terrestre. Al respecto, el informe del IPCC indica que mientras que en 2005 esa concentración era de 379 partes por millón, al 31 de septiembre de 2011 ya había alcanzado las 389 partes por millón. Este apabullante incremento en la concentración de GEI en un periodo de tiempo tan corto debe ser motivo de atención y acción inmediata ya que, de continuar esta tendencia, los expertos pronostican un aumento de la temperatura media del planeta no de 2°C sino de 6°C, además de una serie de impactos en el sistema climático y también en los sistemas humanos y naturales.

Con objeto de evitar el incremento de la temperatura mundial en más de 2°C el IPCC recomendó estabilizar las concentraciones de GEI en un rango de 450 partes por millón – 550 partes por millón. Para ello los países desarrollados deben reducir sus emisiones de GEI en un margen de entre 10% y 40% por debajo de los niveles de emisión registrados en 1990 hacia el año 2020, además de que para el año 2050 el margen de reducción para ese grupo de países debería ser entre 40% y 95%. Por su parte, los países en desarrollo tendrán que desviar la tendencia de incremento de sus emisiones hacia el año 2020.

Sobre el particular es pertinente recordar que la comunidad científica a través del IPCC estableció el umbral de 2°C como máximo deseable en el incremento de la temperatura ya que, después de ese "límite" el planeta entrará en una fase denominada de "cambio climático peligroso", en la cual las proyecciones de cualquier escenario no podrán prever los impactos con un grado de certidumbre aceptable. Este umbral fue ratificado por la comunidad internacional en el marco de la 16° Conferencia de las Partes/6ª Reunión de las Partes del régimen internacional de cambio climático mediante la adopción de los Acuerdos de Cancún y de hecho ya se hacen los arreglos para comenzar la evaluación de la conveniencia de restringir dicho umbral a 1.5° C.



A la luz de lo anterior, México debe impulsar diversas acciones que le permitan por una parte reducir sus emisiones de gases de efecto invernadero, que de acuerdo con el Inventario Nacional de Emisiones de Gases de Efecto Invernadero en 2006 sumaban 715 Mt CO₂e, de los cuales 196.53 Mt CO₂e corresponden a la generación de energía (petróleo, gas y electricidad) y 233.50 Mt CO₂e al uso de electricidad. Por otra parte debe adaptarse a los impactos del cambio climático.

La tendencia mundial de mitigación se orienta principalmente al sector energía no solo porque éste es el principal emisor de GEI sino porque dadas las pautas de desarrollo de la mayoría de las economías, se espera que la demanda de energía a partir de combustibles fósiles continúe en aumento. En ese sentido, cobra importancia la transición energética, es decir, la serie de políticas y acciones que tienen por objeto diversificar la producción primaria de energía mediante el uso de otras fuentes no fósiles, apoyar la eficiencia energética en la generación y distribución de electricidad, en los procesos productivos y el transporte, reducir la demanda de energía y fijar un precio a la tonelada de CO_2 en la que se incluyan externalidades sociales y ambientales.

Reconociendo la importancia que el sector energético tiene para el crecimiento y la prosperidad en el país y tomando en consideración los datos aludidos en el apartado anterior es necesario admitir que el sector enfrenta serios retos que deben ser evaluados desde una perspectiva ambiental para estar en condiciones de orientar la toma de decisiones hacia el fortalecimiento y eficiencia del mismo.

- Adoptar las medidas e implementar las acciones que pongan al sector energético en la ruta que permita generar el 45% de la electricidad a partir de fuentes renovables al año 2025.
- Revisar la normatividad vigente y promover las reformas legales necesarias para incentivar la generación de electricidad para autoconsumo a partir de fuentes renovables en la vivienda, edificios públicos, planteles educativos, y otras edificaciones.
- Proscribir a nivel Constitucional la energía nuclear como sistema para la generación de electricidad.
- Promover los estudios técnicos, económicos y de impacto social relacionados con el esquema de tarifas eléctricas y los ajustes a que son sujetas en las diferentes regiones del país.
- Fomentar el consumo responsable y eficiente de energía eléctrica en los sectores productivos, edificios públicos y vivienda.



- Favorecer esquemas de inversión a efecto de que CFE realice los ajustes necesarios a su infraestructura de transmisión de una sola vía para ajustarla a la participación de generación a partir de fuentes renovables.
- Realizar las reformas legales necesarias para incentivar la compra de largo plazo de energía eléctrica generada partir de fuentes renovables.
- Fortalecer los esquemas de información a la sociedad respecto de las mejores prácticas de consumo eficiente de energía en la vivienda y oficinas.
- Desarrollar proyectos de generación de electricidad pública con irrestricto apego a la normatividad ambiental y de ordenamiento ecológico del territorio.
- Fomentar que en la construcción de infraestructura para la generación de electricidad, particularmente grandes hidroeléctricas se informe y consulte ampliamente a la población.
- Incrementar la cobertura del servicio eléctrico de tal suerte que de las 44 mil 784 localidades que aún no cuentan con electricidad, el 65% quede cubierto en el periodo 2013-2018.
- Reducir el consumo de Ieña en la generación de energía primaria. Esto permitirá reducir el impacto ambiental (mitigación de gases de efecto invernadero) así como en la salud humana (enfermedades respiratorias).
- Brindar un mayor impulso a los programas de vivienda para desplegar tecnologías que aprovechen la energía solar, como es el caso de los calentadores de agua.
- Promover reformas legales y esquemas que incentiven fiscalmente la instalación de paneles solares en edificios públicos, hospitales, escuelas y empresas, en techos de viviendas, puentes peatonales y parques urbanos.
- Favorecer el crecimiento de tecnologías que aprovechen fuentes renovables de energía y su despliegue, de tal forma que se les permita alcanzar economías de escala y reducir costos.
- Impulsar el desarrollo de proyectos que no se consideren en la modalidad de servicio público de energía eléctrica en los que participen la sociedad y el sector privado. Para ello será necesario revisar la normatividad vigente y promover su simplificación.
- Favorecer la investigación y las acciones conducentes para promover el uso de biocombustibles de segunda y tercera generación como parte de la mezcla energética y en la generación de electricidad.



- Promover el uso de biocombustibles de segunda y tercera generación así como otras fuentes de energía renovable en los procesos productivos y en servicios como el transporte.
- Establecer las medidas y aplicar las acciones necesarias para que el 10% de la generación de energía eléctrica provenga de fuentes renovables durante el periodo 2013-2018. Esto permitirá al país continuar con la ruta de generación del 35% al año 2024. Cabe recordar que actualmente la participación actual es del 4%.
- Incorporar en la metodología para valorar las externalidades asociadas a la generación de electricidad variables ambientales y sociales, así como los costos asociados a estas.
- Fomentar la reducción en al menos 18 MtCO₂e las emisiones de gases de efecto invernadero, producto de la generación de energía y en al menos 12 MtCO₂e las emisiones de gases de efecto invernadero derivadas del uso de energía, durante el periodo 2013-2018. Con ello el país estará en la ruta correcta de reducción al 2020 y 2050.
- Realizar estudios de vulnerabilidad y reducción de riesgo en el sector eléctrico ante efectos del cambio climático en las regiones del país.
- Difundir el acceso y aplicar los estímulos que la Ley para el Aprovechamiento de las Energías Renovables y el Financiamiento de la Transición Energética contempla.
- Continuar con la elaboración de la normatividad, indicadores y etiquetado de productos, así como con la implementación de estándares mínimos de eficiencia energética para vivienda y aparatos electrodomésticos.
- Favorecer la implementación de esquemas de sustitución de aparatos electrodomésticos, equipo de aire acondicionado, focos incandescentes y luminarias públicas por otros que cumplan con normas de eficiencia energética nacionales e internacionales.
- Fomentar y favorecer la participación de investigadores y funcionarios en los foros internacionales relativos a las fuentes de energía renovable, así como el establecimiento de redes de cooperación, intercambio de conocimientos y experiencias.
- Fomentar la difusión de información sobre las mejores prácticas de eficiencia energética disponibles y acciones para el ahorro de electricidad en la vivienda, edificios públicos y privados.



- Promover la participación y cooperación de los sectores público, social y privado en el diseño de esquemas de financiamiento para adquirir tecnología que aproveche las fuentes renovables de energía.
- Favorecer la cogeneración mediante el aprovechamiento de energía térmica no aprovechada en procesos productivos.
- Revisar la normatividad vigente y en su caso promover las reformas legales necesarias que permitan a la CFE desarrollar esquemas de mediano y largo plazo que permitan a sus clientes comprar electricidad proveniente de fuentes renovables de energía.
- Establecer los mecanismos que faciliten a la CFE la medición neta de electricidad entre el generador y la red, para aquellos clientes que tengan contratos de generación a partir de fuentes renovables.
- Promover y favorecer la creación de capacidades humanas en materia de investigación y desarrollo tecnológico este ramo (fuentes renovables de energía) mediante el incremento de la matrícula estudiantil en áreas afines.



V. HERRAMIENTAS PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE

EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN AMBIENTAL

EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN AMBIENTAL

En la actualidad, una estrategia importante para el desarrollo económico lo constituye la educación ambiental, pues se ha visto que es más redituable prevenir que remediar. Las incipientes inquietudes de la sociedad en torno a la conservación de los recursos naturales y al mantenimiento del ambiente sustentable, obliga a la evolución de los modelos, contenidos y estrategias educativas, en donde se promueva en los ciudadanos la toma de conciencia y la capacidad para que ellos mismos se comprometan con las decisiones que afectan sus vidas.

México fue el primer país en firmar la iniciativa de las Naciones Unidas que declaró al decenio 2005-2015 como la década de la educación para el desarrollo sustentable. Frente a este acuerdo, y considerando los grandes retos en la materia, es necesario construir una visión de la educación formal y no formal en pro de la sustentabilidad ambiental que fomente actitudes y comportamientos favorables que permitan garantizar el bienestar actual y futuro, la formación de capacidades, el impulso a la investigación y la innovación científica y tecnológica, así como el seguimiento y la evaluación de programas y resultados.

Hoy día el entorno económico de México es una de las principales barreras tanto para la oferta como para la demanda de educación y capacitación ambiental debido a que los recursos para costear la asistencia de empleados a clases son escasos. En la actualidad se ofrecen anualmente más de 250 programas en el sector de la educación superior a los que se suman más de 200 cursos de diplomado y más 600 cursos breves, la mayor parte de los cuales se iniciaron en la década pasada.

Aproximadamente el 33% de los programas de licenciatura, 45% de los programas de maestría y el 64% de los programas doctorales se ofrecen en instituciones ubicadas en el Distrito Federal y los estados colindantes. Por otra parte, la región sur del país ofrece sólo 8% de los programas de licenciatura y 2% en lo que corresponde a maestrías y doctorados. También en las áreas urbanas se encuentran concentrados los cursos de diplomado, 40% de los cuales se ofrecen en instituciones del Distrito Federal, en donde también se ofrece más del 6% de los cursos breves.

La falta de infraestructura en materia de educación y capacitación ambiental fuera del Distrito Federal y algunas pocas zonas selectas del país, crea problemas para empresas que no tienen un acceso fácil a una diversidad suficiente de programas. La ampliación de



programas de capacitación ambiental más allá de las pocas ubicaciones en donde se ofrecen hoy día, es un paso necesario en el desarrollo de la toma de conciencia ambiental de México.

Otro problema es la visión que tiene la sociedad mexicana, en su mayoría pasiva, que espera que la solución del deterioro del medio ambiente y los recursos naturales sean resueltos por el gobierno. Este enfoque debe cambiar. No sólo el gobierno es el responsable de la solución de los deterioros ambientales, cada individuo que conforma la sociedad es corresponsable tanto de los problemas como de la solución.

Para subsanar lo anterior se debe fomentar una conciencia ambiental, informar no sólo sobre el medio ambiente físico y biológico, sino también el vínculo del ambiente con la sociedad, la economía y el desarrollo humano. La Educación Ambiental debe ser una herramienta que permita un cambio de actitud y modalidad de consumo, que conduzcan al equilibrio entre las necesidades humanas y los procesos de la naturaleza.

Por ello el PVEM planteará como objetivo reorientar la pedagogía y las ciencias de la educación hacia la Educación Ambiental, tal como lo recomiendan los organismos internacionales y la propia sociedad, enfocándola en todo momento al desarrollo sustentable y la conservación. Se debe instrumentar la educación ambiental para que los métodos formales y no formales de educación y capacitación sean accesibles y de calidad para todo mexicano.

El Partido Verde Ecologista de México Propone:

- Instrumentar el Artículo 7 de la Ley General de Educación, incluyendo el tema ambiental de manera transversal en los programas educativos.
- Impulsar el desarrollo de información ambiental, problemas y soluciones, por regiones específicas del país, a través de un banco de información que permita proporcionar información acorde a la realidad de las comunidades, reformando para ello la Ley de Información Estadística y Geográfica, y por otra parte a la Ley Federal de Protección al Consumidor ya que un consumidor informado, es un consumidor consciente.
- Trabajar en reformas a la ley de Radio y Televisión, para asegurar el aprovechamiento de los espacios en medios no formales de educación, como televisión, radio y prensa para informar a la sociedad sobre la situación ambiental, planteando no sólo las causas y consecuencias, sino también las soluciones y la manera particular de participación de los individuos.
- Asegurar que en las dependencias de gobierno, se lleven a cabo sesiones de capacitación en materia ambiental para que los servidores públicos incorporen criterios ambientales en sus actividades cotidianas, tanto en su lugar de trabajo



como en su casa y comunidad, para tal efecto se pretende llevar a cabo una reforma a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

 Utilizar los avances tecnológicos para la difusión de la información ambiental, fomentar el uso del internet, las videoconferencias, y demás medios electrónicos de transmisión de información para lograr una cobertura mayor de la educación ambiental, por ello es necesario emprender reformas a la Ley Federal de Telecomunicaciones.

PLANEACION Y ORDENAMIENTO TERITORIAL

Ciudades ambiental y socialmente sustentables

Las ciudades son el espacio del hábitat social donde se desarrolla la vida en comunidad, la satisfacción de necesidades, la generación de recursos, y la cultura; en resumen, donde tiene expresión el desarrollo social y económico. Sin embargo, la generación de residuos sólidos, la contaminación del aire, la alta densidad poblacional, el consumo energético, el abasto de agua con calidad y la concentración de establecimientos industriales y de servicios representan algunos de los principales problemas ambientales en las zonas urbanas.

El ejemplo más tangible de esta relación es el vínculo entre la urbanización y el cambio climático, por un lado, la contribución de las ciudades al calentamiento global y por otro, los impactos potencialmente devastadores de éste en las poblaciones urbanas.

El Informe del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos "Ciudades y el Cambio Climático" estima que entre un 40 y un 70 por ciento de las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) procedentes de las ciudades provienen de actividades humanas y están principalmente relacionadas con el consumo de combustibles fósiles, la producción industrial y la generación de residuos. Los datos anteriores toman especial relevancia al considerar las tasas sin precedentes del crecimiento urbano. Entre 1950 y 2011, la población urbana aumentó casi cinco veces. De forma más específica tenemos los siguientes datos sobre emisión:

| SECTOR | APORTACION DE GEI | FUENTE |
|--------------------------|---|---|
| Suministro de Energía | 26% de las emisiones globales | -Quema de combustibles fósiles: generación de electricidad, calefacción, refrigeración, transporte, producción industrial |
| Transporte | 13% de las emisiones de GEI en el mundo | Quema de combustibles fósiles por uso de gasolina y diesel. En 2011 hay casi 1,200 millones de vehículos de |



| | | pasajeros en todo el mundo. Se espera que esta cifra alcance los 2,6 mil millones de vehículos en 2050 |
|-------------------------------------|---|---|
| Industria | 19 por ciento de las emisiones de GEI | Las actividades de este sector requieren un gran consumo de energía, especialmente la fabricación de hierro y acero, metales no férricos, químicos y fertilizantes, refino de petróleo, cemento, y pulpa y papel. |
| Residuos | 3 por ciento de las emisiones totales. | -Cantidad de residuos generados en las ciudades |
| Agricultura y la Silvicultura | 31 por ciento de las emisiones de GEI | -El proceso de urbanización puede ocasionar cambios directos en el uso del suelo, como por ejemplo, que la tierra destinada a la agricultura llegue a formar parte de las zonas edificadas |

Por su parte, las alteraciones en el medio ambiente impactan significativamente en nuestras ciudades afectando de diversas formas tales como el suministro de agua, la infraestructura física, el suministro de bienes y servicios, la producción industrial e, incluso, en la seguridad de la ciudadanía.

Esta particular condición de la ciudad como emplazamiento del desarrollo humano, exige y demanda, para su gestión, una aproximación y un análisis sistémicos que se concrete en el aprovechamiento de las potencialidades de la vida en comunidad y la mitigación de las externalidades del proceso de crecimiento económico y transformación social. En este sentido, puede definirse como una ciudad ambientalmente sustentable aquella en la que ocurre un movimiento hacia el rediseño de las formas utilizadas para satisfacer las necesidades de la sociedad y que considera la capacidad de carga del ambiente.

Tal rediseño implica, en primera instancia, evaluar la situación medio ambiental de las Ciudades, es decir, el estado en que se encuentran los recursos naturales (equilibrio, degradación, sobreexplotación), así como el desempeño ambiental del Estado, esto es, cómo las políticas gubernamentales impactan en el medio ambiente y el desarrollo sustentable de Aguascalientes y la relevancia de este tema en la toma de decisiones de los entes de Gobiemo y en la elaboración de sus políticas públicas.

Adicionalmente deberán generarse índices de bienestar social que nos permitan conocer los niveles de marginación y pobreza de las ciudades.

En segundo lugar, requiere la restructuración de dichas políticas y sus estrategias a efecto de modificar los hábitos de consumo y satisfacción de necesidades de la sociedad, considerando la capacidad de carga de los ecosistemas en el corto, mediano y largo plazo; así como las estrategias de gobiemo para regularlas o satisfacerlas.

El Partido Verde Ecologista de México Propone:



- Diseñar e instrumentar un Programa de Ciudades Ambiental y Socialmente Sustentables enfocado a los siguientes temas:
- La Gobernanza Ambiental
- Transporte
- Residuos
- Calidad del Aire
- Cambio climático
- Uso de suelo
- Saneamiento
- Educación ambiental y participación ciudadana
- Manejo integral de cuencas hidrológicas
- Desarrollo económico limpio
- Pobreza y medio ambiente

Evaluación ambiental estratégica

Sin lugar a dudas la degradación ambiental es un tema que nos debe preocupar y ocupar, en las últimas décadas hemos perturbado la naturaleza de manera exponencial, el gobierno no ha sido capaz de respetar los principios de sustentabilidad de los que tanto alardea, y tarde o temprano tendremos que pagar por los daños provocados.

En 2009 el costo por agotamiento y degradación ambiental representó el 7.9% del PIB esto quiere decir que para remediar o prevenir los daños que causamos al ambiente en el 2009 cada mexicano tenía que pagar de su bolsillo 150 días de salario mínimo.

Esta información solo ejemplifica que hasta hoy la carrera contra el deterioro ambiental de este país está perdida y que al final los ciudadanos tendremos que pagar los daños producidos, debemos estar claros que las actividades económicas se encuentran directamente vinculadas con el medio ambiente, ya que dependen de él para obtener los insumos necesarios en su operación; por tal motivo, el crecimiento económico de un país no puede ser constante debido a que la materia prima que requiere es finita, en una visión a largo plazo debemos orientar nuestras políticas públicas hacia el desarrollo sustentable, preocuparnos en dotar a nuestras familias de una mejor calidad de vida, la cual no obtendremos solo con el crecimiento económico debido a que los índices de desigualdad social siguen creciendo y este no se ve reflejado en los bolsillos de las familias mexicanas.

Nuestra propuesta debe ser clara, concreta y en beneficio de los ciudadanos, es por ello que con una visión a largo plazo debemos aumentar la tendencia a incrementar el gasto ambiental y disminuir el impacto de las actividades humanas, para ello y como partido gobernante debemos comenzar desde casa, mediante una planeación ambiental estratégica de los planes y programas gubernamentales.



Actualmente tenemos diversas políticas públicas que en lugar de complementarse, son contrarias entre sí, contamos con programas agrícolas que fomentan la degradación de los bosques a causa del aumento ilegal de la frontera agrícola y por otro lado impulsamos programas de reforestación en tierras degradadas, esto solo representa el desperdicio de recursos económicos y la degradación del ambiente.

Es por ello que propondremos adoptar un importante instrumento de planeación denominado "Evaluación Ambiental Estratégica", el cual nos permitirá integrar la variable ambiental a las políticas, planes y programas con una perspectiva estratégica, amplia y de largo plazo, en temas como agricultura, comunicaciones y transportes, desarrollo social, energía, turismo, desarrollo urbano, medio ambiente entre otras.

Debemos impulsar el desarrollo sustentable de todos los sectores productivos, fortalecer las instituciones de gobernanza y lograra que las tomas de decisión sean las correctas para así cumplir objetivos ambientales, sociales y económicos equilibrados, solo así reduciremos los riesgos de degradación ambiental desde el gobierno, que constituyen el fundamento del crecimiento equitativo y desarrollo de un país.

Debemos considerar el medio ambiente cuando tomemos decisiones, en la misma manera en que consideramos los temas económicos y sociales.

Sin instrumentos como este, corremos el riesgo de convertir los éxitos de desarrollo del día de hoy, en los retos ambientales del mañana.

Parte importante de la planeación ambiental es la evaluación de impacto ambiental de las obras o actividades, por tal motivo se debe fortalecer el marco jurídico aplicable y la capacidad institucional para hacerla efectiva. En la actualidad una gran cantidad de actividades y obras se encuentran sujetas a este instrumento, su importancia es tal, que los funcionarios encargados de emitir sus autorizaciones deben contar con todos los instrumentos necesarios para hacerlo correctamente y no verse rebasados por el número de trámites presentados.

Este instrumento constituye un mecanismo importante de valoración y mitigación de los daños ambientales provocados por una diversidad de actividades no solo económicas, por tal motivo su operación en concatenación con la evaluación ambiental estratégica representa un enorme reto para la planeación de las políticas públicas y las actividades del país en función de la sustentabilidad de las mismas.

Ordenamiento territorial

A principios de siglo, sólo uno de cada 10 habitantes del planeta vivía en las ciudades, lo que permitía que la mayor parte de la ciudadanía se ubicara en zonas rurales dedicándose propiamente a actividades de la región que en su mayoría era de bajo impacto ambiental.



A partir de 1950, la urbanización mundial se aceleró por el consecuente crecimiento y fenómeno de la industrialización dando lugar a aglomeraciones metropolitanas en todos los continentes. En ese año, diez zonas urbanas rebasaban los 5 millones de habitantes.

Para 1990, el planeta contaba con 33 grandes urbes cuya población superaba 5 millones de habitantes; de ellas, 15 tenían más de 10 millones y seis, 15 o más millones de habitantes. Asimismo, en las 100 ciudades más pobladas del planeta habitaban 565.5 millones de habitantes, 11.5% de la población mundial, y tres ciudades rebasaban límites internacionales.

La magnitud alcanzada por el crecimiento urbano representa enormes retos para el gobierno y la administración local y nacional. La concentración no es garantía de la calidad de vida de sus habitantes y, en muchos casos se contrapone.

Hacia finales del siglo XX nuestro país el fenómeno de urbanización en nuestro país provoco que adquiriera un carácter predominantemente urbano. La forma de identificar el fenómeno es a través del enorme crecimiento de las ciudades y los problemas asociados a ellas: desempleo, subempleo, inseguridad, carencia y deterioro de viviendas, deterioro de los ecosistemas, déficit de los servicios, entre otros aspectos. El crecimiento de la población, la expansión desordenada de las actividades industriales, agropecuarias y urbanas, el incremento de la pobreza, una visión política a corto plazo, la falta de una aplicación efectiva de instrumentos de política y regulación ambiental por parte del Estado y una ausencia de cultura ambiental en la población, han ocasionado, entre otras cosas, una sobreexplotación de los elementos naturales y colocado un gran número de ciudadanos en estado de vulnerabilidad ante los desastres naturales e incluso la contaminación de los ecosistemas.

Así como nuestra ubicación geográfica nos ha permitido una riqueza natural, también nos posiciona en un lugar de alta vulnerabilidad ante los fenómenos naturales como huracanes, tormentas y seguías. Aunque este tipo de fenómenos ha estado presente año con año sus efectos se ven severamente incrementados a causa de la degradación de los ecosistemas y las actividades humanas. De acuerdo con el Informe Capital Natural de México más de un tercio de nuestro territorio (35.4%) sufre el problema de sequia, siendo las ecorregiones de Baja California, el Desierto Chihuahuense y la Sierra Madre Occidental las más impactadas.

La erosión de los suelos, el cambio de usos de suelo para actividades agrícolas, los asentamientos irregulares, la deforestación, son causa importantes de degradación que representan enormes costos al país en términos económicos.

Tan solo en el rubro de desastres climatológicos en el 2010 el Gobierno Federal destino 20 094 700 000 millones de pesos para la reparación de los daños causados. Ante una mayor incidencia de los fenómenos climáticos se prevén que estas cifras aumente año



con año, fenómenos atípicos como granizadas, lluvias torrenciales o sequias demandaran cada vez que nuestro país destine recursos presupuestales mayores para su atención.

Esto, no solo afecta a la ciudadanía sino repercute en la economía nacional y local, ya que afecta el desarrollo de una gran variedad de sectores industriales.

Respetar la vocación natural del suelo y desarrollar las actividades más aptas dentro de ciertas zonas, repercute en una disminución significativa de los impactos de fenómenos naturales a la ciudadanía y los sectores económicos, lo cual representa por consecuencia un ahorro de recursos presupuestales al gobierno.

Es por ello que propondremos fortalecer el desarrollo de instrumentos de planeación territorial como el ordenamiento ecológico del territorio y los programas de desarrollo urbano.

Se debe reconocer que este instrumento ayuda a orientar el emplazamiento geográfico de inversiones en infraestructura física y de actividades productivas incluyendo el uso y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, sin embargo la facultad constitucional de regular estos usos y destinos corresponde a las autoridades locales, por ello debemos plantear mecanismos de coordinación y cooperación entre los distintos ordenes de gobierno en los cuales se fortalezca el actuar de los municipios desde el punto de vista presupuestal y humano para así lograr que la mayoría de los municipios en México cuenten con sus ordenamientos ecológicos del territorio y en congruencia con ellos sus programas de desarrollo urbano, esto evitará que la ciudadanía se encuentre en estado de vulnerabilidad al asentarse en zonas de riesgo y permitirá impulsar el desarrollo de las actividades económicas estableciéndolas en los lugares más aptos para su operación, considerando sus requerimientos en términos de servicios y comunicaciones.

Una correcta planeación territorial, nos permitirá tener un crecimiento ordenado en cada una de nuestras ciudades cuidando que todo ciudadano tenga acceso a los bienes y servicios que requiere para aumentar su calidad de vida, así podremos reducir los índices de afectación a la ciudadanía por desastres como las inundaciones que tantos daños provocan año con año.

El Partido Verde Ecologista de México Propone:

- Impulsar la conservación de los ecosistemas mediante una visualización de las políticas públicas sustentada en las cuencas.
- Implementar la "Evaluación Ambiental Estratégica", para integrar la variable ambiental a las políticas, planes y programas con una perspectiva estratégica, amplia y de largo plazo, en temas como agricultura, comunicaciones y transportes, desarrollo social, energía, turismo, desarrollo urbano, medio ambiente entre otras.



- Impulsar el desarrollo sustentable de manera transversal en todos los sectores productivos.
- Fortalecer la evaluación de impacto ambiental de las obras o actividades y garantizar la participación ciudadana haciendo obligatoria la consulta pública.
- Modificar la visión de la evaluación de impacto ambiental para hacerla realmente un instrumento preventivo.
- Fortalecer institucionalmente al personal encargado de emitir las autorizaciones de impacto ambiental.
- Requerir seguros y garantías a todo aquel que promueva una autorización de impacto ambiental.
- · Exigir el monitoreo constante de las obras y actividades.
- Impulsar las acciones de inspección y vigilancia de las actividades sujetas a evaluación de impacto ambiental.
- Hacer compatibles todos los instrumentos de planeación territorial y determinación a usos y modalidades del territorio, como las declaratorias de áreas naturales protegidas, los ordenamientos ecológicos del territorio, los ordenamientos turísticos, los planes y programas de desarrollo urbano.
- Impulsar en los municipios del país el desarrollo y establecimiento de ordenamientos ecológicos del territorio local, en pleno respeto a la vocación natural del suelo y los ecosistemas.
- Impulsar la reubicación de asentamientos humanos irregulares en las zonas determinadas como de riesgo ante fenómenos naturales.
- Fortalecer la creación del atlas nacional de riegos, impulsando los respectivos en los estados y municipios del país, logrando una integración con otro tipo de instrumentos de planeación territorial.
- Fortalecer desde el punto de vista constitucional el respeto a los usos de suelo de conformidad con los instrumentos que los determinan.
- Impulsar el aumento per cápita de áreas verdes dentro de los planes o programas de desarrollo urbano.



- Crear el marco normativo adecuado para sujetar todos los planes o programas de desarrollo urbano a evaluación de impacto ambiental cuando dentro de ellos se consideren zonas que induzcan obras o actividades sujetas a este instrumento.
- Incorporar al artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos las figuras de ordenamiento ecológico, suelo urbano, suelo de conservación, desarrollo sustentable asociadas a la vocación del suelo. También es necesaria la incorporación al artículo 115 de la Constitución el concepto de desarrollo urbano sustentable. Así como a la Ley General de Asentamientos Humanos.
- Garantizar la correcta administración del territorio insular mexicano y la jurisdicción de la Federación sobre los territorios insulares.
- Impedir los cambios de usos del suelo forestal para fomentar prácticas agrícolas.
- Exigir que antes de proyectar el desarrollo de ciertas actividades en ecosistemas vulnerables del país o sujetos a algún régimen de protección se deba evaluar su capacidad de carga.
- Impulsar las viviendas sustentables para así favorecer prácticas como la captación de agua de lluvia y así lograr la recarga de los acuíferos o su utilización en actividades domesticas.
- Impulsar y hacer obligatoria la adopción de ecotecnias en el desarrollo de unidades habitacionales.

ACCESO Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA AMBIENTAL

La efectiva aplicación y cumplimiento de la normativa ambiental constituye uno de los desafíos actuales más importantes para los operadores jurídicos de todos los sectores. En ese camino, establecer y mejorar los instrumentos y mecanismos para acceder a la justicia ambiental es uno de los aspectos claves en el cual nuestros países han acumulado una rica experiencia en años recientes.

El reconocimiento constitucional del derecho a un ambiente saludable y como interés difuso, hoy es innegable y ha traído aparejado el reconocimiento de la responsabilidad del Estado de dar la más alta de las protecciones al ambiente con la sanción respectiva en los delitos ambientales.

Actualmente podríamos decir que contamos con legislación ambiental adecuada, nunca terminada y siempre perfectible, sin embargo mantenemos dificultades en su aplicación y cumplimiento. Esta situación que limita el acceso a la justicia ambiental obedece a



diversas cuestiones técnicas, pero tiene su punto de partida en la naturaleza particular del bien jurídico protegido por el derecho ambiental. La razón, nuestros sistemas están basados en el defensa a ultranza de los derechos individuales, los mismos no contienen los institutos adecuados para la tutela de bien jurídico, y se hace necesario identificar una Teoría de los Principios de Derecho, del Daño Ambiental, del Amparo y el Proceso Colectivo Ambiental.

Para el PVEM ha sido urgente identificar los ejes a considerar en el abordaje del tema Acceso a la Justicia ambiental las cuestiones de: Acceso a la información y educación ambientales, los mecanismos procesales de legitimación para obrar y la organización institucional en el ámbito administrativo y judicial. El Acceso a la Justicia Efectiva en defensa del medio ambiente, requiere: Legitimación de obrar amplio, Facilitación de la Prueba y sentencia propagatoria en beneficio del grupo o la colectividad afectada. En este contexto, requerimos de Jueces especializados con un rol activo, de compromiso social.

De poco sirve la legislación ambiental sin un efectivo sistema que procure su estricta aplicación. En México la responsabilidad de procurar esta justicia estaba otorgada originalmente a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA) y más recientemente tras las reformas al Código Penal Federal y Federal de Procedimientos Penales, cualquier persona puede iniciar ante el Ministerio Público una averiguación previa por delitos consignados en la legislación.

Desde el ámbito de la gestión ambiental se resalta que cada país debe administrar justicia a favor del ambiente, velando por tener organismos ambientales responsables de los procesos administrativos que planifiquen, evalúen y fiscalicen la gestión ambiental, utilizando las siguientes herramientas: La tramitación y seguimiento correcto de la Evaluación de Impacto Ambiental (contentivo del correspondiente Estudio de Impacto, el otorgamiento de la Licencia Ambiental y las medidas dictadas a los efectos de minimizar o impedir los daños al ecosistema), previo al desarrollo de cualquier acción que de hecho se presuma pueda afectar considerablemente al Medio Ambiente, así como del establecimiento de un sistema de Inspección Estatal el cual permite la detección in situ de posibles conductas que violan lo establecido en la legislación ambiental vigente, además de crear programas de concientización ambiental, ejercer programas que incentiven la participación ciudadana, ejecutándose ésta ya sea a través de Comités locales de Seguimiento o con la interposición de denuncias.

De la misma manera, es urgente una redacción más clara y adecuada de los tipos penales, así como la necesidad de introducir metodologías aceptadas para la valoración y cuantificación del daño ambiental que permita su efectiva reparación; esto implicaría la necesidad de capacitación de funcionarios tanto del Ministerio Público como de autoridades ambientales en aspectos técnicos.

Hoy en día la falta de conocimiento sobre los ecosistemas y su funcionamiento por parte de las autoridades, además de recursos económicos limitados, no han permitido que las instituciones dedicadas a la procuración de justicia garanticen la integridad del ambiente.



Es el caso de la PROFEPA que cuenta sólo con 577 inspectores para todo el país. Además, la PROFEPA como órgano adscrito a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales juega un papel de juez y parte, ya que en muchas ocasiones son entidades públicas las agresoras ambientales lo que ha cohibido su acción.

Asimismo la falta de atribuciones de la PROFEPA sobre asuntos relacionados con la inspección y vigilancia en temas de agua limitan sensiblemente su campo de acción, ya que es la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) la responsable por ley de inspeccionar sobre el cumplimiento de las disposiciones relativas al vital líquido. Problema que se traduce en que la CONAGUA sea órgano operador y de vigilancia lo que evita la aplicación de la ley, pues es la CONAGUA responsable de muchos atentados contra el recurso hídrico. Lo mismo sucede para el caso de la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca (CONAPESCA), que otorga permisos de aprovechamiento y vigila su cumplimiento beneficiando en ocasiones, ilegalmente, a determinados sectores o grupos de interés.

Otro factor que resta eficiencia y eficacia al trabajo de la PROFEPA, es la ausencia de una política de procuración de justicia basada en el análisis de información de inteligencia. Dificilmente puede negarse el valor y utilidad de la función de la inteligencia para la aplicación de la ley ambiental. La falta de presupuesto o recursos materiales para las instituciones de procuración de justicia en esta materia, lejos de ser una causa justificante para no desarrollar sus estructuras orgánicas, es una de las razones que apoya el impulso de esta importante herramienta. La inteligencia no sólo permitiría incrementar la eficacia del trabajo institucional, sino que además haría más eficiente el uso de los escasos recursos humanos y materiales, con los que se cuenta para atender la demandas ciudadanas de tutela de su entomo, y para disminuir la incidencia de ilícitos y daños ambientales.

La política de aplicación de la ley debe no sólo debe reflejar una estrategia represiva, sino que fundamentalmente debe sustentarse en el desarrollo de acciones puntuales de prevención. La PROFEPA no cuenta con ni operativa ni estructuralmente con un área dedicada a esta tarea, a la cual debe sumarse el uso de los instrumentos de control administrativos tradicionales, de prevención y acción penal, así como las acciones de defensa del interés colectivo frente a los tribunales federales.

Por otro lado, la evidencia documentada de los últimos 15 años sobre el sistema de gestión mexicano hace posible, necesaria y urgente, la evaluación de la eficiencia y eficacia de sus instrumentos [la evaluación del impacto ambiental, el ordenamiento ecológico del territorio, la evaluación del cambio de uso de suelo forestal, entre otros.] Así, deberán iniciarse un PROGRAMA INTENSIVO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y JURÍDICA DE LA GESTIÓN AMBIENTAL que incluya al sector académico, a los agentes económicos y a las organizaciones ciudadanas, a efecto de valorar sus resultados buscando las reformas y adecuaciones que sean necesarias, tanto en la ley y los reglamentos, como en las estructuras orgánicas y las políticas públicas, para garantizar que los principales instrumentos previstos en la ley garanticen en los hechos la



sustentabilidad del desarrollo del país que mandata la Constitución federal, y la certeza jurídica que exigen los ciudadanos y los inversionistas.

La evaluación de la eficacia de ley y los instrumentos de la política ambiental, debe desarrollarse en forma simultánea con el estudio y avance de la aplicación de la ley mediante el SISTEMA DE JUSTICIA AMBIENTAL. Sin aplicación de la ley no será posible avanzar en el cumplimiento de los objetivos de la ley y la sustentabilidad del desarrollo nacional.

La administración pública ambiental y sus estructuras orgánicas deben actuar en forma congruente, armónica e inteligente en la consecución de los objetivos de sustentabilidad, justicia y cumplimiento de la ley. Por ello, deberá considerarse que las tres grandes áreas de operación de la SEMARNAT interactúen adecuadamente: las áreas de gestión, investigación científica y procuración de justicia ambiental.

En este orden de ideas, el Instituto Nacional de Ecología, que originalmente fue concebido como un área operativa y cumple hoy una función sin vínculos con la operación de la SEMARNAT, deberá restructurarse para servir en el día a día a las áreas de gestión y procuración de justicia. El Instituto deberá transformarse en un Instituto de Nacional de Investigación para Gestión y Procuración de Justicia, que lleve el liderazgo en la evaluación de eficiencia y eficacia de los instrumentos de gestión ambiental, así como apoyo técnico, científico y pericial tanto para la PROFEPA como para otras instancias judiciales y el apoyo del Ministerio Público.

Finalmente y en concordancia al Principio 15 de la Declaración de Río, celebrada en 1992 el cual establece: "Con el fin de proteger el medio ambiente, los estados deberán aplicar ampliamente el criterio de precaución conforme a sus capacidades. Cuando haya peligro de daño grave o irreversible, la falta de certeza científica absoluta no deberá utilizarse como razón para postergar la adopción de medidas eficaces en función de los costos para impedir la degradación del medio ambiente".

En este sentido nuestro propósito es incluir en las diversas leyes ambientales la aplicación del principio precautorio como una medida elemental para lograr una mejor conservación de los recursos naturales y del medio ambiente.

La evolución de este Principio evoluciona y se incorpora a diferentes ámbitos, como son el manejo de los recursos naturales, ya sea en el área forestal, actividades pesqueras y en la biotecnología.

La intención y el sentido del principio es manejar de manera adecuada la incertidumbre científica, ya que no todas las causales son conocidas, ni se encuentran bajo control del hombre.

La intención última del Principio es mejorar la relación entre el hombre y la naturaleza de la cual depende para sobrevivir.



El Partido Verde Ecologista de México Propone:

- Introducir el reconocimiento de los intereses colectivos y difusos en materia ambiental en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (esta parte la eliminaría pues ya se logró con las reformas de 2011.)
- Promover la aprobación de la Ley Federal de Responsabilidad Ambiental. La iniciativa presentada por el PVEM permitirá a los ciudadanos ejercer su derecho a un medio ambiente adecuado en un procedimiento judicial garantista que al mismo tiempo que desincentive económicamente a quienes no han optado por el cumplimiento de la normatividad que tutela el ambiente. La necesidad de crear un sistema de responsabilidad ambiental, no solo obedece al reclamo de reparación de daños ocasionados al entorno, sino fundamentalmente a la demanda social de crear un sistema de justicia preventivo y conciliatorio, con participación directa en la tutela del ambiente, que requiere del acceso efectivo y sin intermediación a los tribunales del Poder Judicial, así como la participación activa de éste en la resolución de los conflictos ambientales.
- Introducir el principio precautorio como un principio rector en la legislación ambiental.
- Crear un tipo penal conforme al cual se sancione a los servidores públicos que, en ejercicio de sus funciones o con motivo de ellas, otorguen en contravención a la normatividad aplicable, permisos, licencias o autorizaciones de contenido ambiental.
- Promover la creación de Tribunales especializados en materia ambiental.
- Fortalecer el trabajo institucional de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA) a través de su descentralización otorgándole autonomía operativa y patrimonio propio, siendo el Procurador Ambiental ratificado por el Senado.
- Crear una unidad de inteligencia en la estructura de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, a efecto de incrementar la eficacia del trabajo institucional, hacer más eficiente el uso de los escasos recursos humanos y materiales, con los que se cuenta para atender la demandas ciudadanas de tutela de su entorno, y para disminuir la incidencia de ilícitos y daños ambientales.
- Crear la Subprocuraduría de Prevención de la misma institución, a efecto de impulsar el trabajo hasta ahora inexistente de anticipación al ilícito y al daño ambiental.



- Logrado lo anterior, crear la Ley Orgánica de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente.
- Dotar de facultades a la PFP para atender delitos ambientales.
- Dotar de mayores recursos presupuestales a la PROFEPA para la contratación de inspectores suficientes para cubrir las necesidades más fundamentales.
- Involucrar a las autoridades estatales y municipales en la inspección y vigilancia de los recursos naturales en coadyuvancia con la PROFEPA.
- Retirarle a la Comisión Nacional del Agua sus atribuciones como órgano de inspección y vigilancia y dejarlo sólo como órgano operador, otorgando dichas facultades a la PROFEPA.
- Retirarle a la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca sus atribuciones de inspección y vigilancia y otorgárselas a PROFEPA.
- Establecer recursos presupuestales "etiquetados" para que el Poder Judicial de la Federación y la Procuraduría General de la República lo destinen a la capacitación de jueces y ministerios públicos respectivamente.
- Crear la Subprocuraduría de Delitos Ambientales de la Procuraduría General de la República.
- Otorgar mayores atribuciones a las Fuerzas Armadas para coadyuvar con las autoridades civiles en acciones de inspección y vigilancia en materia ambiental.
- Fomentar la construcción de una política criminal ambiental que incluya la justicia administrativa, civil y penal con un alto contenido de esquemas de prevención de daños e ilícitos ambientales, en el contexto de la función de seguridad pública que mandata la Constitución.
- Buscar que se reconozcan los intereses colectivos en la Ley de Amparo por probables daños al medio ambiente.
- Reformar el Código Penal Federal para establecer la concurrencia de autoridades federales y locales en la persecución de los delitos que atentan en contra del ambiente. Así como para prever la responsabilidad penal de las personas morales y de los ejecutivos corporativos que dolosamente cometen delitos contra el ambiente.
- Crear un sistema de Certificación mexicana de sustentabilidad.



- Reformar la LEGEPA a efecto de aplicar efectivamente principio precautorio, esto es, que la autoridad (SEMARNAT) que conozca del recurso de revisión procederá oficiosamente a la suspensión del acto recurrido, cuando se trate de algún acto que, si llegare a consumarse, ocasionaría daños irreparables o de difícil reparación a los ecosistemas, a los elementos naturales o a sus relaciones de interacción.
- Restructurar el Instituto Nacional de Ecología, para servir en el día a día a las áreas de gestión y procuración de justicia. El Instituto deberá transformarse en un Instituto de Nacional de Investigación para Gestión y Procuración de Justicia, que lleve el liderazgo en la evaluación de eficiencia y eficacia de los instrumentos de gestión ambiental, así como apoyo técnico, científico y pericial tanto para la PROFEPA como para otras instancias judiciales y el apoyo del Ministerio Público.

CIENCIA Y TECNOLOGÍA

México se ha caracterizado por un desarrollo científico y tecnológico incipiente; cuenta con una planta de investigadores muy reducida en relación a su población en comparación con los países de la Unión Europea o Estados Unidos de América.

La falta de vinculación del trabajo científico con la industria es una clara tendencia que nuestro país no ha podido superar a lo largo de los años, pese a la existencia de una destacada planta de científicos y de escasas pero muy buenas instalaciones de investigación en nuestro país.

Una de las principales causas por las que México no cuenta con una base amplia de investigadores es la reducida matrícula de estudiantes que ingresa a esta área, causada principalmente por los bajos salarios y la pobre perspectiva laboral con que se cuenta en nuestro país para estos especialistas. Pese a que en los últimos años la oferta se ha abierto a otros estados fuera de las grandes ciudades, la investigación científica dista mucho de ser lo que nuestro país necesita para su crecimiento.

El PVEM cree firmemente que el conocimiento científico es requisito *sine qua non* en la búsqueda del desarrollo sustentable al que aspira la humanidad. El conocimiento aplicado y traducido en adelantos tecnológicos coadyuvará al combate del deterioro ambiental y el mejoramiento de la calidad de vida de las personas.

El Partido Verde Ecologista de México Propone:

 Aumentar el número de becarios y el monto de las becas asignadas para la investigación ambiental para formar más y mejores cuadros nacionales de investigadores jóvenes, esto a través de un incremento en los montos presupuestarios asignados para este rubro específico;



- Impulsar la integración a la Ley General de Salud, de la obligatoriedad de asignar un Consejo de Bioética que contenga al menos dos bioeticistas, al que se deben de sujetar todos los protocolos de investigación propuestos, así como los proyectos en marcha que utilicen animales de experimentación en su diseño.
- Fomentar el establecimiento de un porcentaje mínimo de recursos que se destinen a proyectos científicos y tecnológicos, asociados a la protección, conservación y restauración de la naturaleza y el medio ambiente, en el marco de los fondos sectoriales previstos en la Ley de Ciencia y Tecnología.
- Prohibir en la Ley de Ciencia y Tecnología el destino de recursos públicos y privados a la investigación con fines bélicos, tanto convencionales, como biológicos, químicos y de destrucción masiva.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

La participación de la sociedad civil organizada ha sido fundamental en el avance del movimiento ecologista a nivel mundial y nacional. Las organizaciones civiles han ocupado espacios que fueron abandonados por las autoridades por descuido o desinterés en la mayoría de los casos, y han logrado sustituir en muchas ocasiones la participación del Estado.

La participación ciudadana en la gestión ambiental es un derecho y también una obligación. A través de ella se favorece la transparencia, la fiscalización de la gestión ambiental y la rendición de cuentas, se mejora la actuación de los responsables de la toma de decisiones, se reducen las posibilidades de conflictos y se fortalece la evaluación y el seguimiento de las políticas y estrategias.

Esto coadyuva a la construcción de espacios de confianza y colaboración entre sociedad y gobierno y a la resolución compartida de los problemas ambientales, propiciando con ello la consolidación del proceso de cambio cultural y de democratización del país.

En México, la participación de la sociedad en la gestión ambiental es una de las más avanzadas y organizadas, pues por ejemplo, la garantiza la participación corresponsable de las personas en forma individual o colectiva, en la preservación y restauración del patrimonio natural.

Con ese marco de acción, la SEMARNAT ha ido consolidando diversos espacios de participación de la sociedad, entre los que destacan los Consejos Consultivos para el



Desarrollo Sustentable (CCDS), el Consejo Nacional Forestal (CONAF) y los consejos estatales forestales, el Consejo Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONAP) y sus consejos asesores, los Consejos de Cuencas y múltiples consejos temáticos y grupos de trabajo multisectoriales, como el Consejo Consultivo de Cambio Climático, entre otros.

Asimismo, la SEMARNAT ha institucionalizado diversos mecanismos de atención a la ciudadanía, acceso a la información y rendición de cuentas. Posteriormente, esto se ha fortalecido con la publicación de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental (LFTAiPG).

En apego al Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 que establece entre sus objetivos "garantizar que los mexicanos cuenten con oportunidades efectivas para ejercer a plenitud sus derechos ciudadanos y para participar activamente en la vida política, cultural, económica y social de sus comunidades y del país" y "asegurar la sustentabilidad ambiental mediante la participación responsable de los mexicanos en el cuidado, la protección, la preservación y el aprovechamiento racional de la riqueza natural del país…" la SEMARNAT, a través de la Unidad Coordinadora de Participación Social y Transparencia, ha desarrollado conjuntamente con la sociedad civil, la Estrategia Nacional para la Participación Ciudadana en el Sector Ambiental (ENAPCi), que establece directrices normativas para el sector ambiental, que se traducirán en programas especiales y de trabajo específicos.

Sin embargo, frente al nuevo sistema político nacional en donde se presenta un proceso de consolidación de un esquema de alternancia en el poder, la participación de las organizaciones de la sociedad civil imprime una dinámica que obliga a los partidos políticos y a las estructuras del poder a ser más receptivos y sensibles ante las demandas sociales.

Lo anterior debe hacer frente al limitado porcentaje de participación ciudadana que se ha gestado en el país, el cual se aproxima al 38% de involucramiento ciudadano en la toma de decisiones y/o en la gestión pública y que se encuentra por debajo del promedio de los países latinoamericanos (80%) y que nos lleva a visualizar nuevos esquemas de fomento a la participación de la sociedad tanto en temáticas sociales como ambientales.

Es lamentable que de acuerdo al estudio Civic Culture realizado en el año 2000, los mexicanos hayan mostrado los niveles más bajos de actividad política, participación en asociaciones de afiliación voluntaria e información política, en comparación con otros cinco países latinoamericanos, reflejando los niveles más bajos de participación en la política de protesta y las manifestaciones, además de poca fe en los ideales democráticos, baja aprobación del funcionamiento de la democracia y confianza moderada en las instituciones políticas.

Por todo lo anterior, es innegable la importancia que tiene para nuestro país el contar con mecanismos de participación ciudadana. El Partido Verde Ecologista de México, cuyo origen está ligado a la sociedad civil, entiende las limitaciones y obstáculos a las que se



enfrentan estas agrupaciones sociales y comparte su inquietud para ser tomadas en cuenta en la toma de decisiones a nivel político.

Especialmente fructífera ha sido la incursión de las organizaciones de la sociedad civil en la lucha ambiental. Su participación aguerrida y crítica de la actuación pública ha alterado en muchos casos de forma positiva la política ambiental nacional. Sin embargo, aún prevalecen mecanismos que no permiten la eficaz participación de las agrupaciones ecologistas o ambientalistas en la creación, diseño e implementación de las políticas ambientales nacionales e internacionales.

Es necesario establecer el papel de la participación de los ciudadanos en la conservación del ambiente y en la definición de políticas ambientales; la conservación es la utilización adecuada de los recursos de tal forma que produzca el mayor y sostenido beneficio para las generaciones actuales y futuras; comprende la preservación, el mantenimiento, la utilización sostenida, la restauración y la mejora del entorno.

En este sentido, la gestión de los recursos naturales debe ser participativa, transparente y democrática, y debe estar respaldada por una conciencia ambiental (auspiciada por la educación) y por la promoción de la transparencia y la rendición de cuentas de los actores gubernamentales como principio rector del acceso a la información pública que permita difundir datos y/o sugerencias para revertir los procesos de degradación ambientales, en aras de fortalecer las instituciones en todos los niveles a fin de cimentar la participación inclusiva en la toma de decisiones, como lo pregona la Carta de la Tierra de la cual México es signatario.

La participación ciudadana y la transparencia en materia ambiental son fundamentales para lograr la gestión integral, sostenible y responsable de los recursos naturales, y son pilares en la protección, preservación y cuidado del entorno ambiental; dado que la ciudadanía es la primera en notar un problema ambiental, es imprescindible que cuente con las herramientas legítimas para poder actuar en pro de su solución e involucrarse con libertad en el establecimiento de las políticas públicas que pudieran afectarlo o beneficiarle, gestando así la acción comunitaria que el Planeta necesita.

El Partido Verde Ecologista de México Propone:

- Modificar la legislación fiscal para que las organizaciones de la sociedad civil, cuyos fines sean los de la conservación y protección del ambiente y la naturaleza, puedan otorgar recibos deducibles de impuestos por concepto de donativos.
- Auditar los recursos que en el marco del Presupuesto de Egresos de la Federación de cada año, se otorgan a las organizaciones de la sociedad civil, a fin de crear condiciones de transparencia que promuevan su participación más activa en estos programas ambientales.



- Modificar la legislación ambiental a efecto de que los procesos de consulta pública en materia de impacto ambiental y de consejos consultivos para el desarrollo sustentable sean de carácter vinculatorio para la autoridad.
- Establecer un sistema permanente de enlace entre las dependencias de la Administración Pública Federal y las organizaciones de la sociedad civil, para la atención de demandas sociales, garantizando que estos enlaces no privilegien sólo a algunas organizaciones afines a sus intereses.

COOPERACIÓN INTERNACIONAL

México ha ratificado diversos convenios internacionales en materia de medio ambiente. Nuestro Partido impulsará iniciativas para que se dé cumplimiento a lo establecido en dichos acuerdos, principalmente aquellos que se refieren a la protección de la capa de ozono, cambio climático, desertificación, sustancias tóxicas y protección de la biodiversidad y los ecosistemas.

No obstante que no son atribuciones directas de los Diputados, el PVEM gestionará desde la Cámara Baja la firma y ratificación de los convenios de cooperación internacional ambiental que se pongan a consideración del Ejecutivo Federal y del Senado de la República. Asimismo, legislaremos para hacer efectivos a nivel de legislación nacional los compromisos ambientales adquiridos en el exterior.

Tanto el Convenio de Viena para la Protección de la Capa de Ozono de 1985, como el Protocolo de Montreal relativo a las sustancias que agotan la capa de ozono de 1987 y sus Enmiendas de Londres de 1990 y de Copenhague de 1992, requieren marcos reglamentarios secundarios; adicionalmente falta ratificar las enmiendas de Montreal de 1997 y de Beijing de 1999. El Partido Verde Ecologista de México pugnará por una revisión, y ratificación consiente de esta agenda.

El Partido Verde Ecologista de México Propone:

- Impulsar la aprobación y elaboración de iniciativas que obliguen a cumplir con lo establecido en la Agenda 21, principalmente los referidos en la Sección II sobre conservación y manejo de los recursos para el desarrollo sustentable:
 - Protección de la atmósfera
 - Enfoque integrado de la planificación y la ordenación de los recursos de tierras
 - Lucha contra la deforestación



- Ordenación de los ecosistemas frágiles: desarrollo sostenible de las zonas de montaña, lucha contra la desertificación y la seguía
- Fomento de la agricultura y del desarrollo rural sostenible
- Conservación de la diversidad biológica
- Gestión ecológicamente racional de la biotecnología
- Protección de los océanos y de los mares de todo tipo, incluidos los mares cerrados y semicerrados, y de las zonas costeras, y protección, utilización racional y desarrollo de sus recursos vivos
- Protección de la calidad y el suministro de los recursos de agua dulce: aplicación de criterios integrados para el aprovechamiento, ordenación y uso de los recursos de agua dulce
- Gestión ecológicamente racional de los productos químicos tóxicos, incluida la prevención del tráfico internacional ilícito de productos tóxicos y peligrosos
- Gestión ecológicamente racional de los desechos peligrosos, incluida la prevención del tráfico internacional ilícito de desechos peligrosos
- Gestión ecológicamente racional de los desechos sólidos y cuestiones relacionadas con las aguas de drenaje
- Gestión inocua y ecológicamente racional de los desechos radiactivos
- Impulsar la firma y ratificación de la Convención sobre la Conservación de las Especies Migratorias de Animales Silvestres, a través de nuestros legisladores.
- Impulsar la firma y ratificación el Convenio de Rotterdam en materia de plaguicidas, para que de esa forma México asuma un compromiso de gestión ambiental integral de estos agroquímicos, y cuente con criterios objetivos reconocidos internacionalmente para diferenciar los niveles de peligrosidad de estas sustancias y pueda diseñar políticas eficaces en la materia.
- Fortalecer la legislación nacional para hacer efectiva la protección de los humedales con el objeto de cumplir con la Convención RAMSAR.



Comité Ejecutivo Nacional



PLATAFORMA ELECTORAL EN MATERIA DE SALUD



PLATAFORMA ELECTORAL EN MATERIA DE SALUD

El sector salud hoy en día en México vive una crisis de retrasos y de burocracia que se ha venido arrastrando desde hace varios años, y que requiere de soluciones inmediatas.

La salud es un derecho humano inherente a todos los individuos, indispensable para su pelno desarrollo. Es así que nuestra Carta Marga establece la obligación del Estado de garantizar salud para todos los mexicanos. El goce de una buena salud es un elemento central para la acumulación del capital humano porque determina el tiempo que una persona podrá dedicar a las actividades productivas durante su vida.

En México, si bien la estrategia del sector público de proveer directamente los servicios de salud a la población durante cinco décadas, ha logrado importantes avances en el combate a las enfermedades transmisibles, aún no ha sido capaz de garantizar la protección de la salud mediante un servicio de alta calidad. Por el contrario, su instrumentación ha generado incentivos que actúan en contra de la calidad y de una asignación eficiente de recursos en las instituciones del país.

La cobertura del sistema de salud pública es insuficiente y desigual, además de que la atención médica presenta una calidad muy baja. Según la Organización Mundial de la Salud (OMS) en su Reporte de Salud Mundial 2000, el sistema de salud de México ocupa la posición 61 de un total de 191.

En este sentido, nuestro país tiene un significativo déficit de cobertura, pues el sistema de salud deja sin atención hasta a un tercio de la población y sólo atiende el 40% de la demanda total de servicios de salud.

Así mismo, presenta un rezago en cuanto a camas hospitalarias se refiere, pues cuenta con un promedio de 0.74 camas por cada mil habitantes, valor inferior al sugerido por la OMS, que es de una cama por cada mil habitantes. Las instituciones de seguridad social tienen una tasa de 0.87 camas, contra 0.63 de las instituciones que atienden a la población sin seguridad social.

Aunado a ello, México tiene un atraso de cobertura en términos del personal médico adecuado al número de pacientes que se atienden, pues hay 1.85 médicos por cada mil habitantes, cuando la recomendación internacional es de tres médicos por cada mil habitantes. Prevalecen marcadas diferencias entre las entidades del país, pues mientras que el Distrito Federal cuenta con tres médicos y cinco enfermeras por cada mil habitantes, el Estado de México, Chiapas y Puebla tienen menos de un médico y una enfermera por cada mil.

A la falta de cobertura se suma la deficiencia en la calidad de los servicios de salud, ya que sólo 12.7% de los hospitales públicos está certificado con normas de calidad, y el desabasto promedio de medicamentos en el país es de 25%.



Debido a la burocracia, la demora o negativa en la entrega de medicamentos a los pacientes, y la débil remisión de éstos a los servicios de especialidades u hospitalización, trae como consecuencia que la salud de los pacientes empeore, y por tanto que exista una saturación en las salas de urgencias, ya que no son atendidos o no reciben los medicamentos oportunamente.

Lo anterior ha orillado a los pacientes a que de forma injusta y onerosa, adquieran con sus propios recursos los medicamentos para no suspender sus respectivos tratamientos, sin que nadie les retribuya en forma alguna los gastos que realizaron, contratando otros servicios de atención médica.

Además, el ausentismo del personal, la mala organización y los elevados tiempos de espera son problemas comunes dentro de los sistemas públicos de salud. Por ejemplo, los usuarios de población abierta y seguridad social esperan en promedio 30 y 40 minutos más que los de instituciones privadas para ser atendidos en una consulta. Además el excesivo papeleo entorpece una eficiente atención médica además de poco simplificado que son los trámites.

En resumen el retraso en la prestación de estos servicios provoca un importante incremento de las consultas y hospitalizaciones futuras con un deterioro, no sólo en la capacidad de atención, sino también en la salud de los afectados y de nuevos usuarios.

Es menester señalar que, los costos de las incapacidades que genera una enfermedad y que se asocia a una menor productividad del trabajador, no son absorbidos por el sector público, y el gasto que hacen los pacientes con o sin seguro en los servicios de salud es por encima del 50%, es decir solo recuperan el 50% de lo gastado.

México destina únicamente el 6.5% de su producto interno bruto al rubro salud, reflejando una cifra menor al promedio internacional. De ahí gran parte de las deficiecias del sector.

Una de ellas, es la falta o deficiente capacitación del personal de salud, lo que impide brindar una preparación especializada a las personas que se desenvuelven laboralmente en el sector salud. Además, los médicos y el personal de salud que pretende iniciar su profesión, se enfrenta con diversas irregularidades como salarios extremadamente bajos, retrasos en el pago de sus salarios, entre otras cuestiones.

Cabe resaltar que, la falta de recursos en los servicios públicos de salud es más notoria en las zonas rurales, por lo que la esperanza de vida y las tasas de mortalidad en el país se distribuyen de manera desigual. Las entidades federativas más pobres presentan las condiciones más desfavorables, en especial la zona sur, que presenta más problemas por los rezagos en la cobertura.

Otro problema importante del sector es el Programa Oportunidades, que más allá de los benficios que brinda, también presenta algunos obstáculos ya que condiciona el



otorgamiento de los recursos a un chequeo médico dos veces por semana a centros de salud. Estos pacientes sanos saturan innecesariamente el primer nivel de atención obstruyendo así la atención para quien realmente lo requiere.

Además México se encuentra frente a un escenario en el que enfermedades prevenibles como la diabetes y la hipertensión son de los padecimientos más comunes en la población adulta; así como la desnutrición, la diarrea y las infecciones en las vías respiratorias, que son las causas más frecuentes de defunción en infantes.

El Partido Verde Ecologista de México Propone:

- Vales de medicina para garantizar cabalmente el abasto de medicamentos y agentes terapéuticos a los derechohabientes del IMSS, ISSSTE y Seguro Popular.
- Promover una mayor asignación de inversión pública federal, estatal y municipal en materia de salud, que pueda reflejarse en el crecimiento de infraestructura, así como en el aumento de los recursos humanos del ramo.
- Crear un sistema de capacitación permanente que asegure la existencia de un personal de salud disponible, competente, especializado y productivo.
- Abordar los factores sociales y económicos determinantes del sector salud mediante políticas y programas que permitan mejorar la desigualdad e integrar enfoques favorables por regiones.
- Simplificación administrativa.
- Cobertura universal de los servicios básicos de salud con énfasis en el fomento al autocuidado.
- Destinar mayores recursos etiquetados al sector con el fin de tener una cobertura que beneficie a las zonas rurales hoy desatendidas.
- Alentar el desarrollo de los programas de educación para la salud por su relevancia dentro de la salud pública y la prevención de enfermedades.
- Desarrollar un programa de difusión e información para el uso de médicamentos de libre acceso que permita a los pacientes saber que productos están ingiriendo y como deben suministrarse.
- Incrementar, regularizar y estandarizar el apoyo económico que se otorga a los pasantes de medicina, quienes generalmente atienden en los centros de salud de zonas rurales.



- Asignar médicos con experiencia, apoyados por pasantes, a los centros de salud de las zonas rurales, ya que los pobladores de dichas zonas requieren de la misma calidad de atención y profesionalismo en términos del cuidado de su salud.
- Crear programas de participación comunitaria y familiar para atender enfermedades como hipertensión y diabetes.
- Vincular el Programa Oportunidades a programas para jóvenes orientados a la prevención de salud.
- Generar una alianza con la iniciativa privada y las instancias reguladoras para reducir el precio de los medicamentos y/o alentar el uso de medicamentos genéricos.
- Instalar estratégicamente módulos de denuncia ciudadana, con procedimientos expeditos.
- Fomentar la calidad de la atención médica mediante mecanismos de auditoría obligatoria para la evaluación objetiva de los servicios que se proporcionan a la sociedad, bajo criterios congruentes con la ética, responsabilidad, calidez y compromiso con la satisfacción de los usuarios.
- Crear fórmulas que permitan la óptima utilización de la capacidad instalada para la prestación de servicios, mantenimiento de unidades, capacitación de cuadros, abasto y suministro de insumos.
- Promover el acceso a los servicios médicos y de especialidad a los grupos más necesitados, aplicando regionalización de la red de hospitales públicos.
- Reducir los tiempos para la programación de las intervenciones quirúrgicas a los usuarios del Sistema Nacional de Salud, así como los tiempos de atención a los pacientes ambulatorios.
- Incrementar la inversión y modernizar la infraestructura para la instalación de bancos que permitan la donación de órganos, así como concientizar sobre la donación.
- Crear un sistema universal de salud.
- Recuperar los esquemas de terapias alternativas como ya recomiendan algunos organismos internacionales de salud, y desarrollar una normativadad que garantice que los productos arbolareos mantengan sus propiedades curativas.



- Implementar un programa de Salud Buco-Dental y de salud visual para la población de entre 7 y 15 años de edad, de manera que podamos erradicar los rezagos escolares ocasionados por estos problemas.
- Corregir los desequilibrios financieros y las inercias de los institutos de seguridad social, a efecto de transitar hacia una lógica de aseguramiento del financiamiento de la atención médica, estableciendo la corresponsabilidad entre los órdenes de gobierno y los ciudadanos.
- Consolidar la reforma de las instituciones de seguridad social con el propósito de garantizar su capitalización y suficiencia financiera, y el mejoramiento integral de la atención de los rubros de salud, recreación, deporte, cultura, y los relativos a prestaciones económicas, como pensiones y jubilaciones.
- Fomentar los espacios adecuados para la estimulación temprana en forma gratuita, dentro del Sistema Nacional de Salud, para beneficiar a las familias de escasos recursos y así dar cumplimiento a lo que establece la Ley General de Salud.
- Sancionar severamente a quien suministre medicamentos adulterados, falsificados o contaminados.
- Reglamentar el etiquetado de los medicamentes de uso humano, para dar a los pacientes información clara y precisa sobre los medicamentos con el fin de permitir su utilización correcta.





PLATAFORMA ELECTORAL EN MATERIA EDUCATIVA



PLATAFORMA ELECTORAL EN MATERIA EDUCATIVA

La educación pública en México, es un tema de escepticismo social, puesto que existen diversos fenómenos que han desencadenado una grave deficiencia de conocimiento para muchos de nuestros niños y jóvenes. Sin embargo debe ser un tema de prioridad para la gestión pública.

Para el Partido Verde Ecologista de México, este tema, es de gran relevancia para el crecimiento social y económico de nuestro país, sin ella no podremos combatir los graves problemas a los que actualmente nos enfrentamos, la violencia, la desigualdad y la pobreza son fenómenos ocasionados, entre otras, por el escaso nivel académico en los planteles de enseñanza, por la falta de competitividad educativa de nuestros niños y jóvenes y por el estancamiento de los sistemas de enseñanza.

Para el Partido Verde Ecologista de México la educación nacional constituye el cimiento en el que descansa el proyecto de desarrollo que los mexicanos necesitamos para construir nuevas oportunidades de progreso. Es por ello que en las pasadas elecciones Federales de 2009, nuestro Partido, propuso la implementación de un Bono Educativo que permitiera asegurar el acceso de los estudiantes al conocimiento del idioma Ingles y a la Computación, con la finalidad de contribuir a mejorar la educación a través de herramientas básicas para el desarrollo profesional que exige el mundo moderno; El inglés y la computación son las materias de mayor uso en los negocios internacionales y en las innovaciones científico-tecnológicas.

Durante la gestión de nuestro Legisladores en el Congreso de la Unión en la sexagésima primera legislatura, logramos que en el Presupuesto de Egresos de la Federación del 2012 se destinen un total de 5 mil millones de pesos para el programa de becas de inglés y computación en los niveles bachillerato y universidad. Con este logro, estamos convencidos que nuestro trabajo no debe concluir aquí, nuestra propuesta de la implementación de un bono educativo para ingles y computación debe continuar hasta lograr su implementación en el nivel básico, con la finalidad de abarcar la totalidad de los niveles educativos, para el beneficio de todos los niños y jóvenes.

Resulta relevante que según las cifras del Censo de Población y Vivienda 2010, el 94.7% de la población en edad escolar de 6 a 14 años, es decir, más de 25 millones de niños, asistía al nivel de educación básica, sin embargo, aún prevalece un rezago de cobertura de 5.3% lo que equivale a 1 millón y medio de niños aproximadamente. Según diversos estudios para el año 2020 el déficit será del 10% en este sector.

A la falta de cobertura en educación básica, se suma la deficiencia, pues 11 de cada 100 niños son analfabetas porque no terminan dicho nivel educativo, ya que no se les brindan oportunidades educativas accesibles en las comunidades donde viven, además de que no se les otorgan incentivos para seguir estudiando, quedando así por debajo del promedio de los estudiantes del nivel básico de países de la Organización para la Cooperación y el



Desarrollo Económico (OCDE), lo que refleja la importancia de mejorar la calidad educativa en la educación básica de México.

Cabe añadir, que de acuerdo a la Organización de las Naciones Unidas para la Educación (UNESCO) el fenómeno del analfabetismo en México está ligado a las dificultades que tiene el sistema educativo para brindar una cobertura integral de educación básica a los niños y niñas que ahora son adultos y que viven en las localidades más pequeñas y dispersas del país. Esto ha traído consigo un alto índice de analfabetismo, que hoy en día es del 6.9% equivalente a 5 millones de habitantes, mayoritariamente adultos, que carecen de un nivel de formación escolar.

Por otro lado de un total de casi 10 millones de personas entre 15 y 19 años de edad que deberían estar cursando el nivel medio superior, únicamente estudian el 46.5%, dejando fuera del sistema educativo a más de la mitad de la población de este sector (53.5%), lo que denota que la cobertura educativa es insuficiente para este nicho de la población.

Otro de los serios problemas en el tema educativo es la deserción, pues de acuerdo a la S.E.P., cada día desertan 3 mil 114 jóvenes del bachillerato, que equivale a 600 mil alumnos al año, ya que carecen de incentivos para seguir estudiando, y enfrentan diversas presiones sociales y económicas que los obligan a dejar los estudios. Por un lado, la alta demanda en las escuelas públicas los limita a ser partícipes de los concursos nacionales para tener acceso a alternativas eficientes de desarrollo educativo, y por otro lado, los Programas de Becas otorgadas por el Gobierno son insuficientes, además de que únicamente otorgan apoyos a las instituciones de educación pública.

Lo anterior refleja que la cobertura en la educación media superior enfrenta un rezago del 70.8%, pues únicamente 2 millones de jóvenes tienen la oportunidad de estudiar frente a los 9 millones que se encuentran en esta edad escolar. Es así, que el sistema de educación media y superior enfrenta el enorme reto de ampliar la cobertura para dar acceso a los jóvenes que hoy están fuera de las aulas, aunque es un hecho lamentable, que la deserción escolar, como fenómeno que incide en el rezago educativo de la población, está presente en todos los niveles que componen el Sistema Educativo Mexicano.

Complementariamente, se percibe falta de capacidad y de capacitación en los aspirantes que buscan desarrollarse como docentes en los distintos niveles de educación básica, pues en las evaluaciones que se les han aplicado, únicamente el 50% de los aspirantes las han aprobado, y lo han hecho con calificaciones muy poco competitivas, es decir, en escala del 1 al 10, han aprobado con 6. Esto sin duda ha mostrado una falta de eficacia y de eficiencia por parte del claustro académico que provoca una deficiente calidad educativa impartida a la población, por lo que nos encontramos ante una urgente necesidad de crear las condiciones que favorezcan y estimulen la excelencia por parte de los maestros.



En este mismo orden de ideas resultan desafortunadas las cifras que arroja la prueba de Evaluación Nacional del Logro Académico en Centros Escolares (ENLACE), en donde se muestra que una escuela particular tiene un mejor nivel de enseñanza que una escuela gubernamental. Esta situación no es una novedad, pero si debe ser una situación de alerta para nuestro sistema educativo.

Es menester señalar también la deficiente infraestructura escolar que por supuesto también afecta a la calidad educativa, debido a que el 94.7% del presupuesto asignado a educación se destina al gasto corriente que incluye el pago de salarios y materiales. La falta de infraestructura ha permitido que la escuelas sufran los estragos del sol, los huracanes y las lluvias extremas, dejando en ocasiones sin clases a muchos niños.

Además, en México se enfrenta un obstáculo en tomo a la vinculación entre la educación y el mercado laboral, pues el hecho de que los estudiantes alcancen los niveles de escolaridad más altos no garantiza que se incorporen, al mundo laboral, por lo que México requiere que todos en primer término los jóvenes tengan acceso a educación superior de calidad, y que los contenidos y métodos educativos respondan a las características que demanda el mercado laboral.

Finalmente y uno de los temas más relevantes es la falsa creencia de quien no paga no merece una educación de calidad. Esta situación, a nivel nacional ha generado un grave conflicto entre las instituciones de educación públicas y privas, muchos padres de familia han incorporado a sus hijos a escuelas particulares pensando que serán por mucho mejores que las escuelas publicas, sin embargo, muchos de ellos han sido engañados por instituciones que no tienen registro ante la Secretaria de Educación Pública y han enfrentado un elevado gasto innecesario, en donde a los alumnos no se les reconoce su nivel de educación.

Es por todo lo anterior, que impulsaremos un cambio en la política nacional, en donde se reconozca que en México uno de los principales problemas no sólo es la cantidad de recursos disponibles para la educación, sino la aplicación que se les da a éstos y su adecuada fiscalización.

En este contexto, nuestra convicción es luchar por un gobierno que garantice, no sólo una educación de calidad, sino también una educación integral y moderna, que rompa con los viejos esquemas e incorpore a los planes de estudio y libros de texto gratuitos, nuevos temas encaminados a crear una cultura que nos permita alcanzar, mayor equidad, empleo calificado, igualdad de oportunidades y, sobre todo, establecer el acceso al conocimiento como un canal para la conformación de una sociedad libre, competitiva, capacitada y democrática.

El Partido Verde Ecologista de México Propone:

• Garantizar que el pago de cuotas, donaciones y otras contribuciones que se



- solicitan a los padres de sean plenamente voluntarias y de acuerdo con la capacidad económica de cada padre de familia.
- Establecer en la Ley General de Educación el Bono Educativo para el aprendizaje de Inglés y computación de todos los alumnos de educación básica con la finalidad de asegurar el acceso de los estudiantes de secundaria a estos conocimientos.
- Dotar de mayores recursos al programa de becas de inglés y computación, en los niveles de bachillerato y universidad
- Transformar a la Secretaria de Educación Pública en Secretaría de Educación, con el fin de que constituya una dependencia que también tenga como función principal la de regular la educación impartida por instituciones privadas.
- Impulsar los lineamientos nacionales de los programas de capacitación, actualización e innovación obligatorios para el personal docente de educación básica y educación media-superior, con el fin de mejorar permanentemente la calidad del profesorado.
- Crear un sistema de certificación que evalúe calidad de la infraestructura, procesos educativos, capacitacion y calidad del profesorado, así como practicas de sustentabilidad en todos los niveles educativos
- Fortalecer el sistema de becas y crédito educativo a tasas preferenciales para todos los niveles educacionales, aumentando siginificativamente la cobertura de las mismas para instituciones privadas, de manera que se pueda desahogar la carga en las instituciones públicas.
- Dotar de mayores recursos "etiquetados" para becar a estudiantes de excelencia y así incentivarlos para que terminar sus estudios.
- Desarrollar e Impulsar una nueva agenda de reformas que permita atender los retos de cobertura, calidad y eficiencia de la educación básica.
- Impulsar que el personal docente, como formadores del presente y futuro del país, cuente con altos niveles de estudio como post grados y maestrías.
- Incrementar la cuota de becas que otorgan las instituciones privadas de 5% a 15%, bajo el entendido del interés solidario en la educación de los mexicanos.
- Sistema de tutores personales y clases de apoyo a alumnos que se encuentren retrasados en relación a sus compañeros de clase, de manera que el retraso no sea una motivación para abandonar eventualmente los estudios.
- Fortalecer los estudios en la Normal, con el fin de formar expertos en educación y



no sólo profesores.

- Incrementar la cobertura en educación básica y media-superior, y mejorar la calidad en educación superior
- Fortalecer la investigación para generar patentes mexicanas
- Generar un sistema de promoción y permanencia de los docentes que cumplan con las metas y objetivos, a fín de incentivarlos y ésto se refleje en un mejor nivel de enseñanza.
- Dotar de recursos suficientes para que los centros de enseñanza cuenten con la infraestructura necesaria para la impartición de clases y la plantilla de docentes completa y adecuada.
- Dotar de mayores recursos para proyectos de investigación enfocados al mejoramiento de planes y programas de estudio.
- Promover una competencia sana entre los diferentes planteles educativos de educación básica para que se promueva el mejoramiento de cada uno de los centro de aprendizaje y así mejorar la calidad de la educación.
- Regular venta de productos chatarra en escuelas, incluyendo la prohibción la venta
 y comercialización de bebidas carbonatadas que causen problemas de obesidad;
 así como inhibir la publicidad que alienten el consumismo de alimentos y bebidas
 que no coadyuven a una dieta balanceada en las escuelas de nivel básico, media
 superior y bachillerato. Todos esto con el fin de disminuir los problemas de
 obesidad en infantes que padece nuestro país,
- Promover que las autoridades educativas, en coordinación con las dependencias y entidades correspondientes, establezcan los valores nutricionales mínimos que deberán contener los alimentos que se enajenan en las instituciones de educación del nivel básico y medio superior, prohibiéndose aquellos con bajo o nulo valor nutricional.
- Crear mecanismos a través de los cuales las asociaciones de padres de familia participen activamente con las autoridades escolares en el diseño de los programas y planes de alimentación que el Estado establezca, ya sea a través de los almuerzos escolares estatales, o de los productos que sean comercializados por las cooperativas dentro de las instalaciones.
- Promover horarios mixtos en las escuelas con el fin de fomentar el deporte, ayuda a las madres trabajadoras y erradica la ociosidad.



- Incrementar, optimizar y mejorar la productividad educativa, mediante la reducción del gasto corriente, que permitan una gestión institucional eficiente, con eficacia social y productiva, al servicio de la educación.
- Fomentar la cultura de la autorregulación, la autoevaluación y el mejoramiento continuo en todos los niveles a profesores y alumnos, para asegurar procesos de calidad acordes con el servicio público de educación.
- Promover la permanencia del estudiante con poca capacidad económica de nivel medio superior y superior en el proceso educativo, mediante una vinculación al mercado laborar, abriendo plazas de trabajo temporales y de medio tiempo, relacionadas con los estudios del estudiante.
- Perfeccionar el programa de Carrera Magisterial, cuyo objetivo fundamental es elevar la calidad de la educación a través del apoyo y fortalecimiento de la profesionalización y actualización docente, acorde a la época y al avance tecnológico.
- Apoyo con recursos humanos, tecnológicos y financieros, a los centros estatales y
 municipales de educación, para reducir la inequidad educativa, además de que
 estos centros están, más cercanos a las poblaciones más vulnerables y
 marginadas así como a las comunidades indígenas.





PLATAFORMA ELECTORAL EN MATERIA DE SEGURIDAD



PLATAFORMA ELECTORAL EN MATERIA DE SEGURIDAD

Hoy debemos reconocer que el mayor reto que afrenta el Estado mexicano, es la inseguridad que vivimos, este es un tema para los ciudadanos de gran importancia, puesto que han sido afectados nuestros derechos y hemos sido victimas de la delincuencia en algún momento de nuestras vidas.

De acuerdo con la información extraída de la base de datos de fallecimientos por presunta rivalidad delincuencial, de la Procuraduría General de la República, de enero a septiembre de 2011 hubo 12,903 fallecimientos vinculados con hechos criminales, esta cifra se suma a los registrados desde diciembre del 2006, que suman en total 47,515 muertes. Sin embargo, estas cifras solo se consideran de acuerdo con la Procuraduría, un dato estadístico.

Según estos datos, cuatro de cada diez fallecimientos registrados en dicho periodo, se concentraron en 17 de los 2,454 municipios del país. Es decir, 43.84% de las muertes "por presunta rivalidad delincuencial" se registraron en 2.4% del territorio nacional.

De acuerdo con el gobiemo la violencia es un fenómeno focalizado, pues el 70% de las muertes ocurrieron en ocho entidades: Chihuahua, Nuevo León, Durango, Sinaloa, Tamaulipas, Coahuila, Guerrero y Veracruz. Es decir, el norte y noreste del país siguen siendo la región en la que la ha habido más muertes relacionadas con el crimen organizado.

La violencia en el país ha llegado a niveles críticos. De acuerdo con información de la Comisión Nacional de Derechos Humanos de enero de 2006 a noviembre de 2008, se han cometido más de 10,500 ejecuciones relacionadas con el crimen organizado, estando entre las víctimas: narcotraficantes, agentes federales y civiles, aunque las cifras pueden ser mucho más altas.

El problema de la delincuencia es complejo, tiene raíces históricas profundas y ha trascendido los límites de una administración, la ley y el Estado fueron rebasados. Aunque desde 1995 se llevó a cabo una importante reforma en materia de seguridad pública, la mayoría de las corporaciones policiales siguieron operando sin ningún cambio sustancial, ya que a pesar de que se creó el Sistema Nacional de Seguridad Pública con dos instrumentos de coordinación: la carrera policial y el Sistema de Información Nacional de Seguridad Pública, la mayoría de las corporaciones policiales en el país estuvieron funcionando por mucho tiempo sin controles en la contratación, permanencia y desarrollo profesional de sus integrantes.

En concreto, la falta de control, metodología y sistemas para la operación, así como las condiciones laborales precarias, la pobreza, la desigualdad y la falta de una cultura de legalidad, permitieron a la delincuencia reclutar a jóvenes, campesinos y desempleados, entre otros, a su sistema delictivo y a su vez utilizar la infraestructura de algunas



corporaciones policiales. Lo anterior ha llevado a un escenario catastrófico en materia de seguridad pública. Por lo cual debemos trabajar para combatir este mal.

A pesar de la reciente expedición de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública con la que se establecen las bases para dignificar la labor de los cuerpos policiales, y con ello recuperar la confianza de la ciudadanía en sus instituciones y abatir el índice delictivo, existen muchas tareas pendientes.

Para el Partido Verde Ecologista de México, la seguridad ha sido uno de los principales temas que se deben abordar para recuperar la tranquilidad social, por ello en las pasadas elecciones federales propusimos el restablecimiento de la Pena de Muerte, para sancionar a los secuestradores que priven de la vida o mutilen a sus víctimas; y a los miembros o ex miembros del Ejército, Marina, Policías y Ministerios Públicos Federales que participen en algún secuestro. Esta iniciativa formó parte de un paquete de medidas para erradicar la incidencia del secuestro, entre las cuales destacan: 1. Qué el delito de privación ilegal se considere de competencia Federal, 2. Qué las empresas de seguridad privada se abstengan de intervenir como intermediarios o negociadores de cualquier delito, 3. Impedir que las empresas privadas ofrezcan seguros contra secuestros, entre otros puntos. Asimismo, se presentó una iniciativa para creación de fondo Nacional para el Combate contra el Secuestros.

Desafortunadamente y después de un amplio debate con los diversos grupos políticos del Congreso de la Unión, la iniciativa de Pena de Muerte no fue aprobada, sin embargo logramos que nuestras propuestas adicionales para combatir el delito de secuestro fueran analizadas e incorporadas en la Ley General para prevenir y Sancionar los Delitos en materia de secuestro, expedida en octubre del 2010.

Ante estos hechos, reconocemos que falta mucho por hacer en la materia la Expedición de la Ley General para Prevenir y Sancionar los Delitos en materia de Secuestro, es una ley que debe ser analizada y actualizada periódicamente puesto que la delincuencia va cambiando estrategias para lograr su objetivo.

En referencia a la problemática descrita, es urgente atacar aspectos medulares que, en materia de seguridad pública, han contribuido a un aumento del índice delictivo, entre ellos:

- El deterioro estructural de las corporaciones policiales debido a la infiltración de la delincuencia organizada.
- 2) La corrupción, acompañada de deficientes esquemas de control de confianza.
- 3) El deterioro de las condiciones laborales.
- El desarrollo policial desigual en las corporaciones policiales federales, estatales y municipales.
- La falta de una verdadera coordinación y cooperación entre los tres órdenes de gobierno.



El Partido Verde Ecologista de México Propone:

- Incluir en la legislación la cadena perpetua para secuestradores, como medida urgente para acabar con la violencia e inseguridad del país.
- Establecer en la legislación que los recursos obtenidos por la enajenación de los bienes decomisados en procesos penales federales a que se refiere la fracción I del Artículo 1 de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público, así como por la enajenación de sus frutos y productos, y de la parte que corresponda a la Secretaría de Salud, se deberá destinar cuando menos el 50 por ciento a programas de prevención y rehabilitación de fármacodependientes recluidos en prisión.
- Promover el incremento de la participación ciudadana mediante la evaluación de las acciones que se adopten en el marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública, para asegurar la coordinación de los tres órdenes de gobierno y se establezca como tema en materia de evaluación de políticas públicas y de instituciones, la efectividad de las acciones que establezca el Consejo Nacional de Seguridad Pública para promover la coordinación de las instancias que integran el sistema.
- Establecer esquemas de rendición de cuentas ante los Congresos Federal, Estatales y las Comisiones de Derechos Humanos.
- Implementar procesos de renovación interna de los sistemas de control y vigilancia de los centros penitenciarios.
- Aplicar programas integrales de resocialización de los sentenciados, y contar con un mayor número de centros penitenciarios.
- Garantizar que los salarios que reciban los policías a nivel estatal y federal sean dignos y suficientes para mantener a la familia.
- Estandarizar los niveles salariales de las corporaciones de los tres órdenes de gobierno.
- Establecer sistemas de rendición de cuentas, con el fin de evitar discrecionalidad en el ejercicio de la profesión para limitar el mal desempeño y actos ilegales, entre otros.
- Establecer la obligación en los tres órdenes de gobierno de implementar políticas públicas de prevención dirigidas específicamente a la población juvenil.
- Recuperación de espacios públicos como medida para disminuir la inseguridad



- Vigilar que los nuevos procesos para la selección de personal sean efectivamente aplicados a todo el personal de las instituciones de seguridad pública.
- Establecer que los efectivos policiales sean certificados por un órgano externo confiable.





PLATAFORMA ELECTORAL EN MATERIA DE JÓVENES



PLATAFORMA ELECTORAL EN MATERIA DE JÓVENES

Al abordar un tema como el de los jóvenes en México, es pertinente señalar lo que se entiende por "juventud". Este sector de la población es de gran heterogeneidad por lo que es un error concebir a los jóvenes como una unidad social con intereses comunes, por el único hecho de compartir un rango de edad.

La juventud es un tema, integral, que tiene que ver con educación, empleo, justicia, salud, deporte, recreación, cultura, medio ambiente y participación política, y en la definición de las políticas en la vida pública que definirán el futuro de nuestro país.

Hablar de los problemas de los jóvenes sería caer en un círculo vicioso del que no se ha podido salir en años, en el PVEM queremos aterrizar la cantidad de ideas, promesas, cifras, documentos, encuestas, en fin miles de proyectos promovidos para la atención de los jóvenes, quedándose la mayoría de ellos en el aire. Los jóvenes ya no pueden quedarse cruzados de brazos, es urgente su participación dentro de la toma de decisiones.

En México residen 20.2 millones de personas de entre 15 y 24 años de edad, las cuales representan cerca de la quinta parte de la población total; la mitad (10.4 millones) son adolescentes, y el resto son adultos jóvenes (9.8 millones), y se espera que para el 2030 dicha población se acerque a los 16.4 millones, representando el 13.6% de la población nacional.

La población joven forma parte significativa de los intensos flujos migratorios del país: en 2010, la tasa de migración neta interestatal en México es de 3.7 personas por cada mil, y para la población joven es 4.9. Por otra parte, en el mismo año, mientras el país perdía 5.1 personas por cada 1000 a causa de la migración internacional, en el caso de los jóvenes, salían cerca de 11 individuos por cada 1000, por lo que los jóvenes presentan una dinámica migratoria más intensa que el resto de la población.

Resulta importante señalar, que hoy día existen tensiones importantes en el desarrollo de los adolescentes y los jóvenes, particularmente en dos aspectos. Uno de ellos es la desigualdad social que persiste entre la población de México y genera una alta diversidad de situaciones que limitan las estructuras de oportunidades en las que se desenvuelven los jóvenes, generando mayor vulnerabilidad entre ellos.

En cuanto a educación se refiere, la capacidad para leer y escribir entre los jóvenes es prácticamente universal, ya que el promedio de escolaridad ronda los 10 años, y casi 9 de cada 10 jóvenes tienen estudios de secundaria o más, lo cual es un fenómeno relativamente reciente y muestra que, al menos entre los jóvenes, la cobertura de educación básica es amplia.



No obstante lo anterior, la asistencia escolar muestra un panorama menos favorecedor, pues en 2009, apenas 4 de cada 10 jóvenes asistían a la escuela, en proporciones prácticamente idénticas para hombres y mujeres (43.5% y 43.7%, respectivamente).

Por ejemplo, la asistencia escolar en el ámbito rural, si bien ha aumentado en todas las edades, lo ha hecho con mayor fuerza entre la población menor de 15 años, ya que de esa edad en adelante las diferencias entre ciudad y campo son aún muy altas. Esto habla de la necesidad de políticas educativas que atiendan la educación media y superior en el campo, la cual después de diez años, sigue presentando importantes rezagos que muy probablemente tienen que ver con una valoración menor de la educación media y superior en un contexto con una oferta laboral que requiere menor calificación formal.

Con respecto a la salud, las tres principales causas de muerte de los jóvenes son los accidentes, las lesiones y los tumores malignos, seguidas de las afecciones asociadas a la maternidad y las defunciones por causas infecciosas y parasitarias (entre ellas, el VIH/SIDA).

Así mismo, los actuales estilos de vida delinean una tendencia creciente de dos problemáticas fundamentales en la salud de los jóvenes: por un lado, el sobrepeso y la obesidad, y, por el otro, el consumo de alcohol y tabaco. Aproximadamente tres de cada diez jóvenes presentan sobrepeso y dos de cada diez obesidad.

Las poblaciones rezagadas en el uso de métodos anticonceptivos son las adolescentes, las jóvenes con menores niveles de escolaridad, las que residen en entornos rurales y hablantes de lengua indígena, aunque se reconoce que las brechas en cada uno de los casos tienden a angostarse considerablemente a través del tiempo.

Sobre la incorporación de los jóvenes en el mercado laboral, se reconoce que a pesar de los avances significativos en la educación de este nicho poblacional, no han tenido un impacto significativo en la proporción de jóvenes que a través del tiempo ha tenido como actividad principal el trabajo. Por ejemplo, en 2009, cuatro de cada diez jóvenes trabajan, tres sólo estudian y cerca de dos se dedican a actividades domésticas.

Si bien los jóvenes con educación media superior y superior son el único grupo de población que ha aumentado su tasa de participación activa (TPEA) durante la última década, en aparente paradoja, su tasa de desocupación abierta (TDA) muestra que a mayor escolaridad se está expuesto a mayor desempleo. En 2009, los jóvenes con educación media superior tienen una TDA poco más de dos veces más alta que la población con primaria incompleta (11.9% frente a 5.0%, respectivamente).

Lamentablemente, a finales del 2010, aproximadamente 60% de los jóvenes ocupados recibían menos de dos salarios mínimos. En el caso de los adolescentes esta situación es aún más grave, ya que 25.4 % de ellos no recibe ingresos y el resto recibe menos de dos salarios mínimos. Entre los adultos jóvenes, 9.3 % no recibe ingresos (casi tres veces menos que los adolescentes) y 75% percibe menos de tres salarios.



La menor percepción de ingresos de los adolescentes ejemplifica claramente las grandes desventajas a las que esta población se expone si se incorpora al mercado de trabajo cuando, idealmente, debería estar estudiando.

Si bien es cierta la noción de que los jóvenes son el futuro del país y del mundo, las condiciones en las que se forman como individuos y ciudadanos, y se integran al conjunto de la sociedad, exhiben aún carencias que, de no solventarse, favorecerán la reproducción de la precariedad y la desigualdad a través del tiempo. Resulta fundamental incluir a los propios jóvenes en las acciones diseñadas para su bienestar.

Para el año 2015, el Mundo estará habitado por 3 billones de personas menores a los 25 años de edad; son el futuro, pero también son el presente.

Es por todo lo anterior que en el PVEM queremos eliminar la idea de que los jóvenes son un grupo social y demográfico expuesto al riesgo de un futuro incierto, a pesar de ser la mayor esperanza de la sociedad, sino que esa esperanza sea convertida en logros a través de su participación dentro de los diferentes sectores que dividen a nuestro país.

El Partido Verde Ecologista de México Propone:

- Impulsar una "Ley General de la Juventud", que identifique, comprenda y aborde las realidades y problemas de los jóvenes en México, para que estos participen en la toma de decisiones, así como en la vida social, económica, cultural y democrática de nuestro país.
- Implementar el Programa Trabajo Joven para asesorar de manera permanente a los jóvenes en la búsqueda de empleo, como en bolsas de trabajo y capacitación para entrevistas.
- Incluir en la currícula escolar de educación básica, cursos periódicos obligatorios sobre salud juvenil y civismo que aborden temas de sexualidad, alcoholismo, tabaquismo, obesidad, drogadicción, bulimia y equidad de genero, valores humanos, conciencia ambiental y civismo entre otros.
- Implementar programas extracurriculares de Integración Familiar con el fin de fortalecer los lazo familiares y disminuir la violencia intrafamiliar.
- Proponer reformas legislativas para otorgar incentivos económicos a los jóvenes que se dediguen a la investigación, ciencia γ tecnología.
- Impulsar un sistema amplio de becas que garantice la permanencia de estudiantes de bajos recursos en las aulas hasta terminar su instrucción superior.



- Calidad en la educación (zonas rurales), para así poder evitar la migración y el abandono de la escolaridad.
- Impulsar que los jóvenes de las comunidades agrícolas y campesinas obtengan un sistema educativo que sea propositivo e integral, evitando una pronta maduración social o que se vuelvan adultos jóvenes.
- Promover la implementación de un programa de apoyo para la elaboración de la tesis profesional, mediante el cual los jóvenes de bajos recursos puedan beneficiarse con un apoyo económico para culminar con sus trámites y obtener su titulación.
- Buscar que se destinen mayores recursos al mejoramiento de las instalaciones deportivas y habilitación de nuevas
- Promover reformas legislativas para el otorgamiento de estímulos económicos a deportistas destacados.
- Promover la participación de deportistas nacionales en los equipos de las diferentes disciplinas deportivas a efecto de incentivar el deporte nacional.
- Promover reformas legislativas para mejorar las condiciones en que se practica el deporte paraolímpico.
- Promover reformas legislativas para incrementar las sanciones penales para aquellas personas que vendan o induzcan a menores de edad o vendan bebidas adulteradas en establecimientos mercantiles
- Proponer que sea retirada la licencia de conducir a las personas que conduzcan bajo el influjo del alcohol o efectos de sustancias tóxicas, para evitar que sigan ocurriendo graves accidentes entre jóvenes.
- Impulsar programas de combate a las adicciones en los jóvenes a través de la educación y el deporte, privilegiando información veraz y científica, pero sobre todo promoviendo una cultura de responsabilidad personal.
- Asegurar el acceso de atención médica gratuita a todos los jóvenes mexicanos.
- Proponer que se declaré la anorexia y bulimia problemas de salud pública, pues las derivaciones que este tipo de enfermedades han generado en nuestros jóvenes no tienen límites.



- Fortalecer las campañas nacionales de planificación familiar y educación sexual, haciendo un mejor y mayor uso de los espacios para publicidad con que cuenta el gobierno en los medios.
- Impulsar el establecimiento permanente de programas de tabaquismo y alcoholismo para auxiliar de manera gratuita a los jóvenes que se encuentren inmersos en estos vicios.
- Promover la participación de los jóvenes en los asuntos públicos de nuestro país, a través de la realización de foros y debates en donde participen directamente, así como a través de la presentación de iniciativas legislativas ciudadanas.
- Impulsar la realización de parlamentos universitarios nacionales en donde los jóvenes tengan la oportunidad de involucrarse en el proceso legislativo de nuestro país con sus valiosas aportaciones.
- Garantizar a los jóvenes su inclusión en cargos de elección popular que postule nuestro partido político, buscando siempre la equidad de género.
- Impulsar programas y acciones enfocados a la atención de enfermedades que padecen las jóvenes de nuestro país.
- Promover reformas legislativas para garantizar la protección de los Derechos Humanos de los jóvenes creando una visitaduría de atención a la juventud.
- Incluir a la juventud en el desarrollo nacional reformando el Artículo 4° Constitucional.
- Incluir a jóvenes para que sean considerados sujetos de derechos en la Ley de Asistencia Social.





PLATAFORMA ELECTORAL EN MATERIA DE POLÍTICA INTERNA



PLATAFORMA ELECTORAL EN MATERIA DE POLÍTICA INTERNA

La corrupción es un acto ilegal que se presenta en el momento en el que una persona abusa de su poder para obtener algún beneficio para sí mismo, para sus familiares o para sus amigos. Es un problema mundial pero en México las cifras de actos de corrupción cada vez son más altas.

De acuerdo con la información de la Organización Civil Transparencia Internacional (TI), México se ha encaminado al declive de los países con una mala percepción de transparencia. De acuerdo con el Índice de Percepción de la Corrupción elaborado anualmente por dicha Institución, México se encuentra en el lugar 100 con una calificación de 3.0 en comparación con los resultados de hace 10 años, en 2001, México se encontraba en el lugar 57 con una calificación de 3.7, si bien la calificación es reprobatoria en los dos reportes, debemos considerar que existen países que han logrado mejorar la percepción de corrupción y ello ha influido a que nuestro país no solo se estanque como un país corrupto, sino que incluso sea considerado año con año un país en donde se acrecienta este mal.

Asimismo y de acuerdo la Organización Transparencia Mexicana, en 2010 cada acto de soborno, ascendió en promedio a 165 pesos, cuando en 2007 era de 138 pesos. De acuerdo con los resultado del "Índice Nacional de Corrupción y Buen Gobierno 2010", elaborado por la Organización antes citada, refirió que en ese año los mexicanos destinaron más de 32.000 millones de pesos en sobornos, frente a los 27.000 millones de pesos registrados en 2007.

Resaltamos que de acuerdo al análisis realizado, al Sistema de Registro de Servidores Públicos Sancionados (RSPS) de la Secretaría de la Función Pública, durante el 2011, se dictaron 9,571 sanciones a 7,877 servidores públicos de la Administración Pública Federal, de éstas, sólo 1,050 consistieron en sanción económica, que equivalieron más de 7,359 mil millones de pesos.

Como podemos visualizar, la corrupción en nuestro país es un problema creciente que debe ser combatico, aceptando que la corrupción requiere de la participación de dos actores: uno que por su posición de poder pueda ofrecer algo valioso y otro que esté dispuesto a pagar una "mordida" o soborno para obtenerlo. Ante esta situación, el Partido Verde Ecologista de México, es consciente de que debemos trabajar para lograr combatir y erradicar estas actividades.

Nuestro Partido no ha tolerado ningún momento actos ilícitos de las autoridades, y ha denunciado y hecho del conocimiento público diversas anomalías ejercidas por el Ejecutivo Federal, como es el caso de la realización monumento "Estela de Luz", que debió haberse concluido para celebrar el centenario de la Revolución Mexicana y el Bicentenario de la Independencia de México en 2010 y que fue hasta enero del 2012 que fue concluido y entregado, asimismo, se hizo publicó sobre las diversas anomalías por la entrega y ejecución de recursos. El presupuesto inicial asignado para la realización de



esta obra era de poco mas de 300 millones de pesos sin embargo el costo real de la obra fue de mas de 1000 millones. En su etapa de construcción los responsables de la obra, trabajaron para ocultar las diversas irregularidades para la construcción de la misma, entre ellas la falta de una adecuada planeación del proyecto y la presunta corrupción en el proceso de licitación para la realización de la obra. Actualmente, el Partido Verde ha realizado denuncias penales en contra de quien resulte responsable, entre otros por el excesivo uso de recursos públicos para la realización de la "Estela de Luz".

La corrupción no solo esta en el ejercicio de recursos públicos, el Instituto Nacional de Migración, es un ejemplo de ello, el cual dio a conocer a finales del 2011, que existían alrededor de 400 elementos del propio Instituto que han sido dados de baja, por no aprobar los exámenes de confianza o de haber sido acusados de manera directa de alguna situación irregular.

Por lo anterior el Partido Verde Ecologista de México reconoce que la corrupción rompe el tejido social pues disminuye la confianza de los ciudadanos en las instituciones, el gobierno y entre ellos mismos y afecta también el nivel ético de la sociedad en su conjunto.

Ante estos resultados, es importante resaltar que uno de los problemas en Política Interna que tiene nuestro país es la falta de credibilidad en las Instituciones Públicas. Es por ello que para el Partido Verde, es de suma importancia establecer estrategias que logren la transparencia y la rendición de cuentas de los servidores públicos.

Por lo anterior debemos considerar la mejora de los Sistemas de Evaluación del Desempeño, como procesos que permiten establecer los mecanismos para la obtención de información con base en la evaluación de la gestión gubernamental, en términos de cumplimiento de objetivos y metas, así como de la generación de impactos.

Es necesario contar con un marco normativo que aporte: al Ejecutivo Federal, mecanismos para la obtención de la información que le permita tomar decisiones para la reorientación de los propios programas y la reasignación de los recursos presupuestarios en términos de resultados; al Congreso de la Unión, fundamentos técnicos para la discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación y sobre todo, para desempeñar de manera más eficaz y transparente, su función de contrapeso del Poder Ejecutivo; y a la Sociedad Civil, información que le permita ejercer una evaluación social más eficaz del desempeño gubernamental y del ejercicio de los recursos públicos y del poder mismo, fortaleciendo la fiscalización social. En resumen, el carácter transversal de la Ley de Evaluación de la Gestión Gubernamental permitiría incrementar la viabilidad de procesos de restructuración institucional futuros, a partir de los mecanismos de gestión, seguimiento y evaluación de programas.

El Partido Verde Ecologista de México Propone:



- Dotar de autonomía a la Secretaría de la Función Pública de manera que pueda erradicarse la corrupción sin que el conflicto de intereses sea un obstáculo.
- Impulsar que en el desempeño de la función pública prive la transparencia, para asegurar la certidumbre y confianza de los ciudadanos en sus instituciones y en sus gobernantes.
- Vigilar que los servidores públicos cumplan las normas de custodia, administración y correcta aplicación de los recursos públicos.
- Eliminar trámites y requisitos innecesarios que se han convertido en fuente de corrupción, de discrecionalidad y de abuso de poder en la gestión pública, administrativa y judicial.
- Elevar a rango constitucional el sistema de fiscalización, garantizar la independencia γ autonomía de las entidades de fiscalización superior estatales.
- Promover diversas reformas y adiciones a diversas disposiciones para: a) Lograr una mayor divulgación y consulta de instrumentos por parte de todas aquellas instituciones, especialistas y del público en general; b) Propiciar condiciones de mayor simplificación y accesibilidad en la administración y acceso de ambos instrumentos; y c) Fortalecer los mecanismos de procesamiento y consulta electrónica para su divulgación masiva entre los sectores nacionales e internacionales mayormente vinculados con sus servicios.
- Impulsar una cultura que promueva la legalidad, la solidaridad, el respeto y el cumplimiento de nuestras obligaciones como mexicanos, que repudie el delito, la corrupción y la impunidad, y que combata severamente estos ilícitos tanto en los ámbitos público y privado, como en la interacción entre ambos.
- Crear programas de cultura cívica y legalidad que se incluyan en el sistema educativo nacional y que cuenten para su difusión con el apoyo de los medios de comunicación masivos.
- Consolidar una cultura de la transparencia y la rendición de cuentas, perfeccionando el marco normativo y fortaleciendo las facultades del Instituto Federal de Acceso a la Información.
- Impulsar una agenda de responsabilidad en el manejo de la deuda pública de los tres órdenes de gobierno.
- Desarrollar un "Sistema Nacional de Transparencia, Fiscalización y Rendición de Cuentas" que homologue y armonice la información hacendaria y los marcos jurídicos, fortalezca los órganos de fiscalización y control interno, e impulse la participación ciudadana en los procesos de revisión, fiscalización y control, para dar certidumbre a los ciudadanos respecto de las acciones gubernamentales.



- Revisar el ámbito de competencia y evitar los costos políticos y administrativos derivados de la duplicidad de funciones existentes entre la Secretaría de la Función Pública y la Auditoría Superior de la Federación.
- Establecer que los Gobiernos midan su eficacia a través del logro de metas y objetivos propuestos, mediante un proceso permanente de planeación democrática en el que participen organizadamente los miembros de la a sociedad.
- Revisar y modernizar la Administración Pública Federal en sus ámbitos centralizado, descentralizado y desconcentrado, a fin de cumplir de la mejor forma con los grandes objetivos del Estado mexicano, así como reflejar este proceso en los órdenes estatal, municipal y del Distrito Federal.
- Fortalecer a los organismos autónomos del Estado a través de políticas legislativas y presupuestales de vigorización y de respeto a su naturaleza administrativa, técnica y política, incluyendo al Banco de México, IFE, CNDH, INEGI y otros.
- Apoyar la profesionalización de todos los servidores públicos en los tres órdenes de gobierno. Para ello, en el marco de la Ley del Servicio Civil de Carrera se garantizará la obligación del gobierno de otorgar capacitación permanente a los funcionarios en todas las dependencias y entidades públicas para elevar la capacidad operativa y de respuestas del gobierno.
- Garantizar que los funcionarios públicos cumplan con el Artículo 113
 Constitucional en materia de ética laboral, como son los principios de legalidad,
 honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia en el desempeño de las funciones
 públicas, empleos, cargos y comisiones.
- Propiciar una administración de servicios públicos orientada al usuario y buscar la participación de los ciudadanos, implementando políticas que le permitan ejercer evaluaciones de los mismos.
- Continuar con la implementación de nuevas tecnologías que fortalezcan la eficacia de la Administración Pública, incluyendo las modalidades de gobierno digital.
- Incorporar a los procesos de modernización administrativa las aportaciones y participación de los trabajadores al servicio del Estado.
- Reconocer la importancia de restablecer el tejido social comunitario, que aproveche la energía y organización de la sociedad y su capacidad de gestión.
- Fomentar la conformación de agendas ciudadanas, desde una perspectiva sectorial y temática, en donde se involucren representantes de organizaciones civiles.



- Establecer mecanismos directos de comunicación, permanentes y sistemáticos, con los grupos organizados de carácter social, político, económico y ciudadano.
- Promover leyes y reglamentos que regulen y garanticen la participación de la sociedad organizada en el diseño y seguimiento de políticas públicas de interés colectivo.
- Promover con carácter de política de Estado, un programa integral de cultura política democrática de los mexicanos, basado en el respeto al Estado de Derecho y a los valores que permiten la convivencia armónica de la sociedad.
- Impulsar la constitución de órganos ciudadanos de apoyo a la gestión pública.
- Promover la participación política de los mexicanos residentes en el extranjero como integrantes de la Nación y destacar su importancia para la vida política, económica, social y cultural del país.





PLATAFORMA ELECTORAL EN MATERIA SOCIAL



PLATAFORMA ELECTORAL EN MATERIA SOCIAL

El tema social en México es uno de los más complejos de atender por la gran diversidad de aspectos que abarca. Es motivo de gran preocupación, ya que no sólo tenemos más de 50 millones de pobres en el territorio nacional carentes de una vivienda digna, sino que también vivimos en un Estado en el que predomina la desigualdad social, económica y de género, la pobreza alimentaria, la deficiente calidad de vida, falta de educación, de acceso a la salud, y a la cultura, por mencionar algunos.

Es de mencionarse que más del 40% de las familias reside en viviendas de dos o menos habitaciones, aunado al déficit siginificativo que existe en términos del parque habitacional, pues la tasa de crecimiento de la población es mayor al crecimiento de viviendas en en país.

Esta situación tiene estrecha relación con los ingresos de la población, ante lo cual es relevante resaltar que según un estudio de la OCDE sobre países pertenecientes a esta organización, México cuenta con la brecha más grande entre los individuos que perciben más ingresos y los que perciben menos ingresos. A pesar de que la economía ha mejorado en los últimos años, la cifras muestran que el crecimiento promedio del Producto Interno Bruto (PIB) en los últimos 30 años ha sido tan solo del .67% anual. Según la clasificación mundial utilizada para medir el ingreso, México ocupa el lugar número 113 de 142 naciones en cuanto a nivel de desigualdad.

La desigualdad de género es otro problema que se vive de manera aguda en nuestro país, pues actualmente las mujeres en empleos iguales a los hombres, reciben un salario hasta 20% menor, cuando en el resto de Latino América es 10% menor, que tampoco es deseable. Esto no quiere decir que la mujeres no participen de la vida laboral, al contrario, hay más mujeres latinoamericanas en el mercado laboral que hombres, el problema radica en que las oportunidades para hombres y mujeres son desiguales. Estas "discriminaciones" afectan sin duda alguna el crecimiento económico del país.

La deficiencia en la educación, la deserción y la falta de cobertura, también son problemas sociales serios en nuestro país, así como también la deficiencia del sector salud y la falta de empleo, entre otros, temas que se abordan de manera específica en esta Plataforma. Sin embago es destacable que el tema social es un tema integral, que como tal requiere de políticas integrales que atiendan al problema en su conjunto pues la sociedad mexicana muestra ya síntomas críticos de deterioro en donde las carencias mencionadas han aumentado.

Además, la falta de confianza de la ciudadanía en los tomadores de decisiones y en las políticas de gobiemo, pone en riesgo el Pacto Social. A lo largo de los años las equivocadas estrategias y los altos índices de corrupción en nuestro país han traído consigo violencia, resentimientos, impunidad y por supuesto falta de credibilidad en el gobiemo; lo que agudiza la crisis social que vive hoy en día México. Resulta fundamental



replantear el Pacto Social, en el cual se atienda a los derechos fundamentales establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Hasta el día de hoy los instrumentos tradicionales y los nuevos mecanismos de la política social no han sido efectivos para atacar de manera frontal estos problemas ancestrales. Tampoco han sido eficaces para enfrentar los costos sociales que se han acumulado en dos décadas de ciclos de crisis, estabilización y transformación estructural.

El proceso de globalización ha introducido un mayor número de desequilibrios y la agenda internacional de políticas que lo acompaña, reproduce antiguas asimetrías de la economía mundial y crea otras nuevas. Todo parece indicar que los beneficios de la globalización y de la apertura comercial se reparten de manera muy desigual entre individuos, clases sociales y regiones geográficas.

Los estrategias de la política económica han dedicado la mayor parte de su energía a restaurar la estabilidad macroeconómica y a poner en práctica reformas estructurales.

Bajo esta nueva realidad económica surgen interrogantes fundamentales: ¿En qué medida será posible enfrentar de manera efectiva los problemas de la pobreza y la desigualdad, en el marco de una economía abierta y de mercado? ¿Cuáles son las consecuencias sociales de largo plazo del nuevo modelo económico? ¿Existen alternativas de desarrollo para los pobres rurales y urbanos dentro de la nueva economía mexicana?

El PVEM busca respuestas a tales preguntas y abodarlos desde los distintos temas contenidos en la plataforma electoral de este Instituto Político, pues el origen y consecuencias de la crisis social se ve reflejada en todos los temas relevantes para este país.

No somos portadores de argumentos simples o utópicos. Los brutales desequilibrios sociales que han provocado el cambio y la modernización de los últimos decenios requieren de un gran esfuerzo de análisis y reflexión que nos permita elaborar alternativas viables para enfrentar estos graves problemas sociales del país.

El Partido Verde Ecologista de México Propone:

- Fortalecer la educación en todos sus aspectos, como base de el cambio social que requiere México
- Crear los vales de medicina para que el IMSS, ISSTE y el Seguro Popular otorgaran vales cuando no pudieran surtir los medicamentos, terapias y tratamientos a sus derechohabientes.



- Fortalecer los mecanismos y políticas del Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, así como dotar de mayores recursos etiquetados a erradicar la desigualdad entre hombres y mujeres
- Crear más y mejores empleos para mujeres, vigilando la correcta aplicación del criterio de que a trabajo igual salario igual.
- Fomentar una cultura de denuncia por parte de las mujeres cuando sufran algún tipo de discriminación
- Dotar de autonomía a la Secretaría de la Función Pública de manera que pueda erradicarse la corrupción sin que el conflicto de intereses sea un obstáculo.
- Promover que los recursos destinados o etiquetados a realizar obras de infraestructura básica por parte de los gobiernos municipales se deben concebir como una vertiente del proceso de descentralización y no de combate a la pobreza.
- Promover que los recursos destinados a combatir la pobreza lleguen de manera más directa e individualmente a los marginados.
- Incluir de manera transversal la dimensión ambiental en las políticas sociales, ya que la preservación del medio ambiente está asociada directamente con el combate a la pobreza.
- Impulsar un seguro social universal que proteja al individuo desde su nacimiento, que ofrezca seguro de desempleo y por riesgo de trabajo, así como acceso efectivo a pensión para el retiro, en condiciones de equidad para todos los mexicanos. El financiamiento podrá tener como fuente un impuesto único y progresivo, según los ingresos, que sustituirán el actual régimen de aportaciones.
- Extender el sistema de seguridad social para que incremente y mejore las prestaciones en relación al desempleo, enfermedad, invalidez, cesantía en edad avanzada y vejez.
- Impulsar programas de salud nutricional dirigidos a grupos de riesgo, que combatan específicamente enfermedades como la obesidad, el sobrepeso, y la desnutrición.
- Promover prestaciones económicas únicas para los padres de niños nacidos en partos múltiples.
- Proponer la realización anual de estudios clínicos y de rutina a alumnos que cursen la educación básica como una medida preventiva.



- Hacer de la Planificación Familiar uno de los ejes rectores de crecimiento del país.
- Promover inversión en actividades de mayor y más pronto impacto en la generación de empleos estables y adecuadamente remunerados, priorizando regiones, municipios y estados en donde se presentan los mayores rezagos sociales o las más altas tasas de emigrantes.
- Impulsaremos la aplicación de un salario remunerador que otorgue al trabajador asalariado, al jubilado y al pensionado, un poder adquisitivo real que se encuentre por encima de los precios.
- Crear oportunidades productivas para las personas de la tercera edad y con capacidades diferentes; estimular la creación de empleos y de actividades.
- Crear una política de seguridad social con horizonte de largo plazo, donde los programas no se cambien o abandonen cada sexenio, sino que se evalúen a través de herramientas que midan el impacto positivo en la población.
- Promover la reorientación de la producción alimentaria sobre la base de respetar los ecosistemas naturales que proveerían alimentos suficientes para la población.
- Proteger el suelo y el recurso hídrico como elementos fundamentales de la seguridad alimentaria.
- Fotalecer el Programa de Vivienda Sustentable, ya que una casa habitación con estas características implica un menor gasto de manetenimiento para las familias y un mejor cuidado del medio ambiente.
- Diseñar un programa de habitación rural que incorpore la mano de obra del campesino, la utilización de los materiales y el tipo de construcción de la región.
- Proponemos estimular la creación de cooperativas de construcción de viviendas.
- Crear un programa nacional para obtener vivienda de manera accesible a los trabajadores independientes, que no estén cotizando dentro del IMSS o ISSSTE.
- Fortalecer el respeto a las diversidad cultural y de etnias en el país
- Proteger de manera contundente la Ruta Sagrada de los Huicholes como una de las más grandes riquezas culturales y ancestrales con que cuenta nuestro país.
- Impulsar una cultura de respeto y de conocimiento amplio de las costumbres y riqueza de las distintas etnias de nuestro país.



- Impulsar la preservación de sus usos y costumbres, sus lenguas o dialectos, su cultura y sus organizaciones sociales.
- Impulsar una mayor participación de los indígenas en el desarrollo y establecimiento de políticas públicas que directamente les repercuten, fomentando una campaña de concientización de todos los derechos que tienen.
- Proponer el otorgamiento de créditos y asesorías a las agrupaciones o sociedades económicas y laborales de las comunidades indígenas, que les permitan permanentemente capacitarse y su incorporación a las actividades productivas que elijan.
- Apoyar a las comunidades indígenas para que puedan acceder a créditos para que desarrollen acciones amigables con el medio ambiente, que redunden en mejoramiento de su calidad de vida, salud, economía y evitar el desarraigo con su comunidad





PLATAFORMA ELECTORAL EN MATERIA ECONÓMICA



PLATAFORMA ELECTORAL EN MATERIA ECONÓMICA

La política económica nacional es la herramienta fundamental del quehacer público que permite alcanzar el bienestar social, pues es sólo a partir del crecimiento económico, que es posible generar más empleo, un ingreso remunerador y suficiente, desarrollo en todos los sectores productivos y mayores recursos y gasto públicos.

Las propuestas económicas que contiene esta plataforma, tienen como objetivo fundamental la conformación de un México competitivo, en donde la pobreza y la marginación sean abatidas, a partir del crecimiento sostenido del sector formal de la economía, de mayores oportunidades laborales para los jóvenes, del fortalecimiento del campo, el impulso de la industria turística y la productividad del sector empresarial e industrial, entre otros.

Todo esto, bajo un esquema en donde prevalezca el respeto a la naturaleza y la adecuada explotación de los recursos naturales, así como el uso responsable y transparente de los bienes y recursos públicos dentro de un contexto tributario equitativo y proporcional.

De manera que el reto no es menor, de acuerdo con la Conferencia de las Naciones Unidas para el Comercio y el Desarrollo (UNCTAD), México se encuentra clasificado como una "economía en desarrollo", lo que implica que a pesar de los esfuerzos realizados hasta ahora, el crecimiento económico de nuestro país, aún no ha sido suficiente para alcanzar un nivel óptimo de desarrollo económico.

Del mismo modo la inestabilidad macroeconómica, el desempleo y la elevada vulnerabilidad a los embates del sector externo, continúan siendo, desde hace décadas, los principales factores de riesgo que no permiten alcanzar nuestro desarrollo.

Hoy nuestra nación es la 2ª potencia económica más grande de América Latina, y es la 3ª economía de mayor tamaño de toda América, solo después de la de los Estados Unidos y la de Brasil. Según datos de 2009 del Fondo Monetario Internacional (FMI), el Producto Interior Bruto (PIB), medido en paridad de poder adquisitivo (PPA), supera el billón de dólares, convirtiendo a la economía mexicana en la 11.ª más grande del mundo¹ (aunque en 2001 había sido la novena).

Es así, que en el Partido Verde sabemos la importancia de generar propuestas claras y concretas que permitan atender las diversas realidades que revisten nuestro México.

Sin embargo, la constante transformación del entorno económico mundial y nacional, nos obliga a establecer nuevos esquemas, en donde la voluntad política y la eficiencia

¹ Fondo Monetario Internacional. «Report for Selected Countries and Subjects». Consultado el 14 de diciembre de 2011.



legislativa sean premisas indispensables para ofrecer a los ciudadanos opciones palpables en su bienestar. Ningún país puede darse el lujo de no crecer, como ningún país puede desatender la necesaria equidad en la distribución de la riqueza y el ingreso.

Como parte de nuestras premisas de partida, reconocemos la importancia de un manejo prudente de las finanzas públicas, sabemos de la relevancia de mantener un control de precios que evite escaladas inflacionarias que dañen a la población; comprendemos el valor de los equilibrios macrofinancieros y comerciales; todos estos elementos son condiciones necesarias, pero de ninguna manera suficientes en la nueva política económica que emprenderemos.

Partiendo de esta realidad, la Plataforma Económica del Partido Verde Ecologista de México tiene como principios rectores la Sustentabilidad y el Bienestar para Todos.

Después de haber registrado una de las caídas más pronunciadas entre los países de la OCDE, con una contracción del PIB de un 6.6% durante 2009 y un aumento sensible del desempleo y la informalidad, la economía mexicana se está recuperando, impulsada por una reactivación de las exportaciones.

La tasa de crecimiento del PIB real en México indica un crecimiento sostenido en los últimos años, para 2010 aumentó en 5.8%, en 2011 3.85% y se prevé que para 2012 crezca en 3.5%².

Este repunte, sin embargo, más que una "vuelta a la normalidad" supone una oportunidad de cambio para abordar las vulnerabilidades de la economía mexicana. El país ha logrado avances muy importantes en materia de estabilidad macroeconómica, pero aún no ha sido capaz de generar un crecimiento endógeno fuerte, impulsado por un mercado interno vibrante y una economía competitiva. Su productividad laboral es la más baja de la OCDE, su nivel de competitividad está retrocediendo, mientras que otras economías emergentes lo están rebasando en la carrera hacia la economía del conocimiento. México sique teniendo grandes desafíos estructurales que requieren reformas de fondo³.

Es así que el desempeño económico de México durante los últimos 20 años no ha estado a la altura de sus posibilidades, si se compara con el dinamismo de otras economías emergentes. Si México no consigue elevar de forma considerable su tasa de crecimiento a largo plazo, llevará varias generaciones lograr una convergencia con los niveles de vida de otros países de la OCDE.

Por lo que en un primer diagnóstico, resulta obvio que a esta tasa de crecimiento, entre otras cosas, nuestro país no tiene la posibilidad de generar la cantidad de empleos suficientes para atender la gran demanda económica de millones de mexicanos que se encuentran en la necesidad de pertenecer al mercado laboral.

² UNCTAD.

³ OCDE. "Perspectivas OCDE: México Políticas Clave para un Desarrollo Sostenible"



En diciembre del 2011 la tasa de desocupación se ubicó en 4.94%, lo que significa que más de 2 millones de personas se encuentran hoy sin un empleo.

En lo correspondiente a la inflación, también se ha registrado un constante incremento desde 2009, ya que en este año creció 5.3%, en 2010 el incremento fue de 4.2%; y un 4.3% fue el aumento en 2011, misma cifra proyectada para este año 2012. Particularmente, la situación inflacionaria en el sector alimenticio ha sido más complicada, pues los mexicanos han tenido que afrontar una importante alza en el precio de los productos de consumo básico, así como también nos enfrentamos a un preocupante desabasto interno de alimentos básicos como el maíz, teniendo que recurrir a la importación creciente de granos.

La recuperación del comercio mundial se desaceleró en 2011; el crecimiento del comercio de mercancías disminuyó a 6.6 %, de 12.6 % en 2010. En el escenario de base, el crecimiento del comercio mundial continuará a un ritmo menor, registrando 4.4 y 5.7 por ciento en 2012 y 2013, respectivamente.

Es muy posible que las recientes medidas adicionales previstas en Europa no sean lo suficientemente eficaces como para resolver la crisis de deuda soberana en la región. El resultado en este caso será un proceso caótico de contagio en un buen número de países, causando estragos en la economía mundial.

Por lo que toca al precio del petróleo, se espera que se ubique en alrededor de los 89.4 dólares por barril en promedio para este año, continuando la dependencia de los ingresos públicos hacia los recursos provenientes de la venta y tributación de los hidrocarburos.

Los ingresos petroleros que percibe nuestro país, siguen siendo el sustento principal del gasto público. Las aportaciones fiscales de Pemex representaron 55 por ciento de los ingresos tributarios, de acuerdo con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). Por tal razón, la transparencia y la exacta determinación de los mismos, es fundamental para la conformación de una presupuestación eficiente y de un Estado honesto en la utilización de los recursos públicos.

Por otro lado, la paridad cambiara se verá también afectada al esperar un tipo de cambio promedio para el 2012 por encima de los 12.8 pesos por dólar.

Este panorama no resulta muy distinto al de las últimas décadas, México continúa presentado la necesidad de cambios estructurales de fondo, que permitan una transformación de la estructura productiva nacional, a fin de generar un crecimiento basado en la fortaleza de nuestro mercado interno, finanzas públicas menos dependientes de los ingresos petroleros y la imperiosa necesidad de invertir en el área del conocimiento, de la investigación y la tecnología para desarrollar nuevos productos que nos den acceso a nuevos mercados.



El éxito de una economía no sólo depende del tamaño del Producto Interno Bruto, sino también de su real influencia en la prosperidad de la población y en la capacidad de extender oportunidades a cada uno de sus miembros, no por caridad si no porque es el camino más seguro hacia el bienestar general.

Ante este contexto, los candidatos del Partido Verde Ecologista de México se encuentran comprometidos por lograr una transformación del país, a través de cambios y acciones audaces que permitan la construcción de bases sólidas del crecimiento económico, a partir del fortalecimiento interno de nuestro sector productivo.

Asimismo, tenemos la plena convicción de que el ciudadano que ejercerá su voto en estas próximas elecciones, lo hará con la expectativa de obtener resultados claros y cuantificables, que se traduzcan en un bienestar directo a la comunidad, y esto en el ámbito económico será fundamental.

EMPLEO Y DESARROLLO SOCIAL

En el Partido Verde Ecologista de México, continuamos percibiendo al desempleo como el problema económico más importante del país.

Los mexicanos requieren, no sólo un empleo, sino un empleo de calidad que le permita acceder a un salario que les garantice una mejor calidad de vida, que les sea suficiente para superar las necesidades más básicas del ser humano.

Y es que aunque la tasa de desempleo tuvo una reducción durante el último año al colocarse en 4.51% de la Población Económicamente Activa, se ha elevado la proporción de personas en búsqueda de un segundo empleo y más ingresos.

Es decir, se han creado más empleos pero con salarios bajos, nulas prestaciones y con contratos que ofrecen poca estabilidad. Además, el sector de las mujeres continúa siendo el más golpeado por el desempleo. En México se sigue prefiriendo contratar a un hombre que a una mujer.

El Partido Verde Ecologista de México Propone:

- Continuar luchando para aprobar las reformas la Ley del Impuesto Sobre la Renta y la Ley Federal del Trabajo para que la liquidación otorgada a los trabajadores despedidos de su empleo esté totalmente exenta del pago de impuestos.
- Impulsar la creación de un seguro para el desempleo que tenga carácter de Ley, a fin de evitar que ésta sea una medida esporádica y populista y mantenga una permanencia que transcienda los sexenios.



- Impulsar medidas que contribuyan a la disminución de la economía informal, principalmente lo haremos a través de modificaciones a la regulación aduanera, a fin de abatir el contrabando que da lugar a la economía informal y conformar un sistema de aduanas moderno, eficiente y competitivo.
- Creación de la Policía Aduanera, como un cuerpo especializado que tenga recursos y especialización para el combate al contrabando.
- De acuerdo con datos de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), en México el 55.6% de los trabajadores están empleados en empresas informales y hogares, sin embargo, los empleadores en el sector informal sólo representan el 6.5%. Esto quiere decir, que la economía informal no es un problema que se encuentre pulverizado entre millones de mexicanos como se piensa, es un problema en el que se puede hacer un esfuerzo importante para identificar a los empleadores que lo generan y de esta manera ofrecer incentivos que permitan un mayor control y regulación de este sector.
- Impulsar la creación de un programa específico para la atención de los migrantes mexicanos que regresan de los Estados Unidos sin ninguna opción de trabajo en nuestro país, de manera que pueda canalizarse a dicha población hacia una fuente nacional digna de trabajo.
- Reformas a la Ley Federal del Trabajo para conformar un capítulo de "Trabajo de Aprendizaje" y otorgar estímulos fiscales a quienes ofrezcan trabajo bajo esta modalidad.
- La tasa de desempleo juvenil ante un período recesivo aumenta mucho más que el desempleo de adultos, aún cuando ambos estén ligados a la evolución de la actividad global, por ello es importante impulsar una serie de medidas que contribuyan a generar mayores oportunidades en este sector. Por ello continuaremos reforzando las reformas aprobadas para el Primer Empleo.
- Impulsar partidas presupuestales en proyectos de inversión del gobierno para la creación de infraestructura, mediante los cuales exista una amplia generación de empleo.
- Apoyar los programas de autoempleo y microempresas familiares para madres de familia.
- Proponemos generar estímulos fiscales dirigidos específicamente al sector femenino de la sociedad.
- Impulsaremos de manera decidida la inversión en investigación y desarrollo para vincularla directamente a la planta productiva nacional y a los servicios.



- Capacitación y educación como principios básicos de la Productividad.
- Impulsaremos un paquete importante de reformas para mejorar la calidad educativa y la formación para el trabajo en nuestro país para generar un país productivo y competitivo. Mejores trabajadores, mejores empleos.
- Impulsaremos un mayor presupuesto para invertir en la capacitación del capital humano que conforma nuestra fuerza laboral.
- Buscaremos la creación de mecanismos que mejoren y flexibilicen el acceso al crédito barato, para generar un mayor número de microempresas.
- Lograremos que los mecanismos de reciclaje, reforestación y cuidado al medio ambiente, se conviertan en una fuente alterna de empleo.

SUSTENTABILIDAD ECONÓMICA

México es un país altamente vulnerable a los impactos del cambio climático, tanto por sus características geográficas como socio-económicas y productivas. Las fuertes sequías y las severas inundaciones sufridas en diversas regiones del país son ejemplos de situaciones que serán cada vez más frecuentes en México, y el país debe emprender acciones urgentes para que las poblaciones vulnerables puedan minimizar estos impactos y para hacer su parte en disminuir la emisión de gases de efecto invernadero a la atmósfera.

En este sentido, la estructura productiva nacional y la explotación desmedida de nuestros recursos naturales, han provocado la imperiosa necesidad de cambiar la base de nuestro sistema económico y buscar fuentes alternativas de energía. No son las generaciones futuras, sino las presentes las que se están quedando sin agua, aire limpio, biodiversidad, y bosques, el ser humano ha antepuesto el beneficio económico a la procuración del medio ambiente.

Es por ello, que las propuestas que se presentan a continuación se basan particularmente en la óptima utilización de los recursos naturales, el impulso hacia la transformación productiva con la utilización de energías renovables, la despetrolización de la economía y la eliminación de los subsidios a las gasolinas y diesel.

El Partido Verde Ecologista de México Propone:

Eliminación de los subsidios a las gasolinas y diesel.



El análisis de demanda de las gasolinas y el diesel nos permite afirmar que su consumo es progresivo, porque los hogares con los ingresos más altos son los que realizan la mayor parte del gasto de estos petrolíferos.

Con base en información de la SCHP, los hogares con los ingresos más bajos del país realizaron el 0.8% del consumo total de gasolina y el 0.4% del consumo total del Diesel (decil I), mientras que, los hogares con los ingresos más altos realizaron el 32.30% del consumo total de gasolina y el 39.80% del consumo total de Diesel.

Como producto de esta estructura progresiva del consumo, la distribución del subsidio tiene carácter regresivo, es decir, beneficia a la población con mayores ingresos aumentando la brecha de desigualdad.

Así, los hogares con los ingresos más bajos del país concentraron tan solo el 2.80% del subsidio total a las gasolinas y el Diesel, mientras que, los hogares con los ingresos más altos concentraron el 19.10%.⁵

La realidad es que el subsidio a las gasolinas y diesel nos cuesta a todos los mexicanos, y nos cuesta mucho, ya que es a través del pago de nuestros impuestos y los ingresos obtenidos por la venta de petróleo, que el gobierno federal puede allegarse de recursos para aplicar el subsidio correspondiente.

La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) recomendó a México acelerar el proceso de aumento gradual de los precios de los combustibles fósiles, es decir derivados del petróleo, como la gasolina y el diesel, para eliminar los subsidios y el impacto negativo que generan al medio ambiente.

Es por ello, que dentro las propuestas de nuestros candidatos se encuentra la eliminación del subsidio a las gasolinas y el diesel en forma generalizada, y simplemente conformar un subsidio focalizado a aquellos sectores que en verdad lo requieran.

Lo anterior, debido a que un mayor precio de la gasolina y diesel también incentiva el uso de métodos alternativos de transporte público y transportación de mercancías. Es preciso además, que los recursos que se utilizan para subsidiar a la gasolina, sean destinados en forma inmediata para financiar infraestructura en transporte público.

 Creación de una regulación tributaria específica para bienes y servicios que causan algún daño al medio ambiente.

⁴ Análisis de los precios y de los subsidios a las gasolinas y el Diesel en México, 2007-2011. M. en E. Reyes Tépach M. Investigador Parlamentario. Cámara de Diputados.



Proponemos la creación de impuestos ambientales que graven las emisiones de CO2, productos como el PET, aceites y lubricantes, entre otros.

En este sentido, nos pronunciamos porque en lugar de gravar con el Impuesto al Valor Agregado (IVA) a alimentos y medicinas, se considere la sobre tasa de este impuesto hacia productos altamente contaminantes o nocivos para la salud.

- Promoveremos la creación de una industria de energía limpia, con lo cual se creará cientos de empleos en los próximos años, fabricando millones de turbinas de viento y celdas solares, y estos empleos e inversiones duplicarán nuestra capacidad de generar energía renovable.
- Propondremos reformas a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y el Código Fiscal para lograr la conformación del Fondo de Infraestructura Ecológica dentro del Presupuesto de Egresos de la Federación.
- El problema de la sustentabilidad económica, es que requiere de infraestructura específica que sirva para mitigar la degradación del ambiente provocada por la producción (plantas tratadoras de agua, turbinas de aire, tecnología para el ahorro energético, tecnología para medir los niveles de contaminación a nivel nacional, etc.). Es por ello que proponemos la creación del Fondo de Infraestructura Ecológica, a fin de procurar, no solo la dotación de recursos constantes para este fin, sino también para la generación del empelo, el crecimiento económico y una industria energética eficiente y necesaria para enfrentar el agotamiento del petróleo.
- Se buscará elevar a rango constitucional el fundamento para el establecimiento de los impuestos ambientales y establecer dentro de las obligaciones de los mexicanos el contribuir para el cuidado del medio ambiente, en forma proporcional a la retribución del deterioro ambiental.
- Reformas a diversos ordenamientos para que se introduzca la retribución económica por el daño ambiental causado por conductas nocivas para la ecología, así como encontrar nuevas fuentes de recursos que permitan la restitución del daño ambiental.
- Seguiremos a favor del incremento de impuestos a productos nocivos para la salud y el ambiente. Particularmente el tabaco y el alcohol, en conjunción con la Ley de los no fumadores.
- Buscaremos la inclusión del costo ambiental dentro de los criterios de política económica.



 Promoveremos la conformación de una administración pública que encabece la revolución en eficiencia energética, a través de la modernización y eficientización de los edificios generales. Esto, en el largo plazo generará ahorros presupuestales que podrán redistribuirse hacia los sectores más vulnerables de la sociedad.

FINANZAS PÚBLICAS, JUSTICIA FISCAL Y TRANSPARENCIA

El equilibrio presupuestal y sus dos vertientes, la política impositiva y de gasto no deben verse en forma aislada. Es por esto, que el primer paso dentro de la política fiscal nacional deber ser la eficientización del sistema, combatiendo de manera frontal, eficiente y sin discrecionalidad a la informalidad, la ilegalidad, la evasión y la elusión fiscal, así como definir con mayor precisión y transparencia la política del gasto público.

De lo que se trata y por lo que luchará el PVEM, es por lograr una mayor equidad fiscal que retribuya a los contribuyentes cumplidos. En México la regla ha sido recompensar con la reducción o eliminación de recargos y multas a los contribuyentes que frecuentemente incumplen los plazos y disposiciones fiscales, mientras que aquellos que se han esforzado durante años por cumplir con el pago de impuestos en tiempo y forma, no obtiene otra cosa que la persecución implacable por parte de la autoridad fiscal, mayores tasas impositivas y menores deducciones, especialmente para las personas físicas.

Muestra de la enorme necesidad que se tiene de mejorar la situación del contribuyente, es la gran operatividad que ha mostrado la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente. En un reporte estadístico preliminar se señala que del 1 de septiembre del 2011 a la fecha, se han atendido 2 mil 276 contribuyentes, lo que representa un promedio diario de 22 personas, en días hábiles⁵.

Es por ello, que la plataforma en materia fiscal del Partido Verde estará sustentada en retribuir adecuadamente al contribuyente cautivo, que por años ha cumplido sin obtener ningún beneficio fiscal o servicios públicos de calidad.

Por otro lado, debemos reconocer que el sistema tributario mexicano ha demostrado su incapacidad para incrementar el nivel de ingresos a través del aumento de la base gravable y su eficiencia recaudatoria. Para este año, se espera que los ingresos tributarios muestren una disminución de 2.3% en términos reales respecto a lo aprobado para 2011.

Adicionalmente, la utilización reiterada de mecanismos y estrategias por parte del sector público y privado para evadir su responsabilidad tributaria, fueron ocasionando a lo largo de los años que la Ley del Impuesto Sobre la Renta (LISR) y la Ley del Impuesto al Valor

⁶ El Economista. "Prodecon alcanza cifra récord en atención a contribuyentes". Notimex. 1 de Febrero de 2012.



Agregado (LIVA) se hayan convertido en ordenamientos realmente complicados, con una gran cantidad de exenciones y supuestos que intentan disminuir la elusión fiscal.

Por lo cual, en el Partido Verde Ecologista de México buscaremos el incremento de los ingresos tributarios, pero a través de una mayor eficiencia en la Hacienda Pública, conformando un base tributaria que represente a la mayor parte de la población y combatiendo a la evasión y elusión fiscal, y no solo a través de medidas que implican un indiscriminado aumento y creación de impuestos sin justificación alguna, como es el caso del Impuesto Empresarial a Tasa Única (IETU).

Complementariamente se requiere generar un adelgazamiento de un gobierno burocrático que se ha caracterizado por ser una carga estructural para la nación, así como iniciar cambios dentro la administración pública que impliquen un ahorro de energía y cuidado al ambiente, de tal forma que sea posible liberar recursos para destinarlos a los sectores prioritarios del país como son la educación, la salud y la construcción de una mayor infraestructura.

Finalmente, resulta trascendental el fortalecimiento de un Federalismo Fiscal verdaderamente incluyente y que ofrezca mayores atribuciones a los estados y municipios en el manejo de sus finanzas públicas, todo esto dentro de un contexto donde la transparencia y rendición de cuentas sea la regla y no la excepción.

El Partido Verde Ecologista de México Propone:

- Nos pronunciamos por un mayor gasto y un déficit público moderado.
- Promoveremos reformas a la Ley del Impuesto Sobre la Renta para ofrecer condiciones más equitativas a las personas físicas, de tal forma que se retribuya a aquellos que han venido pagando impuestos en forma cautiva por más de 10 años al erario público, a fin de que obtenga una reducción en el nivel de tasa impositiva.
- Eliminación del IETU.

El IETU no ha sido un impuesto plenamente efectivo en su recaudación. Lejos de ser un impuesto que equilibre y mejore nuestro sistema tributario y sirva de control, solo ha representado una sobretasa del Impuesto Sobre la Renta (ISR).

Además es de destacar las dificultades que se han tenido para su homologación a nivel internacional, pues somos el único país que gravamos el ingreso con dos impuestos distintos, con lo cual la inversión extranjera se ve afectada.

Asimismo, al calcularse el IETU sobre flujos de efectivo y no sobre lo efectivamente devengado, se ha ocasionado un grave problema de liquidez a las empresas mexicanas que tiene repercusiones directas sobre el empleo.

Por todo ello, proponemos su derogación.



No al IVA a alimentos y medicinas.
 Para el Partido Verde es claro que el impuesto más eficiente es el que se carga directamente al consumo, por lo que si bien no estamos de acuerdo en gravar los alimentos y medicinas, sí consideramos necesario que exista una sobre tasa para aquellos productos que son nocivos para el ambiente, producen residuos peligrosos como los clasificados en la NOM-052 o son dañinos para la salud.

A partir de esta propuesta sería posible obtener importantes recursos para el erario público.

- Propondremos la incorporación de un capítulo hacendario dentro de la Constitución, en donde pueda ser plasmado un acuerdo básico entre las distintas fuerzas políticas del país y los actores del desarrollo nacional, particularmente los tres órdenes de gobierno, a fin de clarificar las responsabilidades de gasto y las potestades de ingreso y deuda que corresponden a cada uno.
- Fortalecer las haciendas públicas municipales y promover que los municipios cuenten con mayor autonomía en sus decisiones sobre ingreso y gasto, reconociendo su heterogeneidad, garantizando los mecanismos de rendición de cuentas y de transparencia en el gasto de los recursos federales transferidos a los municipios.
- Buscaremos la descentralización de los programas sociales.
- Tener como principios fundamentales de la nueva hacienda pública, la rendición de cuentas de todos los gastos, la racionalidad y austeridad en el gasto.
- Reducir el excesivo gasto corriente, compactando estructuras gubernamentales y el exceso reciente de mandos superiores, fusionando programas y dependencia.
- Diseñar un eficaz sistema de medición por resultados; establecer sanciones por incumplimientos o violaciones presupuestales; y crear una unidad responsable del análisis del patrimonio del Estado.
- Otorgar a los estados la posibilidad de establecer impuestos especiales sobre bebidas alcohólicas, tabacos labrados y diesel, de manera adicional a dichos impuestos federales por el mismo concepto.
- Transferir a los estados el impuesto sobre automóviles nuevos.
- Hacer a las entidades partícipes en los mecanismos de recaudación de los impuestos federales con incentivos para retener parte de los excedentes



recaudados y revisar el sistema de participaciones, incluyendo la ampliación de la definición de la recaudación federal participable.

- Propondremos reformas y adiciones a diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y a la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, para solicitar al Ejecutivo Federal la remoción de los secretarios del despacho o de otros empleados de la Unión cuando hubieren incurrido en importantes rezagos en el ejercicio del presupuesto o en el cumplimiento de los programas a su cargo.
- Buscaremos establecer los requisitos para ser secretario del despacho o titular de las entidades paraestatales de la Administración Pública Federal;

CRECIMIENTO, COMPETITIVIDAD Y JUSTICIA SOCIAL

El crecimiento sostenido de nuestro país ha sido una de las asignaturas pendientes de todo gobierno. La perspectiva de crecimiento actual de 3.5% resulta insuficiente para crear los más de 2 millones de empleos que requiere nuestro país.

México requiere crecer por arriba del 5% anual para poder hacer frente a las necesidades inmediatas que demanda. Sin embargo, debe hacerlo bajo un entorno de estabilidad financiera y no caer en los errores del pasado, cuando registró crecimiento económico pero descuidó la estabilidad macroeconómica.

Por lo cual, será necesario trabajar en los temas estructurales como educación, competencia, innovación, crecimiento verde, flexibilidad laboral y la investigación y desarrollo. Así como evitar que la incertidumbre política vulnere la estructura productiva nacional y coadyuvar para sentar bases sólidas para un mercado interno que resista los embates del sector externo.

Por otro lado, no es posible tener crecimiento sostenido en el ingreso per cápita sin un mejor desempeño de la productividad laboral.

La perdida de la competitividad nacional no es una variable macroeconómica ajena a la vida de los mexicanos; esta pérdida de la competitividad se carga a las clases mayoritarias con una sensible pérdida de empleos y oportunidades al caer el ingreso per cápita, lo que agravia el bienestar de la población.

A través del incremento de la productividad es posible generar una disminución de precios, incrementos en la variedad y en la calidad de productos.

El Partido Verde Ecologista de México Propone:



Aumento de la productividad de la mano de obra en México.

Impulsaremos una gran reforma educativa-laboral que privilegie a la capacitación, la educación y formación integral de los trabajadores como base fundamental de la productividad. Además, promoveremos la inclusión de nuestra planta laboral, hoy desocupada, en mercados que demanden servicios de alto valor agregado.

Al impulsar la productividad de la mano de obra tendremos capacidad para aprovechar mejor los tratados comerciales y proporcionar a los mercados productos y servicios de mayor valor agregado.

- Propondremos modificaciones y reformas para disminuir el tiempo y costo que requiere una nueva empresa para instalarse.
- Impulsar y ofrecer incentivos fiscales a proyectos e incubadoras de empresas generadoras de empleo.
- Reforma de la Ley de Ciencia y Tecnología, para:
 - Transparentar la asignación de los cuantiosos estímulos que en la materia se tienen previstos anualmente;
 - Impulsar a fondo la investigación y el desarrollo tecnológico con el apoyo de esos estímulos: v
 - Evitar el actual desvío masivo de esos estímulos.
- Crear en la política industrial, la formación de cadenas productivas y el desarrollo de parques tecnológicos generadores de valor agregado.
- Promover la reconversión tecnológica y del uso de fuentes de energía alternas.
- Promover condiciones regionales para la integración al mercado industrial de aquellas zonas del país que se han rezagado.
- Promover incentivos fiscales y financieros para apoyar a las industrias medianas y pequeñas a fin de que adopten tecnologías limpias en sus procesos productivos.
- · Fortalecimiento de la industria interna

Es necesario combatir el contrabando de productos, especialmente chinos que han invadido nuestros mercados.

 Distribución de los ingresos.
 No basta con tan solo generar un crecimiento, es necesario que éste se vea reflejado en el aumento del bienestar de la población, por ello es necesario



- Demandar la intervención y responsabilidad del Banco de México para propiciar una regulación adecuada de las tasas de interés y comisiones bancarias.
- Promover que la banca de desarrollo retorne su papel en materia de desarrollo regional, de tal manera que los proyectos motores del desarrollo de las regiones cuenten con atención especial por parte de todos los instrumentos de la política económica, especialmente de la banca de desarrollo.

EL CAMPO MEXICANO

El campo mexicano forma parte de la riqueza natural de nuestro país y un eslabón fundamental del sustento económico nacional, con el cual es posible generar una independencia alimenticia para mantener condiciones comerciales favorecedoras.

Sin embargo, el enfoque de la política del campo que se ha tenido sexenio tras sexenio, no ha permitido la modernización y sustentabilidad de este sector y, por lo tanto, su rezago ha provocado que en la actualidad nos enfrentemos a la necesidad de importar productos básicos para el consumo nacional, como lo es el maíz.

Es por ello, que la plataforma que propone el PVEM en este sector, está enfocada a la modernización del campo, su explotación sustentable, el uso de tecnologías verdes y la promoción de sustitución de cultivos.

Esto último debido a que el cambio climático ha ocasionado que las sequías y las heladas sean más pronunciadas, así como se ha generado una transformación en las épocas de lluvia. Todo esto, ha ocasionado que las características de la tierra hayan cambiado y por lo cual, existe la necesidad de replantear los cultivos de cada zona.

Por otro lado, de acuerdo con el estudio "El estado mundial de la agricultura y la alimentación 2010-11" de la Organización para la Alimentación y la Agricultura (FAO, por su sigla en inglés), las mujeres representan 20% de la fuerza laboral agrícola en los países de Latinoamérica. Las mujeres aportan contribuciones esenciales a la economía rural de todas las regiones de los países en desarrollo en calidad de agricultoras, trabajadoras y empresarias.

Sin embargo, hay una constante que se repite de manera sorprendente y uniformemente en todos los países y contextos: las mujeres tienen menor acceso que los hombres a los activos, insumos y servicios agrícolas, así como a menores oportunidades de empleo rural.

A nivel global, el lograr la equidad de género en el campo generaría beneficios en serie: las mujeres incrementarían su productividad entre 20 y 30%, originando que la producción total de los países en desarrollo se incrementara hasta en 4% y reduciría el número de



personas hambrientas en el mundo por hasta 17 por ciento. Los niños en el medio rural se verían beneficiados ya que, según la FAO, las mujeres gastan más en alimentos, salud, vestido y educación para sus hijos cuando tienen mayores recursos, lo que eventualmente repercutiría en un crecimiento en capital humano y económico de los países en desarrollo.

Por lo cual, en el Verde estamos convencidos que los programas enfocados al campo tienen que tener un fuerte enfoque de género.

Nos pronunciamos por que la familia rural sea el primer eslabón de la cadena productiva y eje central del desarrollo rural, teniendo como eje principal a la mujer.

Pugnaremos porque los derechos de los campesinos, jornaleros e indígenas sean respetados, reciban remuneraciones justas y se amplíe la cobertura de la seguridad social para su protección y la de sus familias.

El Partido Verde Ecologista de México Propone:

- Reconocer el problema del campo como un asunto de seguridad nacional. Por ello, revaloraremos el papel del sector agropecuario en el desarrollo económico de nuestro país.
- Incorporar al campo en las estrategias, programas y legislación referente al cambio climático.
- Promover la sustitución de cultivos.
- Promover la Investigación y Desarrollo en el campo mediante reformas a la Ley del ISR que permita mayores deducciones en este sector.
- Alentar la participación de los actores rurales, principalmente la de las mujeres, en la adopción de decisiones.
- Impulsar reformas a la Ley Federal del Trabajo en materia de jornaleros agrícolas.
- Impulsar la creación de un sistema de seguridad social que proteja a la población rural, especialmente, a la de la tercera edad, mujeres y niños.
- Procurar que la producción agropecuaria fortalezca el desarrollo nacional, la soberanía alimentaria de los mexicanos y, a través de nuevas actividades agroindustriales, biotecnológicas y de servicios, impulse la incorporación social y económica de los campesinos sin tierra.
- Promover la creación de un fondo destinado a compensar a los productores



rurales afectados por el TLCAN con aportaciones de los países participantes.

- Promover la creación de los consejos de certificación de productos agropecuarios y forestales según la Ley de Metrología que deberá perfeccionarse en sus disposiciones sobre estas materias.
- Presentar una iniciativa de ley que reglamente la manipulación genética en los productos del campo, asegurando que ésta se utilice siempre bajo estrictas medidas de control y seguridad y desarrollar la biotecnología promoviendo su difusión y uso social.
- Proponer la normalización de granos y otros productos agropecuarios y su aplicación estricta para evitar la entrada de productos importados que compitan deslealmente y que se prohíba la importación de los productos transgénicos y transgenéticos.
- Presentar una iniciativa de reforma fiscal con sentido de equidad para otorgar un paquete mínimo de seguridad social a la población rural.
- Apoyar los programas de cobertura de servicios como vivienda, salud, educación, agua potable, drenaje, luz y comunicaciones al total de las comunidades rurales.
- Implantar programas efectivos para arraigar a los jóvenes con la creación de fuentes de empleo.
- Impulsar planes de industrialización de productos agropecuarios a través de empresas manejadas por los propios campesinos con asesoría profesional.

TURISMO

El turismo es una de las actividades económicas más importantes a nivel global ya que el papel que tiene en la generación de divisas, de empleos y de inversión lo hace jugar un rol preponderante en las principales economías nacionales.

Las cifras señalan que el Turismo aporta alrededor de 9% al Producto Intemo Bruto (PIB), inversión privada por tres mil 500 millones de dólares en 2010, con una balanza favorable de cuatro mil 500 millones de dólares y la generación de 2.5 millones de empleos directos⁷.

De manera que es una de las industrias más importantes de nuestro país que debe fortalecerse y debe verse como una fuente alterna de ingresos, que puede sustituir la fuente de recursos proveniente del petróleo.

⁷ El Universal. "2011 Año del Turismo en México". Febrero 2011.



Sin embargo, para que el Turismo se convierta en la actividad con mayor contribución al crecimiento del PIB, es necesario reformas estructurales que permitan la mayor afluencia de turista en sectores diferentes a los destinos de playa.

En el Verde se impulsaremos reformas y medidas que contribuyan a la conformación de un país que ofrezca seguridad a sus visitantes y calidad en los servicios ofrecidos.

El cuidado ambiental en este rubro será fundamental, así como el crecimiento del Ecoturismo.

El Partido Verde Ecologista de México Propone:

- Promoveremos el fortalecimiento de los programas y medidas que contribuyan a mejorar la Seguridad Nacional.
- Propiciaremos el desarrollo de nuevos nichos turísticos de gran potencial, como lo es el turismo religioso.
- Promover ante la banca comercial el diseño de productos financieros especiales para el financiamiento a largo plazo de proyectos turísticos, De igual forma, la banca de desarrollo deberá ser un aliado del desarrollo turístico nacional, por lo que deberá respaldar con esquemas atractivos de financiamiento a inversionistas mexicanos, para hacerlos competitivos ante las fuertes cadenas extranjeras.
- Fortalecer los fondos mixtos de participación con aportaciones de los tres órdenes de gobierno y de la iniciativa privada, diseñados para consolidar y dar sustentabilidad a nuestros destinos ya exitosos y detonar nuevos proyectos.
- Respaldar a los gobiernos locales en las obras de infraestructura necesarias para ampliar y mejorar nuestra oferta turística.
- Impulsar un análisis de la situación del área de transporte de pasajeros y su articulación con las cadenas turísticas, evaluando rutas y tarifas.
- Promover el turismo ecológico, el turismo juvenil, el turismo social y otras formas de turismo doméstico.
- Establecer un sistema independiente de monitoreo y certificación de playas limpias a través de reformas a la Ley General del Equilibrio Ecológico y la de Protección al Ambiente.



- Impulsar un amplio programa de capacitación y adiestramiento de los trabajadores integrantes del sector, con el propósito de garantizar la prestación de los servicios turísticos con elevados niveles de competitividad a escala mundial.
- Modificar la Ley Federal de Turismo para que los prestadores de servicios turísticos eficienten el uso del agua y energía y para que se certifique el turismo sustentable.
- Será necesaria la incorporación de los criterios ambientales pertinentes, en la Ley Federal de Turismo, para alcanzar un turismo socialmente justo y ambientalmente responsable.





PLATAFORMA ELECTORAL EN MATERIA DE POLÍTICA EXTERIOR

VERDE

Comité Ejecutivo Nacional

PLATAFORMA ELECTORAL EN MATERIA DE POLÍTICA EXTERIOR

La Política Exterior es uno de los temas fundamentales para el crecimiento y desarrollo de nuestro país, por lo cual debe basarse en la orientación estratégica de la actividad bilateral y multilateral.

México en la actualidad requiere de una estrategia que permita el fortalecimiento del desarrollo económico y social que lo ubique como uno de los países con gran actividad internacional, que permita demostrar que es un país activo que defiende el desarrollo y los derechos de los mexicanos en el exterior. Asimismo, se requiere trabajar en materia de seguridad para combatir el tráfico de armas, de drogas y el lavado de dinero.

Hoy más que nunca necesitamos de una política exterior con estrategias y metas orientadas a la consecución de objetivos vinculados a nuestra seguridad y desarrollo, y enfocadas a la promoción del progreso y al fortalecimiento de la soberanía nacional.

Es importante destacar que para el Partido Verde Ecologista de México es de suma importancia que el trabajo de política exterior sea congruente con los principios normativos que están consagrados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 89, fracción X: la autodeterminación de los pueblos; la no intervención; la solución pacífica de controversias; la proscripción de la amenaza o el uso de la fuerza en las relaciones internacionales; la igualdad jurídica de los estados; la cooperación internacional para el desarrollo y la lucha por la paz y la seguridad internacionales. Por lo cual, buscaremos que todas las acciones en esta materia lleven los principios básicos antes mencionados.

Uno de los temas de gran relevancia en este tema fue lo publicado a principios del 2011, en donde se dio ha conocer del operativo estadounidense denominado "Rápido y Furioso" el cual fue orquestado por la Oficina Federal de Alcohol, Tabaco, Armas de Fuego y Explosivos (ATF, por sus siglas en ingles) y llevado a cabo en 2009 y 2010, el cual permitió el trasiego de armas de fuego a nuestro país, con la finalidad de detectar y detener las redes de complicidad entre los grupos de narcotraficantes y vendedores de armas de fuego. Sin embargo dicho operativo fracaso, permitiendo con ello el ingreso ilegal a México de más de 2 mil armas, incluidos rifles de alto poder, que presuntamente eran rastreadas pero se perdieron en el trayecto y fueron a parar a manos del crimen organizado. Este operativo ha traído consigo una serie de cuestionamientos a nivel nacional e internacional, por lo cual es de suma importancia para el Partido Verde Ecologista de México trabajar en la protección y blindaje de nuestras fronteras y trabajar conjuntamente con el Gobierno de Estados Unidos para analizar el flujo ilegal y masivo de armamento de alto calibre hacia nuestro país.

Asimismo, el tema migratorio de México es un tema que debe ser analizado en todas sus variantes, la migración es ocasionada entre otros, por la desigualdad del desarrollo económico, la pobreza, la falta de oportunidades y la pérdida de fuentes de empleo.



Desafortunadamente los migrantes en las fronteras han sido objeto de violencia y pérdida de sus derechos humanos por parte de las patrullas fronterizas de los Estados Unidos, situación preocupante que debe ser atendida con prioridad.

El problema de la migración de mexicanos, requiere el establecimiento de escenarios que nos permitan una atención inmediata a los problemas de fondo, como los económicos-estructurales, y de aquellos que tienen que ver con la violación de los derechos humanos de los migrantes que quedan en manos de grupos delincuenciales que establecen redes sumamente organizadas y altamente rentables. Recordemos que en abril del 2011 se localizaron en el municipio de San Fernando, Tamaulipas 122 cuerpos de migrantes y a la fecha se han detectado diversas fosas clandestinas que suman un gran número de migrantes asesinados en nuestro territorio por no apoyar a las organizaciones criminales.

Por lo anterior la política exterior de México debe fundamentarse en la defensa y promoción del bienestar de los mexicanos fuera y dentro de nuestro territorio. Es importante que esta política esté activa con iniciativas permanentes de acuerdo con los cambios internacionales, siendo así necesario establecer un sistema de detección de oportunidades en el sector internacional.

El Partido Verde ecologista de México reconoce que el Tratado de Libre Comercio ha traído beneficios a nuestro país y a importantes sectores de la economía, sin embargo, debemos concordar en que el gran perdedor es el campo. Al histórico atraso productivo que mantiene a gran parte de nuestro campo en la pobreza, ahora se agrega la entrada en vigor del capítulo agropecuario del Tratado de Libre Comercio, que abre las puertas de nuestra frontera a los productos agropecuarios norteamericanos, dejando fuera de competencia a los productores mexicanos.

Desde luego que lo ideal es la revisión del capítulo agropecuario del TLC, para renegociarlo en términos más equitativos, teniendo en cuenta las desigualdades tecnológicas y financieras de ese sector entre México, Estados Unidos y Canadá, no obstante, lo anterior no es viable por lo que la única salida es darle más apoyo al campo. Trabajaremos en incrementar los apoyos gubernamentales a los productores mexicanos para que puedan competir en condiciones similares así como en las gestiones que concluyan en un convenio con Estados Unidos para un trato justo a los trabajadores migrantes mexicanos, establecer un acuerdo agropecuario paralelo e integrar una comisión compuesta por el Ejecutivo Federal, el Congreso de la Unión y organizaciones campesinas para revisar conjuntamente los tratados comerciales de México en materia agropecuaria.

Una política exterior responsable encarna los valores y principios democráticos que son comunes a todos los mexicanos y debe reflejar la gran riqueza de una sociedad diversa y plural. Esa política exterior es también un instrumento para proyectar el compromiso de México con las libertades y derechos humanos, cuya vigencia y preservación han sido conquistadas por varias generaciones a lo largo de la historia.



La política exterior debe estar enfocada no solo a las acciones bilaterales, también a todas aquellas acciones multilaterales que se requieran en los temas de descases alimentaria, desarme, prevención de desastres naturales, lucha contra el terrorismo internacional, Derechos humanos y promoción de la democracia, Migración Internacional, Combate al narcotráfico, Corrupción, Protección del Medio Ambiente, Pobreza, y otros.

El Partido Verde Ecologista de México, propone como acciones Bilaterales:

- Desarrollar una agenda bilateral, con los temas de interés global y en específico los de interés de cada uno de los países vinculados con México.
- Generar una estrategia común con los países vecinos para proteger y blindar nuestras fronteras, partiendo del compromiso con nuestros connacionales a respetar y que sean respetados sus derechos básicos.
- Fortalecer los lazos con el Gobierno de Estados Unidos con el fin de generar un ambiente de igualdad y equidad en el manejo de los diferentes temas que conforman la agenda bilateral.
- Generar reuniones de trabajo con el gobierno de Estados Unidos a fin de analizar el flujo ilegal y masivo de armamento de alto calibre hacia nuestro país.
- Establecer una reforma migratoria conjunta con el gobierno de Estados Unidos con la finalidad de generar el respeto de los derechos de nuestros compatriotas a través de un trato digno.
- Establecer compañas permanentes de colaboración y cooperación en términos de equidad entre México y Estados Unidos.
- Establecer políticas de prevención a la internación de personas y grupos delictivos que trastocan la estabilidad social y atentan contra la seguridad del país.
- Incrementar los apoyos gubernamentales a los productores del campo mexicano, para que puedan competir en condiciones similares y establecer un acuerdo agropecuario paralelo e integrar una comisión compuesta por el Ejecutivo Federal, el Congreso de la Unión y organizaciones campesinas para revisar conjuntamente los tratados comerciales de México en materia agropecuaria.

El Partido Verde Ecologista de México Propone como acciones Multilaterales:

 Mantener una posición irrestricta de respeto hacia todas las naciones que conforman el sistema internacional, a sus gobiernos y a sus pueblos. Dentro de las Naciones Unidas, máxima organización de representación universal, debemos seguir luchando por lograr una categoría de liderazgo que nos defina como un



estado miembro que defiende la seguridad internacional, los derechos humanos, la equidad comercial y económica, la protección al medio ambiente, que apoya la lucha contra el narcotráfico, la erradicación de la pobreza, la pandemia del VIH/SIDA, entre otros, pero siempre por vías pacíficas.

- Trabajar en materia de desarme y seguridad internacional, así como en la solución de problemas globales de carácter económico, social y humanitario, y al respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales.
- Apoyar los esfuerzos de Naciones Unidas para prevenir los conflictos y solucionar las controversias por medios pacíficos, incluso mediante la intervención de tropas mexicanas pero solo en operaciones de paz, respetando cuidadosamente el marco legal interno e internacional. En ese ámbito el PVEM impulsará el perfeccionamiento normativo tendiente a la protección de los derechos humanos y del medio ambiente.
- Revitalizar la presencia de México en las negociaciones multilaterales y resaltar su acción en aquellos grupos conformados con países que defienden intereses similares a los nuestros.

El Partido Verde Ecologista de México Propone como acciones de Política Internacional Ambiental:

- Participar activamente en los foros ambientales internacionales, en donde nuestro
 país continúe presentando propuestas novedosas y benéficas para el mundo
 como: la de países megadiversos integrado por 15 naciones, cuyo objetivo es
 promover la diversidad biológica, el acceso a recursos genéticos y la distribución
 justa de los beneficios derivados de su uso; y, la zona de protección de mamíferos
 marinos, entre otros.
- Continuar las acciones conjuntas para cumplir con las metas de la Cumbre de Johannesburgo que propicien el desarrollo sustentable.
- Apoyar en las gestiones para la inclusión de otros países para la ratificación de acuerdos internaciones de los grandes temas internacionales ambientales como: biodiversidad y cambio climático. Continuar instrumentando políticas, programas y leyes cuyo objetivo sea el cumplimiento de los acuerdos internacionales de los que somos parte.
- Impulsar el compromiso de México como una nación proactiva que sirva de ejemplo para países en desarrollo y desarrollados con respecto al Cambio Climático. El protocolo de Kyoto y demás tratados internacionales que tengan como objetivo reducir las emisiones a la atmósfera de gases de efecto invernadero, tendrán siempre el apoyo y el compromiso de los integrantes y legisladores del PVEM.